



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica parcialmente la de 31 de mayo de 2004, por la que se establecen las bases aplicables al profesorado interino.

7

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del primer procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa y Psicólogos, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el segundo procedimiento de provisión.

9

### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones que han de regir las convocatorias de concursos de méritos para cubrir, con ocasión de vacante, determinados puestos docentes específicos.

13

### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 24 de mayo de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

15

Número formado por tres fascículos

Lunes, 6 de junio de 2005

Año XXVII

Número 108 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Resolución de 24 de mayo de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

26

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 8 de abril de 2005, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

35

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Corrección de errores del Decreto 519/2004, de 2 de noviembre, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca y al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (BOJA núm. 234, de 30.11.2004).

35

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

35

Resolución de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

37

Resolución de 18 de mayo de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

38

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente CP-081/2004 sobre Modificación núm. 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Palos de la Frontera, y el contenido de sus Normas Urbanísticas.

39

#### CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 20 de mayo de 2005, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Universidad de Jaén para la «Prevención y deshabituación tabáquica en el ámbito de la comunidad universitaria».

42

Orden de 20 de mayo de 2005, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Centro Educativo Instituto de Enseñanza Secundaria de la Fuensanta de Córdoba, para prácticas del ciclo formativo de Dietética.

42

Orden de 20 de mayo de 2005, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Consejería y la Universidad de Málaga y el Distrito Sanitario de Atención Primaria de Málaga, para el establecimiento de una unidad de asesoramiento en prevención y deshabituación del tabaquismo.

42

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Istán (Málaga) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

43

Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de la Entidad Local Menor de Puente Mayorga del municipio de San Roque (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

43

Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal «Manuel Campanero Camacho» de Almodóvar del Río (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

44

Resolución de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, del antiguo Convento Franciscano de San Lorenzo, en Montilla (Córdoba).

44

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 10 de marzo de 2005, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las residencias de mayores concertadas con el IASS, correspondiente al ejercicio 2002.

47

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento núm. 1008/2004. (PD. 1989/2005).

47

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 23 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Servicio de Limpieza.

47

**CONSEJERIA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 24 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia para la Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) en Algeciras y Campo de Gibraltar. (PD. 1990/2005). 47

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES**

Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1967/2005). 48

Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1969/2005). 49

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 23 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita. Expte. SMC-024/05-MY. (PD. 1971/2005). 49

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Edicto de 19 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para las obras de Acondicionamiento de la Plaza Cristo y Alma, Polígono San Pablo, Barrio B. (PP. 1565/2005). 50

Edicto de 19 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para las obras de Acondicionamiento de los Espacios Libres del Antiguo Colegio Pablo de Olavide y del Viario Perimetral, Polígono San Pablo, Barrio A. (PP. 1568/2005). 51

Edicto de 19 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para las obras de Acondicionamiento de la Barriada de Nuestra Señora de la Oliva, Fase 4.<sup>a</sup> (PP. 1567/2005). 51

Edicto de 19 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para las obras de Reforma de Urbanización de Plaza en la UA-TO-7, junto al Centro Cívico de Torreblanca. (PP. 1570/2005). 52

Edicto de 29 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación del concurso para la contratación de los servicios de gestión y vigilancia del mercadillo de venta ambulante y aparcamiento anejo sitios en el Sector 16 del Polígono Aeropuerto de Sevilla. (PP. 1766/2005). 52

Publicación de adjudicaciones de los contratos administrativos de la Gerencia de urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, que se citan. (PP. 1713/2005). 53

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO  
GUADALQUIVIR**

Resolución de 11 de mayo de 2005, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de consultoría. (PP. 1795/2005). 53

**EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE  
DE ALMERIA**

Resolución de 12 de mayo de 2005, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 53

Resolución de 26 de mayo de 2005, por la que se convoca concurso público de obras (C.P 2/05). (PD. 1988/2005). 54

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO  
DE ANDALUCIA**

Anuncio de licitación concurso suministro de material de reprografía y material de oficina para los Servicios Centrales, así como la papelería corporativa de la Empresa Pública de Suelo. (PD. 1970/2005). 54

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS  
DE ANDALUCIA, S.A.**

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 1974/2005). 54

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 1973/2005). 55

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 1972/2005). 55

**COMUNIDAD DE REGANTES  
STA. MARIA MAGDALENA**

Anuncio de concurso de obras. (PP. 1830/2005). 56

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 56

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique. 58

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias. 58

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias. 59

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, Junta Provincial de Hacienda, por el que se pone de manifiesto expediente administrativo en reclamación económico-administrativa. 60

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

60

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

60

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, Oficina Liquidadora de Villacarrillo, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de tributos cedidos.

63

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

64

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

72

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

72

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

72

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

73

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

75

#### **CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación «La Gila» núm. 7806. (PP. 1645/2005).

79

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

79

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre puesta de manifiesto a la empresa Ulloa, S.A., del expediente CA-89/070-V.

80

#### **CONSEJERIA DE EMPLEO**

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

80

Anuncio de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes al programa de Fomento de Autoempleo.

81

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

81

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

81

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar Resoluciones de reintegro.

82

#### **CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Notificación de la Delegación Provincial de Granada, a don Nesat Ahuyi Istif, titular del establecimiento turístico denominado Cafetería El Turco Steak House, sito en Sierra Nevada, Monachil (Granada), y con núm. de registro C/GR/00098, de resolución de cancelación, en el expediente 2003/GR/000447.

82

Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Prescripción de Diligencias Previas núm. 062/05.

82

Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas núm. 492/04.

82

#### **CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 18 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 206/04.

82

Resolución de 18 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 213/04.

83

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de extravió de título de Graduado Escolar. 83

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 83

Resolución de 9 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la declaración de desamparo y asunción de tutela del menor J.T.G., nacido el día 28.8.02 (Expte. CO-6.437/05). 83

Resolución de 19 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado. 83

Resolución de 20 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 353/2005/41/000066 sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo de la menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente. 84

Acuerdo de 16 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 84

Acuerdo de 16 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 84

Acuerdo de 20 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 85

Acuerdo de 23 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 85

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 848/IP/2004. 85

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Resolución de Desistimiento sobre expediente de autorización administrativa de funcionamiento de centros de atención socioeducativa para niños de 0 a 3 años, al que no ha sido posible notificar. 85

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Resolución de Cierre sobre expediente de autorización administrativa de funcionamiento de centros de atención socioeducativa para niños de 0 a 3 años, al que no ha sido posible notificar. 86

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Nuestra Señora de la Cabeza en Los Ogijares (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar. 86

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución de expediente sancionador, por infracción a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre. 86

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. 87

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2005/184/G.C./ENP, por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/1989, de 18 de julio, que aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. 87

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de segregación del coto privado de caza denominado «Villalta», con matrícula GR-11277 del término municipal de Piñar. 87

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. D/14/04, del monte «Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir», Código JA-11009-JA. 88

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1789/2005). 88

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1818/2005). 88

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. 88

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Edicto de 25 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al Concurso Internacional de Ideas para la Ordenación y Construcción de un Espacio para la Libertad. (PP. 1626/2005). 88

**EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA**

Anuncio por el que se dispone la notificación mediante publicación de un extracto de resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria. 89

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA**

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

90

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

91

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

91

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

92

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

93

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

94

**CPEIP MAESTRO ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ**

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1207/2005).

95

**IES NERVION**

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 1279/2005).

95

**SDAD. COOP. AND. CARCHUNA LA PALMA**

Anuncio de fusión. (PP. 1781/2005).

95

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica parcialmente la de 31 de mayo de 2004, por la que se establecen las bases aplicables al profesorado interino.*

La Orden de 5 de abril de 2005 (BOJA del 13), de la Consejería de Educación, establece un nuevo sistema de adjudicación de destinos provisionales, con el objetivo de propiciar una mayor estabilidad en los centros docentes.

En tal sentido, faculta a esta Dirección General, en la Disposición Final Primera, a adaptar al nuevo sistema cuantas disposiciones se hallen relacionadas con él.

Por todo ello, procede modificar la regulación de las bases aplicables al profesorado interino a que se refiere la Resolución de esta Dirección General, de 31 de mayo de 2004, así como clarificar determinados extremos contenidos en ella, a la vista de los problemas surgidos en la gestión de los recursos humanos y en la necesidad de conciliar las situaciones de los integrantes de las bolsas y el derecho al servicio educativo.

En su virtud, en uso de la habilitación expresa contenida en la Disposición Final Primera, citada, de la referida Orden de 5 de abril de 2005, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto modificar parcialmente la Resolución de 31 de mayo de 2004, en los siguientes términos:

Primero. El párrafo tercero del preámbulo de la referida Resolución queda redactado de la siguiente forma:

«Asimismo, ha de tenerse en consideración, con independencia de los acuerdos adoptados para este personal en la Mesa Sectorial de Educación, la normativa de general aplicación para el personal funcionario, entre la que conviene destacar la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 9/1996, de 26 de diciembre; la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 18/2003, de 29 de diciembre; el R.D. 365/1995, de 19 de marzo, el Decreto 154/1996, de 30 de abril, la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 16 de mayo de 1996; el R.D. 2112/1998, de 2 de octubre, el R.D. 989/2000, de 2 de junio; el R.D. 1284/2002, de 5 de diciembre, el R.D. 334/2004, de 27 de febrero y el R.D. 363/2004, de 5 de marzo.»

Segundo. El apartado 1 de la Base III queda redactado como sigue:

«1. Los destinos adjudicados al personal interino docente para cada curso o período por la correspondiente Resolución definitiva son irrenunciables.»

Tercero. La Base IV, en su totalidad, queda redactada como sigue:

«BASE IV. EXCEPCIONES A LA EXCLUSION DEFINITIVA. PROCEDIMIENTO, PLAZO Y EFECTOS.

1. El profesorado interino en quien concorra alguna de las circunstancias que figuren en la base correspondiente de la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos que establezca el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales podrá efectuar renuncia al destino adjudicado o al puesto ofertado, para lo que cumplimentará el modelo normalizado que figura como Anexo I de esta Resolución, dirigido a la citada Dirección General, y adjuntará la

documentación acreditativa oportuna mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

2. La citada solicitud de renuncia deberá efectuarse en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente a la adjudicación de destino en la correspondiente Resolución definitiva o en el de veinticuatro horas tras haberse ofertado el puesto (vacante o sustitución). De efectuarse la renuncia fuera del mencionado plazo, se resolverá la denegación de la misma. Ello conllevará la exclusión de la bolsa o lista correspondiente, salvo que, producida la incorporación al puesto adjudicado u ofertado, la persona afectada desee continuar en él.

Si la adjudicación definitiva de destinos se produjera con anterioridad al 1 de septiembre, el plazo a que se refiere el párrafo anterior comenzará a computar desde el primer día hábil del mes de septiembre.

Cuando se aleguen causas relacionadas con la maternidad, adopción o acogimiento, la solicitud de renuncia se efectuará, al menos, con 15 días de antelación a la finalización del permiso por maternidad, adopción o acogimiento (incluido el período adicional de cuatro semanas).

3. En la solicitud de renuncia se indicará con claridad el período temporal de la misma, bien por un curso académico, bien por la totalidad del período que se establezca por esta Dirección General, en virtud de la habilitación expresa de la Orden de 5 de abril de 2005.

No obstante, si en el segundo curso del período temporal de referencia sobreviniera alguna de las circunstancias a que se refiere el punto 1 de esta Base, se podrá solicitar renuncia por el curso que reste, en el plazo que anualmente se indique en la Resolución por la que se establece el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales.

Asimismo, y en los casos en que se hubiera solicitado renuncia para el período completo que se establezca, si en el segundo curso académico de dicho período desapareciera la causa que motivó la concesión de la renuncia, se podrá solicitar la participación en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para dicho segundo curso, mediante escrito dirigido a esta Dirección General, en el plazo que anualmente se indique en la Resolución por la que se establece dicho procedimiento. Para dicha adjudicación se tendrán en cuenta los centros, localidades y provincias solicitados al comienzo del período.

4. La solicitud de renuncia no exime de la obligatoriedad de incorporación al destino adjudicado u ofertado en la fecha establecida, debiendo los solicitantes permanecer en el mismo hasta que recaiga la correspondiente resolución. De no hacerlo, resultarán excluidos definitivamente de la bolsa de trabajo.

No será de aplicación lo establecido en este apartado, cuando en los interesados concorra alguna de las siguientes circunstancias:

4.1. Tener a su cargo un hijo menor de seis años.

4.2. Ostentar la condición de Comisionados parlamentarios de Comunidad Autónoma o Adjuntos a éstos.

4.3. Encontrarse trabajando en el extranjero en programas de cooperación internacional convocados por la Administración o en tareas humanitarias, o estar pendientes de incorporación a dichos programas o tareas durante el curso académico correspondiente, siempre que se acredite suficientemente.

4.4. Estar afectado por un proceso patológico sobrevenido con anterioridad a la fecha de toma de posesión, de una duración previsible superior a 3 meses, según los estándares del protocolo de enfermedades.

5. La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, estudiado el motivo alegado y la documentación acreditativa presentada, declarará bien el derecho del interesado a no ser

excluido de la bolsa de trabajo y el efecto de no computar durante el curso o período correspondiente el tiempo de servicios, bien la no concurrencia del motivo alegado y/o la no acreditación del mismo.

6. Si, recayendo resolución denegatoria, el interesado optara, expresa o tácitamente, por no continuar ocupando el puesto adjudicado u ofertado, resultará excluido definitivamente de las correspondientes bolsas.

7. El profesorado interino con tiempo de servicios reconocido por Resoluciones de esta Dirección General que alegue en el plazo de renuncia tener a su cargo un hijo menor de tres años no resultará excluido de la bolsa y se le computará como tiempo de servicios a efectos de dicha bolsa el período a que alcance el nombramiento -si en dicho período el menor no ha cumplido la edad de tres años-, incluido el que le pueda corresponder por prórroga vacacional, y en las condiciones que se establecen en el punto 8 de esta Base.

El cómputo del citado período, a efectos de bolsa, se llevará a cabo sólo en los casos en que durante el mismo no se haya ejercido una actividad remunerada. A tal fin, la Administración educativa podrá recabar datos, a través de los órganos autorizados para ello, de otras Administraciones Públicas.

8. El profesorado interino al que se haya aceptado la renuncia al destino adjudicado o puesto ofertado no podrá ocupar un puesto de trabajo durante el curso académico o período de que se trate, tanto para vacante como para sustitución, en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

No obstante lo anterior, el profesorado interino en quien concurra la circunstancia de tener a su cargo un hijo menor de tres años y haber solicitado en plazo, y obtenido, la renuncia, podrá retornar a la bolsa y lugar correspondientes si lo solicita a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, al menos con 15 días de antelación a la fecha en que el hijo cumpla los tres años, sin derecho a una nueva renuncia en el mismo período, salvo que de nuevo, y para el segundo curso del referido período, se dé alguna de las circunstancias que propicien una nueva renuncia.

9. Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, al personal interino con tiempo de servicios de las bolsas de la función pública docente que desempeñe un alto cargo en la Administración de la Junta de Andalucía o sus Organismos Autónomos, ocupe un puesto de trabajo adscrito a personal eventual en la mencionada Administración, ostente la condición de Diputado del Parlamento de Andalucía, Diputado o Senador de las Cortes Generales o desempeñe cargos electivos en las Corporaciones Locales de Andalucía se le computará, a los solos efectos de tiempo de servicios, el período de permanencia en los cargos o puestos mencionados.

Para determinar el tiempo de servicios que haya de computárseles, la Consejería de Educación les asignará anualmente, hasta su retorno a las bolsas, el período a que abarque el nombramiento -de encontrarse ocupando un puesto- o el que debería cumplir -de ser llamado para ocuparlo-, en el momento de acogerse a lo regulado en la referida Disposición Adicional.

Para ello dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la toma de posesión, para solicitar tal extremo a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, aportando para ello la documentación pertinente. Quienes sean llamados, una vez hayan tomado posesión de uno de los puestos a que se refiere la mencionada Disposición Adicional, habrán de optar, en el plazo de veinticuatro horas, bien por la renuncia al puesto ofertado a que se refiere esta Base, bien por lo establecido en el presente punto 9, presentando ante la Delegación Provincial donde radique el puesto ofertado la solicitud y documentación acreditativa pertinentes. De incumplirse los referidos plazos, se entiende que decaerán en sus derechos.

En el plazo de un mes, una vez producido el cese en sus cometidos, se deberá solicitar al referido Centro Directivo el retorno a la situación en que se hallaban, en el momento del nombramiento, en las bolsas correspondientes, una vez computado el tiempo de ejercicio en los términos establecidos en el segundo párrafo del presente punto 9, salvo que se hubiese optado por la renuncia, en cuyo caso habrá de estarse a lo establecido en la Base correspondiente. Para ello, se deberá aportar la certificación o documento equivalente en que conste el cese. Dicho retorno a las bolsas surtirá efectos a partir de la fecha en que, dentro del plazo habilitado, se solicite. De incumplirse el referido plazo de un mes, cuando proceda, no se podrá retornar a la bolsa hasta el curso siguiente al del cese, para lo que deberá participar en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales.

No obstante, para el personal electo en Corporaciones Locales no incluidos en los párrafos anteriores por no tener una dedicación exclusiva al ente local correspondiente, la Administración arbitrará las medidas oportunas al objeto de propiciar el desempeño de la actividad de representación para la que fue elegido.»

Cuarto. Se incluye un párrafo c), del siguiente tenor literal, en el subapartado 2.1 de la Base V:

«c) No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, será objeto de exclusión de las bolsas de interinidad o de las listas de aspirantes a interinidad el personal que, en el supuesto de ser llamado, hasta en dos ocasiones, para ocupar una vacante o atender una sustitución, aduzca imposibilidad de incorporación por razón de enfermedad.»

Quinto. La Base VII, en su totalidad, queda redactada como sigue:

#### «BASE VII. INTERCAMBIOS TEMPORALES.

1. El profesorado interino que obtenga una vacante en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales podrá solicitar intercambio de puesto de trabajo.

2. El intercambio sólo podrá efectuarse entre personal interino del mismo cuerpo y de la misma especialidad del puesto adjudicado o de la misma bolsa de pertenencia. A estos efectos, se considerará misma especialidad cada una de las citadas, en su caso, en la columna correspondiente a "2.ª prioridad" en la tabla que, para el personal interino asimilado al Cuerpo de Maestros, se incluya en la Resolución de esta Dirección General que establezca el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales.

3. El plazo de presentación de solicitudes de intercambio será de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución definitiva de adjudicación de destinos. Si dicha adjudicación se produjera con anterioridad al 1 de septiembre, dicho plazo se extenderá hasta el día 4 de dicho mes.

4. Para la petición de intercambio ambos solicitantes deberán cumplimentar la solicitud, según el modelo normalizado que figura como Anexo II de esta Resolución, de forma conjunta.

En dicha solicitud ambos solicitantes se comprometerán a permanecer en el puesto intercambiado durante todo el período que se establezca en virtud de la habilitación que a esta Dirección General otorga la Orden de 5 de abril de 2005, con independencia de que alguno de ellos, o los dos, pasen a ser ocupados, al finalizar el primer curso del referido período, por funcionario de carrera, o se establezca su no continuidad como efecto de la planificación educativa. En este supuesto, podrá solicitarse nuevo intercambio, tras la nueva adjudicación definitiva de vacantes, en la forma establecida con carácter general.

Las solicitudes, en el caso de que los dos puestos objeto de intercambio estén ubicados en centros de la misma pro-

vincia, se dirigirán al/a la titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, quien resolverá lo procedente.

En el caso de que los dos puestos objeto de intercambio se hallen ubicados en centros de dos provincias distintas, las solicitudes se dirigirán al titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, quien resolverá lo procedente.

5. Al objeto de propiciar la estabilidad de las plantillas de los centros docentes públicos, solamente se podrá solicitar y, en su caso, obtener un intercambio por el período temporal que establezca esta Dirección General, en los términos y con las salvedades a que alude el punto 4 de esta Base.

6. Quienes soliciten intercambio deberán continuar en el puesto adjudicado hasta que recaiga resolución estimatoria.»

Sexto. Se incluye una nueva Base (IX), con la siguiente redacción:

«BASE IX. PERSONAL QUE FIGURE EN SEGUNDAS BOLSAS Y EN LISTAS DE ASPIRANTES A INTERINIDAD EN LOS MISMOS CUERPO Y ESPECIALIDAD.

El personal interino con tiempo de servicio que figure en una segunda bolsa (por titulación) y, a su vez, en una

lista de aspirantes a interinidad, en los mismos Cuerpo y especialidad, podrá optar por permanecer como aspirante a interinidad y no figurar en la referida segunda bolsa, en el plazo de 15 días naturales a partir de la publicación de la resolución definitiva de adjudicación de destinos provisionales.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del primer procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa y Psicólogos, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el segundo procedimiento de provisión.*

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1 y 8.2 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87 de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa y Psicólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, vistas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas contra la Resolución provisional de la fase de provisión (Resolución de 6 de abril de 2005 – BOJA núm. 76 de 20 de abril-, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley

16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General,

#### HA RESUELTO

Primero.- Resolución Definitiva del Primer Procedimiento de Provisión.

Aprobar, a propuesta de los respectivos Tribunales Calificadores, las resoluciones definitivas de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por las que se adjudican definitivamente las plazas ofertadas en las categorías que se citan, atendiendo al Centro donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida por cada uno de ellos -una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador-:

- Psicólogos
- Técnicos de Función Administrativa

Segundo. Publicación de listados definitivos.

Anunciar la publicación de las listas definitivas de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con

indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza definitivamente asignada, en su caso, en el Centro Sanitario donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

#### Tercero. Inicio del Segundo Procedimiento de Provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, el segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las categorías que se citan en el Anexo I, el cual se desarrollará conforme a lo establecido en las bases 6, 7 y 8 de la convocatoria.

De conformidad a lo establecido en la base 6.2. de la convocatoria, este nuevo procedimiento de provisión consistirá en la valoración de los méritos de los concursantes, conforme al baremo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria, y en la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los mismos.

#### Cuarto. Oferta de Plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, en este nuevo procedimiento de provisión se ofertan las plazas no adjudicadas, o que hayan resultado vacantes tras la obtención de nuevo destino por los participantes que fueran titulares de las mismas, como consecuencia de la resolución del primer procedimiento de provisión.

#### Quinto. Comisiones Delegadas.

Los miembros de las Comisiones Delegadas que habrán de realizar y evaluar las entrevistas serán los mismos que realizaron la entrevista del primer procedimiento, los cuales fueron designados mediante Resolución de 3 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 222 de 15 de noviembre) por la que se inició la fase de provisión de dichas categorías, con las modificaciones producidas por la Resolución de 14 de febrero de 2005 (BOJA núm. 42 de 2 de marzo).

#### Sexto. Participantes Obligados.

Deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo, haya sido declarado, mediante Resolución de 28 de octubre de 2004 de esta Dirección General, personal estatutario en situación de expectativa de destino en la categoría a que ahora concursa y que, habiéndose presentado a la entrevista del primer procedimiento de provisión, no haya obtenido destino definitivo en la resolución del mismo.

El personal que se encuentre en esta situación, y no participe en este segundo procedimiento de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría correspondiente.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en algunas de las categorías que se citan en el Anexo I -concedido en fecha anterior al inicio del primer procedimiento de provisión-, deberá participar obligatoriamente en esta fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la categoría en la que ostente

nombramiento en propiedad, solicitando, al menos, todas las plazas ofertadas en la misma Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional. En el caso de que en este segundo procedimiento de provisión no se oferten plazas en dicha Área de Salud, y en previsión de que se pudiera ofertar alguna en un posible tercer procedimiento de provisión, el reingresado provisional deberá participar en este segundo procedimiento, presentando al efecto la solicitud de participación, aunque no presente impreso de petición de destino, dado que según la base 8.3 de la convocatoria quedarán excluidos de asignación de plazas en el tercer procedimiento de provisión quienes no hayan participado en el segundo.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en este segundo procedimiento de provisión, así como aquel que aún habiendo participado no hubiese solicitado todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66 de 6 de junio), resuelto definitivamente mediante Resolución de 15 de octubre de 2003 (BOJA núm. 207 de 28 de octubre), así como aquel que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el primer procedimiento de provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo, y que, en ambos casos, está a la espera de que se inicie el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada, no está obligado a participar en el presente procedimiento de provisión. No obstante, si opta por participar, deberá atenerse a lo establecido en el punto séptimo c).

#### Séptimo. Participantes Voluntarios.

Podrán participar voluntariamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal estatutario fijo que, ostentando nombramiento en propiedad en la categoría en la que concursa, se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada en los Centros Sanitarios de la Seguridad Social, sean cuales fueren las Administraciones Públicas de las que aquélla dependa y sea cual fuere la fecha en que hubiese tomado posesión.

b) El personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes de la fase de provisión, sin que le sea exigible plazo alguno de permanencia en la mencionada situación.

c) El personal estatutario fijo que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66 de 6 de junio), resuelto definitivamente mediante Resolución de 15 de octubre de 2003 (BOJA núm. 207 de 28 de octubre); o tras su participación en el primer procedimiento de provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo, resuelto definitivamente mediante la presente Resolución; y que está a la espera, en ambos casos, de que se inicie el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada, podrá participar en el presente procedimiento de provisión. Al efecto, deberá hacer constar en su solicitud que participa desde la situación administrativa de personal fijo con destino definitivo, indicando, como centro de destino desde el que participa, el código del centro de destino donde le fue adjudicada la plaza en dicho concurso de traslado o en el primer procedimiento de provisión, y no el centro de destino al que está adscrita la

plaza que actualmente desempeña con carácter definitivo o provisional.

**Octavo. Documentación requerida.**

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de participación.  
b) Petición de destino.  
c) Autobaremo de méritos, referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución que inició el primer procedimiento de provisión correspondiente a la categoría a la que se concursa. (Sólo en el caso de concursantes que no hayan participado en el primer procedimiento de provisión).

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

e) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad, en la categoría a la que se concursa del Sistema Nacional de Salud (sólo en el caso de concursantes que no procedan de la fase de selección y no hayan participado en el primer procedimiento de provisión).

f) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, y no hayan obtenido destino definitivo en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66 de 6 de junio), ni en el primer procedimiento de provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo resuelto definitivamente mediante la presente Resolución, acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso (sólo en el caso de concursantes que no hayan participado en el primer procedimiento de provisión).

g) Originales o fotocopias compulsadas de las certificaciones o acreditaciones correspondientes a todos los méritos alegados y computados por el concursante en la autobaremación de méritos realizada conforme al baremo establecido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, y referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución que inició el primer procedimiento de provisión correspondiente a la categoría a la que se concursa (sólo en el caso de concursantes que no hayan participado en el primer procedimiento de provisión).

La solicitud de participación, la petición de destino y el autobaremo de méritos, que se ajustarán a los modelos que se publican como Anexos III, IV y V de la presente Resolución, tendrán que formularse necesariamente en el impreso oficial original que será facilitado gratuitamente en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los Distritos Sanitarios y Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas, en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

**Noveno. Solicitud de Participación.**

Los concursantes deberán cumplimentar todos los apartados de su solicitud de participación (Anexo III de la presente Resolución) indicando:

a) El código de la categoría a la que concursa, el cual se indica en el reverso de la solicitud de participación

b) La situación administrativa desde la que concursa, de entre las que se relacionan a continuación, y el código del centro de destino al que está adscrita la plaza que ocupa y/o que tiene reservada o, en caso de participar desde la excedencia, la última que desempeñó. Al efecto, en el Anexo VI de la presente Resolución, se indican los códigos de todos los centros de destino del Servicio Andaluz de Salud:

1. Personal estatutario en expectativa de destino. Aquellos concursantes que, estando declarados en

expectativa de destino, hubiesen obtenido destino definitivo en el primer procedimiento de provisión, deberán indicar en su solicitud ambas situaciones e indicar el código del centro de destino donde han obtenido dicho destino definitivo.

2. Personal fijo con destino definitivo o plaza reservada, con indicación del código del centro de destino donde tiene el destino definitivo o la plaza reservada. Aquellos concursantes que hayan obtenido destino definitivo en el concurso de traslado previo, o en el primer procedimiento de provisión, deberán indicar el código del centro de destino donde han obtenido dicho destino definitivo.

3. Personal fijo con destino provisional, con indicación del código del centro donde tiene el destino provisional. Aquellos concursantes que participen desde un destino provisional, teniendo plaza reservada, deberán indicar en su solicitud ambas situaciones e indicar, asimismo, el código de ambos centros de destino.

4. Personal fijo procedente de excedencia, con indicación del código del centro de destino donde obtuvo el último destino definitivo.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

**Décimo. Autobaremación.**

Los concursantes que no hayan participado en el primer procedimiento de provisión deberán proceder a la autobaremación de sus méritos, conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, cumplimentando al efecto el impreso de autobaremo (Anexo IV de la presente Resolución). Esta autobaremación vinculará al Tribunal correspondiente, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los concursantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada por los mismos en cada uno de los apartados del Anexo V de la Resolución de convocatoria.

Los concursantes que hayan participado en el primer procedimiento de provisión no están obligados a presentar dicho autobaremo, dado que los méritos valorables son los referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución que inició el primer procedimiento de provisión correspondiente a la categoría a la que se concursa.

**Undécimo. Petición de destino.**

Los aspirantes deberán consignar en el impreso de petición de destino (Anexo V de la presente Resolución) los Centros Sanitarios donde optan a realizar la entrevista, especificando a tal fin los códigos indicados en el Anexo I de la presente Resolución. Con independencia de que en dicho impreso pueda consignarse más de un Centro Sanitario, los candidatos únicamente podrán concurrir a la entrevista en uno de ellos. En caso de no solicitar alguno de los centros donde se ofertan plazas, de no presentarse a la realización de la entrevista, o de concurrir en distintos Centros Sanitarios a más de una entrevista, decaerán en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, y perderán la situación de personal estatutario en expectativa de destino si se trata de concursantes procedentes de la fase de selección que no hayan obtenido destino definitivo en el primer procedimiento de provisión.

**Duodécimo. Acreditación de méritos valorables.**

Los méritos a valorar por los respectivos Tribunales, a efectos de determinar la puntuación en el concurso conforme al baremo contenido en el Anexo V de la

Resolución de convocatoria, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobareados por los aspirantes.

Aquellos concursantes que no hayan participado en el primer procedimiento de provisión deberán alegar, acreditar documentalmente y autobarear los méritos durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobareados por los aspirantes. La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo, debiendo consistir en la presentación de fotocopias compulsadas de los certificados de servicios prestados, títulos, diplomas, publicaciones o trabajos científicos que acrediten los mismos. En el supuesto de que solicitada la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

De conformidad a lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obtenida en la fase de provisión, se resolverá, en primer lugar, a favor del concursante que acredite el mayor tiempo total de servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud. Al efecto, los concursantes deberán presentar, durante el plazo de presentación de solicitudes, originales o fotocopias compulsadas de los certificados que acrediten todos los servicios prestados, como personal propietario o como personal temporal, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, cualquiera que sea la categoría en la que los mismos hayan sido prestados y con independencia de que dichos servicios superen el tope de puntuación establecido en el baremo contenido en el Anexo V de la resolución de convocatoria.

Los concursantes que hayan participado en la primera fase de provisión no están obligados a alegar, acreditar, ni autobarear los méritos que ya alegaron, acreditaron y autobarearon en el primer procedimiento de provisión, dado que los méritos valorables son los referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución que inició el primer procedimiento de provisión correspondiente a la categoría a la que se concursa.

**Decimotercero. Plazo de presentación.**

Conforme a lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este plazo, los concursantes podrán modificar o retirar su solicitud mediante nueva instancia que anulará totalmente las anteriores.

Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados. Los participantes voluntarios podrán desistir de su participación en el concurso hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones a la Resolución provisional de la fase de provisión.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud (C/Pedro Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla) con la indicación "Fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas" y detallando la categoría a la que concursa.

**Decimocuarto. Lugar de presentación.**

Las solicitudes deberán presentarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro

Auxiliar sito en la C/ Pedro Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla) y en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

**Decimoquinto. Listados de admitidos y excluidos a las entrevistas.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes esta Dirección General dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de participantes admitidos y excluidos a la entrevista, ordenada por Centros Sanitario, e indicando, en su caso, las causas de exclusión. En el supuesto de que no hubiese aspirantes excluidos se omitirá la publicación de la lista provisional, aprobándose directamente la lista definitiva de admitidos.

**Decimosexto.**

La Resolución que apruebe las listas definitivas de admitidos y excluidos indicará el lugar, fecha y hora de celebración de la entrevista.

**Decimoséptimo.**

Tras la realización de las entrevistas, esta Dirección General dictará Resolución declarando aprobada las listas provisionales del segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, por las que se adjudicarán provisionalmente las plazas ofertadas. En el supuesto de que todos los concursantes obtuvieran plaza en el Centro Sanitario en el que se entrevistaron, se omitirá la publicación de la lista provisional, aprobándose directamente la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión por la que se adjudicarán definitivamente las plazas ofertadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

**ANEXO I  
DISTRIBUCION DE PLAZAS**

**CATEGORIA: PSICOLOGOS**

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NUM. PLAZAS
GRANADA	49232	H. DE BAZA	1
JAEN	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	1
MALAGA	79214	H. VIRGEN VICTORIA	2
SEVILLA	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	1
<b>TOTALES</b>			<b>5</b>

**CATEGORIA: TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA  
OPCION ADMINISTRACION GENERAL**

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19213	H. HUERCAL-OVERA	1
CADIZ	29212	H. PUERTO REAL	1
CORDOBA	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES (A. S. NORTE COR)	1
GRANADA	49232	H. DE BAZA	1
HUELVA	59216	H. INFANTA ELENA	1
JAEN	69215	H. UBEDA	1
	69226	H. LINARES	1
MALAGA	72111	DISPOSITIVO DE APOYO MALAGA	1
	72155	DISPOSITIVO DE APOYO VALLE GUADALHORCE	1
SEVILLA	89213	H. VIRGEN MACARENA	1
	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	1
<b>TOTALES</b>			<b>11</b>

**CATEGORIA: TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA  
OPCION ECONOMICO-ESTADISTICA**

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
CADIZ	29245	H. JEREZ FRA.	1
JAEN	69215	H. UBEDA	1
<b>TOTALES</b>			<b>2</b>

**CATEGORIA: TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA  
OPCION ORGANIZACION-GESTION S.S.**

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	H. TORRECARDENAS	1
CADIZ	29245	H. JEREZ FRA.	1
CORDOBA	32104	DISP. APOYO GUADALQUIVIR	1
GRANADA	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	1
	49221	H. MOTRIL	3
	49232	H. DE BAZA	1
	42125	DISP. APOYO GRANADA	1
HUELVA	59220	H. RIOTINTO	1
	52080	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	1
JAEN	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	2
	69226	H. LINARES	1
	62101	DISP. APOYO JAÉN SUR	1
MALAGA	79214	H. VIRGEN VICTORIA	1
	79225	H. RONDA	1
	72133	DISP. APOYO LA VEGA	1
SEVILLA	89213	H. VIRGEN MACARENA	4
<b>TOTALES</b>			<b>22</b>

Ver Anexo III en página 2.717 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo IV en página 2.718 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo V en página 2.719 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo VI en página 2.720 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*RESOLUCION de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones que han de regir las convocatorias de concursos de méritos para cubrir, con ocasión de vacante, determinados puestos docentes específicos.*

Por Resolución de 29 de abril de 2003, esta Dirección General dictó instrucciones en orden a las convocatorias de puestos cuyas características, perfiles o condiciones especia-

les, requieran para su desempeño requisitos o experiencias específicos.

Comoquiera que las mencionadas instrucciones contenían datos referidos a un solo curso académico, no obstante su vocación de continuidad en el tiempo, y que la experiencia acumulada ha hecho que parezca oportuno incluir nuevos supuestos que, por sus condiciones especiales, se hallen amparados por las referidas instrucciones, procede actualizarlas en tal sentido, dejando abierta su vigencia, al objeto de que las Delegaciones Provinciales tengan un marco común de referencia para las convocatorias que determinen.

En su virtud, de acuerdo con las competencias que tiene conferidas por el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, esta Dirección General ha resuelto dictar las siguientes

**I N S T R U C C I O N E S**

**1. Objeto.**

Es objeto de la presente Resolución establecer las bases que han de regir las convocatorias públicas que las distintas Delegaciones Provinciales hayan de realizar para la cobertura, por concurso de méritos, de los puestos cuyas características, perfiles o condiciones especiales requieran para su desempeño requisitos o experiencias específicos.

**2. Relación de puestos con la consideración de específicos.**

2.1. Los puestos que pueden ser objeto de convocatorias públicas por las distintas Delegaciones Provinciales son:

- Pianistas acompañantes (Instrumentos, Canto y Danza).
- Guitarristas acompañantes (Danza).
- Cantaores y guitarristas acompañantes de flamenco.
- Idioma aplicado al canto.
- Materias propias de la Formación Profesional específica durante el período de implantación de los Ciclos.
- Puestos en centros acogidos al plan de plurilingüismo (salvo que se hayan cubierto a través de la participación en una convocatoria previa al efecto o a propuesta de la Comisión Técnica correspondiente).
- Puestos no lingüísticos para los que se requiera el dominio hablado de una lengua extranjera.
- Puestos en centros con planes aprobados de compensación educativa.
- Aulas Hospitalarias.
- Orientadores de EOE.
- Maestros de EOE.
- Maestros y Profesores ONCE (cuando no se haya propuesto a persona específica por la Comisión Técnica).
- Maestros en PGS (cuando el programa no sea atendido por personal del propio centro).
- Puestos de Infantil en casa.
- Maestros en Residencias Escolares.
- Maestros y Profesores para la atención directa a la interculturalidad.
- Maestros para Colegios Públicos Rurales.
- Puestos en centros específicos de Educación Especial.
- Maestros de Adultos y de Educación Especial (PT y AL), cuando los puestos conlleven desplazamiento a distintos centros o localidades.

2.2. Para aquellos puestos no relacionados en el punto anterior que puedan tener la consideración de específicos, podrá realizarse convocatoria pública, previa autorización de esta Dirección General.

2.3. Asimismo, las Delegaciones Provinciales podrán efectuar, previa autorización de esta Dirección General, convocatorias públicas para la cobertura de plazas en centros públicos que, por su situación geográfica o por tener una plantilla orgánica insuficientemente cubierta, deban ser objeto de una actuación específica.

2.4. Para la cobertura de puestos que hayan de cubrirse en virtud de Convenios suscritos por la Consejería de Educación

o las Delegaciones Provinciales, se estará a lo que los mismos establezcan.

2.5. Las convocatorias deberán incluir la descripción de los puestos ofertados, con indicación, en su caso, de si éstos están sometidos a desplazamientos (Audición y Lenguaje y Maestros de Adultos) o a itinerancias (sólo Colegios Públicos Rurales).

2.6. Se deberá indicar, por otra parte, otros requisitos específicos del puesto al que se opta (por ejemplo, dominio del idioma, disponibilidad para horarios singulares, etc.), así como que se valorará el haber ejercido funciones iguales o similares a las que se han de realizar.

2.7. Para los puestos de Maestros en PGS se valorará especialmente la «Formación básica en tecnologías de la información y la comunicación» (Informática).

3. Participación en las convocatorias y adjudicación de destinos.

3.1. Podrá participar en las convocatorias públicas que realicen las distintas Delegaciones, para la cobertura de puestos específicos, el siguiente personal docente:

3.1.1. Personal funcionario con destino en centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Cuerpo a que corresponda el puesto, salvo para los puestos de orientadores de EOE que vinieran siendo desempeñados por personal funcionario del Cuerpo de Maestros, en régimen de comisión de servicios, en virtud de lo establecido en el punto 1 de la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 39/2003, de 18 de febrero (BOJA del 21).

3.1.2. Personal interino con un año de servicios prestado a la Administración Educativa Andaluza a fecha 31 de diciembre de 2000 que no haya sido excluido de las bolsas por Resolución de esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

3.2. Para la participación de otro tipo de personal distinto del relacionado en los dos subapartados anteriores se requerirá autorización expresa de esta Dirección General.

3.3. Para la confección de los listados y la consiguiente adjudicación de los puestos se dará prioridad al personal funcionario sobre el de carácter interino.

3.4. Al personal seleccionado le será ofrecido, con ocasión de vacante, y por su orden, destino en comisión de servicio hasta el 31 de agosto de cada anualidad, en el caso de personal funcionario, y en el régimen correspondiente hasta el 30 de junio, en el caso de personal interino.

Las retribuciones serán las propias del Cuerpo a que se halle asignado el puesto, salvo para el personal del Cuerpo de Maestros que accedan a puestos de orientadores en EOE en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 39/2003, de 18 de febrero (BOJA del 21), cuyas retribuciones básicas serán las que correspondan al citado Cuerpo de Maestros.

3.5. Cuando la adjudicación de los puestos recaiga en personal funcionario suprimido, desplazado, sobredotado, reingresado, provisional o en personal interino, se dará cuenta de ello a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, a los efectos procedentes.

3.6. La adjudicación de vacantes de los puestos convocados se llevará a cabo, salvo causa sobrevenida o de fuerza mayor, con anterioridad al 15 de julio de cada anualidad (puestos correspondientes al Cuerpo de Maestros) y al 25 del mismo mes (puestos correspondientes a los Cuerpos de la Educación Secundaria y de Régimen Especial).

3.7. La aceptación de la vacante ofertada como consecuencia de las convocatorias reguladas por la presente Resolución supondrá la disponibilidad y competencia profesional para el desempeño de la misma por parte del personal que la acepta.

3.8. Los puestos adjudicados serán irrenunciables. La no aceptación de una vacante ofertada al amparo de las distintas convocatorias conllevará la exclusión del interesado de la lista correspondiente.

No obstante lo anterior, el personal que resulte adjudicatario de varios puestos específicos deberá optar por uno de ellos quedando excluido del resto de los listados. En el caso de que se le adjudique un puesto con anterioridad a la resolución de otras convocatorias en que hubiera participado, vendrá obligado a aceptar dicho primer puesto adjudicado sin que pueda figurar en otros listados posteriores.

3.9. El personal funcionario al que se haya prorrogado una comisión de servicios y el personal interino al que se haya prorrogado el nombramiento para un puesto específico con anterioridad a las distintas convocatorias efectuadas al amparo de la presente Resolución no podrá optar a los puestos ofertados en las mismas.

3.10. Con independencia de lo establecido en el apartado 3.3 de este punto, en caso de empate a puntos, los criterios de desempate serán, por este orden, los siguientes:

3.10.1. Personal funcionario. La puntuación apartado por apartado del baremo; de persistir, la puntuación subapartado por subapartado y, de persistir, fecha más antigua de ingreso en el cuerpo seguida de número más bajo de escalafón.

3.10.2. Personal interino. La puntuación apartado por apartado del baremo; de persistir, la puntuación subapartado por subapartado y, de persistir, mayor tiempo de servicios reconocido por Resolución de esta Dirección General en la Comunidad Autónoma Andaluza.

4. Valoración de los méritos.

4.1. Los méritos se valorarán según el Baremo que figura como Anexo I de esta Resolución.

4.2. Sólo serán objeto de valoración como méritos las diplomaturas, licenciaturas o títulos de Ciclo Superior de Idiomas que no coincidan con los que sirvieron, con carácter general, para el ingreso en el Cuerpo al que se pertenezca o para el acceso a la bolsa correspondiente.

4.3. La experiencia en el puesto al que se opta se valorará a la vista de los documentos de toma de posesión y cese.

5. Realización de pruebas o presentación de proyectos.

5.1. Cuando las características del puesto lo requieran, las Delegaciones Provinciales podrán realizar una prueba práctica supervisada y valorada por una Comisión designada al efecto por los titulares de los citados centros directivos. En estos casos, la superación de la prueba será requisito indispensable para la ocupación de los puestos.

5.2. Asimismo, las Delegaciones Provinciales podrán solicitar de los interesados, para puestos relacionados con la educación compensatoria, la presentación de un proyecto cuya valoración positiva por la Comisión, que se designe al efecto por los titulares de las Delegaciones Provinciales, será requisito indispensable para la ocupación de los mismos.

6. Carácter de las listas para puestos específicos.

Las Delegaciones Provinciales explicitarán en las correspondientes convocatorias públicas si las nuevas listas anulan las anteriores o las complementan. En todo caso, deberá indicarse cualquier incidencia que afecte a posibles listados anteriores.

7. Prórroga de los nombramientos.

Las Delegaciones Provinciales, previa conformidad del personal interesado, podrán prorrogar los nombramientos en los puestos de trabajo cuya cobertura se halle amparada por lo dispuesto en la presente Resolución, siempre que, continuando la necesidad de ocupación, no haya informe desfavorable del centro, visado por el Servicio de Inspección de

Educación, y la cobertura de los mismos se hubiera efectuado tras convocatoria pública.

#### 8. Documentación.

8.1. Cada solicitante deberá aportar la documentación que se relaciona. De no cumplir este requisito será excluido de la convocatoria.

Instancia según modelo normalizado que se facilitará a las Delegaciones Provinciales.

- Documentación justificativa de los requisitos y méritos alegados. Las Delegaciones Provinciales podrán establecer la exención de presentar documentos que figuren en las bases de datos del Sistema Integrado de gestión de personal.

8.2. Aquella documentación que se aporte como copia deberá reflejar, de puño y letra del interesado, la expresión «Es copia fiel del original» con la firma a continuación, entendiéndose que se está sujeto a lo que la Ley estipula sobre la fidelidad de lo entregado.

8.3. Los participantes que aporten como mérito valorable una diplomatura, licenciatura o título de Ciclo Superior de Idiomas deberán aportar, asimismo e inexcusablemente, la fotocopia del título de ingreso en el Cuerpo o, en su caso, acceso a bolsa.

#### 9. Lugares de presentación de solicitudes y plazos.

9.1. Las solicitudes habrán de presentarse en la Delegación Provincial de Educación que realice la convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en la vigente legislación (art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y 51 de la Ley 6/83).

9.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de las convocatorias en los tabloneros de anuncios de las distintas Delegaciones Provinciales y en las páginas webs (a los solos efectos informativos) de las mismas.

10. Comisiones de valoración de méritos y publicación de las listas.

10.1. Con independencia de lo establecido en el punto 5 de esta Resolución, el estudio y valoración de solicitudes será realizado por una Comisión designada por los titulares de las distintas Delegaciones Provinciales, de la que formarán parte, como observadores, miembros de las organizaciones sindicales representadas en las Juntas de Personal Docente.

10.2. Finalizado el trabajo de la Comisión, los titulares de las Delegaciones Provinciales resolverán la publicación de los listados provisionales en los tabloneros de anuncios de la correspondiente Delegación Provincial y en las páginas webs de las mismas, en este último caso a los únicos efectos de información. Contra dichos listados, cabrá interponer reclamación en el plazo máximo de los 5 días hábiles siguientes al de la publicación.

Resueltas las reclamaciones, por Resolución de los titulares de los distintos centros directivos, se elevarán los listados a definitivos, con las modificaciones a que hubiera lugar.

10.3. Contra las referidas Resoluciones, que no pondrán fin a la vía administrativa, cabrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### 11. Recursos procedentes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## ANEXO I

### VALORACION GENERAL DE MERITOS

#### MERITOS Y PUNTUACION

1. Experiencia docente (hasta un máximo de 10 puntos).
  - 1.1. Por cada año de servicios docentes como funcionario: 1,20 pts.
  - 1.2. Por cada año de servicios docentes como personal interino: 1,20 pts.
2. Experiencia en puesto de trabajo igual al convocado (hasta un máximo de 14 puntos).
 

Por cada año: 2,40 pts.
3. Actividades de formación (máximo 2,5 puntos).
 

Por la asistencia a cursos o la impartición de los mismos (ponente, director, coordinador...) de formación permanente del profesorado, convocados por las Administraciones Educativas, las Universidades o entidades sin ánimo de lucro y homologados por la Administración Educativa, relacionados con el puesto solicitado (por cada 30 horas): 0,40 (impartición), 0,30 (asistencia).
4. Otras titulaciones (distintas de las exigidas, con carácter general, para el ingreso en el cuerpo docente al que se pertenece o para el acceso a la bolsa, hasta un máximo de 3 puntos).
  - 4.1. Por cada licenciatura, título de Ciclo Superior de EO de Idiomas o Grado Superior de ERE: 1,00 pto.
  - 4.2. Por cada diplomatura, certificación de Primer Ciclo universitario o título Grado Medio de ERE: 0,50 pts.
  - 4.3. Por el título de Técnico Superior en Interpretación de Lenguaje de Signos (sólo para esta especialidad): 0,50 pts.
  - 4.4. Por el título de Doctor: 1,00 pto.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.*

El Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 31 de marzo de 2005, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 22, apartado a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Institución, ha resuelto convocar pruebas selectivas libres para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas, de acuerdo con las siguientes:

## BASES DE LA CONVOCATORIA

## 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas libres para cubrir dos plazas del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les resultará de aplicación las bases de la presente convocatoria, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siéndole de aplicación supletoria los preceptos del régimen general de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía o, en su defecto, la del Estado.

1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en la base sexta y Anexos correspondientes.

1.4. El temario sobre el que versarán las pruebas teóricas y las materias sobre las que se realizará el caso práctico figuran en el Anexo IV y V, respectivamente.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para tomar parte en el concurso-oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Poseer la nacionalidad española o de algunos de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino Unido de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.1.2. Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los/las aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, además del requisito expresado en el párrafo anterior, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado cuya nacionalidad tengan, el acceso a la función pública.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán cumplirse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos en el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes.

3.1. La solicitud, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de esta convocatoria, será facilitada en el Registro General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, 41009, Sevilla.

## 3.2. A la solicitud se acompañará:

3.2.1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

3.2.2. Copia autenticada del título académico exigido para tomar parte en esta convocatoria o documento suficiente que justifique su posesión.

3.2.3. Relación de méritos alegados, así como la documentación autenticada acreditativa de los mismos.

Los méritos se relacionarán en el modelo del Anexo II de esta convocatoria y su justificación se efectuará en la forma en que se expone en el apartado B (Acreditación documental) del Anexo III de la presente convocatoria.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador serán los alegados y acreditados documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

3.3. Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dentro de los 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Cámara de Cuentas o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el/la funcionario/a de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

3.5. El plazo para la presentación de solicitudes será improrrogable.

3.6. Las solicitudes no darán lugar al pago de derechos de examen.

3.7. Todas las fases de las pruebas selectivas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

3.8. Las personas con minusvalía que lo deseen deberán reseñar en el apartado 4 de la solicitud las adaptaciones que soliciten, al objeto de establecer las medidas necesarias de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas.

3.9. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figura en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la cumplimentación del mismo como la no comunicación de cualquier cambio de domicilio.

## 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía dictará Resolución, en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, indicando en la misma los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en las que constarán el nombre y apellidos del candidato, núm. de su DNI y, en su caso, la causa de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

4.3. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4. Concluido dicho plazo, y una vez resueltas las posibles reclamaciones existentes, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas dictará Resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

#### 5. Tribunal Calificador.

5.1. La composición del Tribunal Calificador encargado de resolver el concurso-oposición es el que figura en el Anexo VI de la presente convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, cuando concurran en ellos las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la norma citada en el párrafo anterior.

5.3. Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal Calificador con asistencia, al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes, pudiendo el Presidente hacer uso del voto de calidad.

5.4. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

5.6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.7. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización, valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.8. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse en la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como con lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal sin apelación alguna.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, 41009 Sevilla, teléfono 955 009 600.

#### 6. Desarrollo del concurso-oposición.

6.1. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición. La fase de oposición supondrá el 90% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 10% del total.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 100 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de

los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria (letra E conforme al sorteo realizado a estos efectos por la Secretaría General para la Administración Pública, BOJA núm. 76, de 20 de abril de 2005).

6.2. La fase de oposición no comenzará antes del día 1 de noviembre del 2005; el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6.3. Los aspirantes serán requeridos para el desarrollo de cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal que resolverá lo que estime más procedente.

6.4. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad, pudiendo excluir a quienes no lo hagan. Igualmente, si en cualquier momento del proceso, el Tribunal tuviera constancia del incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria por parte de algún aspirante, procederá a su exclusión, comunicándolo el mismo día a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas y, si hubiera advertido falsedad en la declaración o documentación del interesado, pasará el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria.

El Tribunal Calificador adoptará las medidas necesarias para garantizar que el ejercicio sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los opositores.

#### 6.5. Fase de oposición:

Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio. Esta fase se valorará de 0 a 90 puntos.

Consistirá en el desarrollo escrito de cuatro ejercicios, y cuyo contenido de cita a continuación:

a) Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test con respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias que componen el temario que figura en el Anexo IV.

La puntuación obtenida en este ejercicio no será valorada en el cómputo total de la fase de oposición.

b) Segundo ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en desarrollar por escrito tres temas elegidos por sorteo, uno de cada una de las partes que componen el temario que figura en el Anexo IV.

Los ejercicios realizados serán leídos ante el Tribunal. Terminado el ejercicio se introducirá en un sobre, cuya solapa, una vez cerrada, firmarán el aspirante y el Secretario del Tribunal, que será responsable de su custodia hasta el acto de su lectura, cuya celebración se anunciará a los aspirantes antes de empezar el desarrollo escrito del ejercicio. Concluida la lectura del ejercicio el Tribunal podrá formular preguntas sobre el mismo por un período máximo de diez minutos. Este ejercicio se realizará en un máximo de cuatro horas y se valorará con un máximo de 18 puntos. Cada tema se puntuará con un máximo de 6 puntos, siendo eliminados quienes no obtengan un mínimo de 3 puntos en cada tema.

En este ejercicio se valorará el nivel de conocimientos y la capacidad de expresión escrita sobre las materias que inciden en las tareas de los Técnicos de Auditoría.

c) Tercer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, de un tema de carácter general, escogido mediante sorteo entre tres propuestos por el Tribunal. Dichos temas versarán sobre materias relacionadas en el Anexo IV, sin tener que coincidir con el enunciado de un tema concreto. En este ejercicio se valorará la capacidad de exposición, la profundidad en el conocimiento del tema, la capacidad de relacionar diversas partes del temario y, en su caso, la capacidad de sistematización y síntesis según la amplitud del tema propuesto. Los ejercicios serán leídos ante el Tribunal, aplicándose el

mismo procedimiento descrito para el segundo ejercicio. Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas sobre el tema expuesto durante un máximo de diez minutos. Este ejercicio se valorará con un máximo de 18 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 9.

d) Cuarto ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, sorteado entre un mínimo de tres propuestos por el Tribunal, en relación con la verificación documental y contable, la cumplimentación de papeles de trabajo y redacción de memorandos, que estará relacionado con el bloque de materias específicas que se establecen en el Anexo V. Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán utilizar calculadora y la legislación que aporten al efecto, disponiendo de un máximo de cuatro horas. La valoración máxima de este ejercicio será de 54 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen un mínimo de 27 puntos. Este ejercicio está destinado a comprobar la capacidad del aspirante para resolver, en forma práctica, cuestiones complejas que se le pueden plantear en el desarrollo de sus funciones como Técnicos de Auditoría.

Para obtener la puntuación final de la fase de oposición, y una vez superados todos los ejercicios se sumarán las puntuaciones obtenidas en ellos.

Finalizados cada uno de los ejercicios, se publicará en el tablón de anuncios de esta Institución la relación de aspirantes que han superado los mismos, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma los aspirantes que han superado la fase de oposición.

#### 6.6. Fase de concurso.

Esta fase, en la que la puntuación máxima a obtener será de 10 puntos, consistirá en la valoración de los méritos que acrediten los aspirantes según lo establecido en el Anexo III, y que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A la puntuación obtenida en la fase de concurso se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados, que no podrá ser superior al de plazas disponibles.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

#### 6.7. Relación de personal seleccionado.

Una vez finalizada la calificación de los aspirantes aprobados/as, el Tribunal Calificador publicará en el mismo lugar previsto en la base 6.5. la lista provisional de aprobados/as, en la que constará las calificaciones de cada una de las fases, ordenándose dicha lista por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones no tendrán carácter de recurso y serán decididas en la relación definitiva prevista en el apartado siguiente.

Finalizado el plazo referido, el Tribunal Calificador remitirá copia certificada de la relación definitiva de aprobados/as por orden de puntuación total obtenida, en la que constarán las calificaciones de cada una de las fases, con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera para ingresar en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, al Excmo. Sr. Consejero Mayor de esta Institución.

La citada relación definitiva se expondrá en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Contra esta relación cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Regla-

mento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

7. Presentación de documentación, solicitud de destino, nombramiento de funcionario de carrera y toma de posesión.

7.1. En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía los documentos que se citan a continuación:

a) La petición de destino. A estos efectos, la Secretaría General de esta Institución ofertará los puestos de trabajo vacantes, publicándose la correspondiente oferta en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirá por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Quienes tengan la condición de minusválido, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicio Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especificando el grado de minusvalía que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

c) Aquellos que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro de Personal o de la Consejería, Ministerio u Organismo del que dependiesen para acreditar tal condición.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

7.2. Quienes dentro del plazo fijado y salvo caso de fuerza mayor no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.3. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía por el Consejero Mayor de esta Institución.

Los nombramientos se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.4. La Resolución de nombramiento determinará la fecha de inicio del plazo de la toma de posesión.

7.5. Se entenderá que renuncia a los derechos derivados de la superación del concurso-oposición quien no tome posesión en el plazo señalado.

#### 8. Norma final.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**A N E X O I**  
**CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**  
**Solicitud de admisión a pruebas selectivas**

Registro de entrada
---------------------------

**1. Convocatoria**

Grupo	Cuerpo			
Acceso <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Oposición <input type="checkbox"/> Promoción interna <input type="checkbox"/> Concurso-oposición <input type="checkbox"/> Concurso		Fecha de publicación de la convocatoria BOJA                    Día                    Mes                    Año		

**2. Datos personales**

D. N. I.	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Fecha de nacimiento 	Provincia	Nacionalidad	Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Tipo de discapacidad
Domicilio: Calle o Plaza y número		Teléf. con prefijo	Municipio	Provincia

**3. Formación**

Título Académico exigido en convocatoria	Centro de expedición	Fecha
Otros Títulos Académicos Oficiales	Centro de expedición	Fecha

**4. Otros datos a consignar según las bases de la convocatoria**

--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

En                    a                    de                    de

**EXCMO. SR. CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

**ANVERSO ANEXO II**

GRUPO	CUERPO	FECHA DE CONVOCATORIA	ACCESO
		BOJA      Día      Mes      Año	LIBRE
<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>			
<b>PRIMER APELLIDO</b>		<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>D.N.I. O PASAPORTE</b>	
<b>1.- BAREMACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS ACREDITADOS</b>			
<b>1.1 VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (máximo 4 puntos)</b>			
1.1.1.- EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO DEL CUERPO Y OPCIÓN CONVOCADO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA.			
		<b>MESES</b>	<b>PUNTOS</b>
1.1.2.- EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO DE CUERPOS HOMÓLOGOS EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.			
		<b>MESES</b>	<b>PUNTOS</b>
1.1.3.- EXPERIENCIA DISTINTA DE LAS ANTERIORES EN PUESTOS DE TRABAJO DE CONTENIDO SIMILAR O EQUIVALENTE AL DEL CUERPO CONVOCADO.			
		<b>MESES</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1.2. FORMACIÓN (máximo 4 puntos)</b>			
1.2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 1 punto)			
Doctor/a:			
Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a, o equivalente:			
Diplomado/a, tres cursos de Licenciatura en Derecho, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, o equivalente:			
1.2.2.- EXPEDIENTE ACADÉMICO (máximo 1 punto)			
		<b>PUNTOS</b>	
MATRICULA DE HONOR			
SOBRESALIENTE			
NOTABLE			
APROBADO			

## REVERSO ANEXO II

1.- BAREMACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS ACREDITADOS			
1.2 FORMACIÓN (máximo 4 puntos) (continuación)			
1.2.3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 1 punto)			
A) Organizados o impartidos por la Cámara de Cuentas de Andalucía, MAP, INAP, IAAP, Consejerías competentes y organizaciones sindicales, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo, cualquier Administración Pública, Universidades y Colegios Profesionales.			
DENOMINACIÓN	CENTRO	Nº HORAS	PUNTOS
B) Organizados o impartidos por Centros privados:			
DENOMINACIÓN	CENTRO	Nº HORAS	PUNTOS
1.2.4.- SUPERACIÓN EJERCICIOS PRUEBAS SELECTIVAS (máximo 1 punto)			
ORDEN CONVOCATORIA/BOLETIN	CUERPO	Nº EJERCICIOS	PUNTOS
1.3.- OTROS MÉRITOS (máximo 2 puntos)			
1.3.1.- ASISTENCIA CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS (máximo 0,25 puntos)			
DENOMINACIÓN	ENTIDAD	PUNTOS	
1.3.2.- IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. (máximo 0,5 puntos)			
DENOMINACIÓN	Nº DE HORAS	PUNTOS	
1.3.3.- OSTENTAR LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO/A O PERSONAL LABORAL FIJO (máximo 0,25 puntos)			
			PUNTOS
1.3.4.- BECAS O PREMIOS DE INVESTIGACIÓN (máximo 0,5 puntos)			
DENOMINACIÓN	ENTIDAD	PUNTOS	
1.3.5.- PUBLICACIONES (máximo 0,5 puntos)			
DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	ISBN/ISSN	PUNTOS
<b>2.- DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>			
DECLARO bajo mi responsabilidad que todos los datos consignados en la presente son ciertos y exactos.			
En                      a                      de                      de			
EL/LA SOLICITANTE			
Fdo.:			
			Datos a rellenar por la Administración <input type="checkbox"/>

ANEXO III

BAREMO DE LA FASE DE CONCURSO

A) VALORACION DE MERITOS

1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 4 puntos:

1.1. Por cada año o fracción de seis meses de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos de Auditoría incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía: 0,20 puntos.

1.2. Por cada año o fracción de seis meses de experiencia en puestos de trabajo de Cuerpos homólogos en cualquier Administración Pública no incluido en el apartado anterior, incluido el personal laboral: 0,20 puntos.

1.3. Por cada año o fracción de seis meses de experiencia profesional distinta de la contemplada en los dos apartados anteriores en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido similar o equivalente al del Cuerpo convocado: 0,15 puntos.

En los tres supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

2. Formación, con un máximo de 4 puntos.

2.1. Se valorará, hasta un máximo de 1 punto, la titulación académica de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo, de la siguiente forma:

Doctor:	1 punto
Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, Administración de Empresas o Licenciaturas equivalentes:	0,85 puntos
Licenciado en otras disciplinas, Arquitecto o Ingeniero:	0,75 puntos
Diplomado o tres cursos de Licenciatura en Derecho, Económicas, Empresariales, Administración de Empresas o Diplomaturas equivalentes:	0,50 puntos
Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalentes:	0,25 puntos

2.2. Se valorará, hasta un máximo de 1 punto, el expediente académico correspondiente a la titulación alegada para acceder al Cuerpo objeto de la presente convocatoria, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 1 punto.
- Por nota media de Sobresaliente: 0,75 puntos.
- Por nota media de Notable: 0,5 puntos.
- Por nota media de Aprobado: 0,25 puntos.

A los efectos de este apartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7,1 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor o igual que 10, Matrícula de Honor.

2.3. Se valorarán, hasta un máximo de 1 punto, los cursos directamente relacionados con el temario objeto de la presente convocatoria del siguiente modo:

2.3.1. Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública y Organizaciones Sindicales, en el marco del Acuerdo de Formación Continua, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo y cualquier Administración Pública no contemplada anteriormente,

así como por Universidades y Colegios Profesionales, asignándose 0,0025 puntos por cada 20 horas de formación. En aquellos casos en que se acredite fehacientemente que se ha superado un examen para la obtención de un diploma de aprovechamiento del curso de que se trate, se asignarán 0,0020 puntos por cada escalón completo de 20 horas de dicho curso.

2.3.2. Para cursos organizados o impartidos por centros privados, por cada 20 horas lectivas 0,0013 puntos. En aquellos casos en que se acredite fehacientemente que se ha superado un examen para la obtención de un diploma de aprovechamiento del curso de que se trate, se asignarán 0,0008 puntos por cada escalón completo de 20 horas de dicho curso.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

2.4. Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 1 punto:

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- 0,25 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a Cuerpos homólogos al convocado en otras Administraciones Públicas.

La baremación de este apartado será excluyente con el apartado 3.3 de esta base.

3. Otros méritos, hasta un máximo de 2 puntos.

3.1. Asistencia a congresos, jornadas y seminarios organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria, 0,0025 puntos, con un máximo de 0,25 puntos.

3.2. Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el apartado 2.3 de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria: por cada 20 horas lectivas 0,0025 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

3.3. Por ostentar la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo de las Administraciones Públicas en Cuerpos homólogos al de la presente convocatoria: 0,25 puntos. La baremación de este apartado será excluyente con la del apartado 2.4 de esta base.

3.4. Por cada beca de organismo oficial para proyectos científicos o premios de investigación en materias directamente relacionadas con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria: 0,25 puntos por cada una, con un máximo de 0,5 puntos.

3.5. Por cada publicación directamente relacionada con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria, hasta un máximo de 0,5 puntos, a razón de 0,25 puntos por cada publicación.

Las publicaciones deberán cumplir en todo caso los siguientes requisitos:

- Reunir un carácter científico, divulgativo o docente, en relación directa con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria.
- Haber sido publicadas con el correspondiente ISBN o ISSN.
- Aparecer reflejado en la publicación el nombre y apellidos del/la autor/a.
- Las publicaciones en libros deberán tener una extensión mínima de diez páginas, sin incluir prólogos, presentaciones, índices, referencias y otras páginas que no formen parte del

texto específico de la misma, debiendo quedar perfectamente indicadas las que pertenecen al/la interesado/a en el caso de publicaciones en las que figuren varios/as autores/as o equipos de redacción.

## B) ACREDITACION DOCUMENTAL

1. El trabajo desarrollado se acreditará mediante certificación original o copia compulsada expedida por el/la Secretario/a General de la Cámara de Cuentas o por el órgano competente de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el período, Cuerpo o categoría profesional y tipo de relación.

La experiencia correspondiente al apartado 1.3 se acreditará mediante certificado de la vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

No se computarán los servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

2. La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

Este mérito se acreditará con copia compulsada de la certificación académica del Centro oficial correspondiente.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante copia compulsada del título, diploma o certificado que acredite la realización del curso o actividad correspondiente, donde conste la entidad que lo imparte u organiza, la materia y el número de horas lectivas.

La superación de pruebas selectivas, se acreditará mediante certificación oficial emitida por el órgano competente.

3. La asistencia a congresos, jornadas y seminarios se acreditarán con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

La impartición de cursos de formación se acreditará mediante copia compulsada del nombramiento como profesor de los mismos.

Las becas o premios de investigación se acreditarán con copia de la resolución por la que se concede la beca o el premio de investigación.

Las publicaciones se acreditarán con copia de la publicación.

## ANEXO IV

### PRIMERA PARTE

#### MATERIAS JURIDICAS Y ECONOMICAS GENERALES

Tema 1. Concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. La Constitución española de 1978: Estructura. Los poderes del Estado en la Constitución española. El Estado social y democrático de derecho.

Tema 2. Los derechos fundamentales: Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado: Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.

Tema 3. El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. Las organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.

Tema 4. El Estado de las Autonomías. Vías de acceso a la autonomía. La Junta de Andalucía. Instituciones autonómicas andaluzas. El Parlamento. El Presidente y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 5. La Administración Autonómica: Principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros,

Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 6. La Administración Local: Posición constitucional de Municipios y Provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los Entes Locales. El Municipio: Organización y competencias. La Provincia: Organización y competencias.

Tema 7. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos. El proceso de integración de España en la Unión Europea. Los criterios de convergencia. La ampliación de la UE y su incidencia en la economía española. Las instituciones comunitarias. Especial referencia al Tribunal de Cuentas Europeo.

Tema 8. Las competencias de la Unión Europea. El presupuesto de la Unión Europea y sus peculiaridades. Los ingresos comunitarios y la estructura del gasto. La unión monetaria. Fondos europeos y criterios para su distribución: Las regiones Objetivo 1.

Tema 9. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes e integración del Derecho Comunitario. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las políticas comunes.

Tema 10. El Derecho objetivo. Las fuentes del Derecho en general y, en especial, del sistema jurídico positivo español. Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio.

Tema 11. El Derecho subjetivo. La obligación. Concepto y clasificación. Cumplimiento de las obligaciones. El pago. Otros modos de extinción de las obligaciones.

Tema 12. El contrato. Elementos y requisitos. Sistemas de contratación. Clasificaciones. Generación, perfección y consumación del contrato. Ineficacia de los contratos. Interpretación del contrato.

Tema 13. El contrato de Compraventa: Elementos. Obligaciones de las partes. Derecho de tanteo y retracto. La cesión de derechos y acciones. La permuta.

Tema 14. El arrendamiento. Arrendamiento de servicios. Arrendamiento de obras. Arrendamiento de cosas. Arrendamiento de fincas rústicas y urbanas. El arrendamiento con opción de compra. Leasing y renting.

Tema 15. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho y sistemas contemporáneos. La Administración Pública: Concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. El principio de legalidad.

Tema 16. Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y clases. Jerarquía normativa, autonomía y sistema de fuentes. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Clases, fundamentos y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los Reglamentos de los órganos constitucionales.

Tema 17. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo: Principios informadores y fases. La revisión de los actos administrativos: Los recursos en vía administrativa.

Tema 18. Los contratos administrativos. Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Procedimientos de adjudicación. Efectos y extinción de los contratos administrativos.

Tema 19. Los distintos tipos de contratos administrativos. El contrato de obras.

Tema 20. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministros. Los contratos de consultoría y asistencia y de servicios.

Tema 21. El Derecho Mercantil: Concepto, fuentes y objeto. Los actos de comercio. Contabilidad mercantil y publicidad. El empresario. Las sociedades mercantiles: Clases.

Tema 22. La Sociedad Anónima. Fundación. Estatutos. Capital social y reservas. La acción y emisión de obligaciones. Organos de la Sociedad Anónima. La impugnación de los acuerdos sociales. Las cuentas anuales. Auditoría de las cuentas anuales.

Tema 23. Títulos valores. La letra de cambio: Emisión y forma. La letra como negocio causal.

Tema 24. Constitución de la obligación cambiaria. El endoso, la provisión de fondos y la aceptación de la letra. El aval. El pago. El protesto. La acción cambiaria. El cheque. El pagaré.

Tema 25. El derecho concursal. La Ley Concursal de 9 de julio de 2003: principales características.

Tema 26. La Contabilidad Nacional. Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. Contabilidad de la renta nacional en una economía abierta.

Tema 27. Los precios y la política de rentas. El nivel de precios y sus variaciones. La inflación: Concepto y clases. Inflación de demanda y de costes; el proceso inflacionista y sus efectos. El Banco Central Europeo y sus funciones.

Tema 28. La empresa y su marco institucional. La empresa y el mercado: La actividad comercial en la empresa y el sistema económico. El mercado y la competencia. La demanda. La estructura económico-financiera de la empresa. Las fuentes de financiación de la empresa. Equilibrio entre inversiones y financiaciones. El fondo de maniobra.

Tema 29. La financiación de la empresa: Mercado primario y secundario de valores. La emisión de valores. El derecho de suscripción. Valoración de acciones y obligaciones. El crédito a largo, medio y corto plazo.

Tema 30. La empresa pública: Concepto y objetivos. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su gestión. La financiación de la empresa pública. Las fuentes de financiación externa.

## SEGUNDA PARTE

### MATERIAS ECONOMICO-FINANCIERAS GENERALES

Tema 1. La Teoría de la Hacienda Pública. Enfoques normativo y positivo. La delimitación del Sector Público: Actividades, agentes y medición. La globalización y sus repercusiones en la actividad económica.

Tema 2. El Presupuesto: Concepto, necesidad y justificación. Principios del presupuesto clásico. Limitaciones y crisis del presupuesto clásico: Aspectos económicos y políticos. El ciclo presupuestario: Situación actual y perspectivas de los modelos presupuestarios. El Pacto de Estabilidad y crecimiento en la Unión Europea y su normativa. El objetivo de estabilidad presupuestaria en la legislación española: Exigencias, críticas al respecto y perspectivas.

Tema 3. El Derecho Financiero y el Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales.

Tema 4. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Estructura y principios generales.

Tema 5. El Presupuesto del Estado en España: Concepto, contenido, tratamiento constitucional, regulación jurídica, clasificaciones, elaboración, discusión y aprobación, documentos anexos.

Tema 6. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: Concepto, contenido, tratamiento constitucional y en el Estatuto de Autonomía, regulación jurídica, clasificaciones, elaboración, discusión y aprobación, documentos anexos.

Tema 7. El Presupuesto de las Corporaciones Locales: Concepto, contenido, tratamiento constitucional, regulación

jurídica, clasificaciones, elaboración, discusión y aprobación, documentos anexos.

Tema 8. Los créditos presupuestarios y su clasificación. Los gastos plurianuales. Los créditos presupuestarios y sus modificaciones. Anulación de remanentes e incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Créditos ampliables. Transferencias de créditos. Ingresos generadores de créditos.

Tema 9. La ejecución del presupuesto de gastos. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. Los actos administrativos de aprobación del gasto y de ordenación del pago. Organos competentes, fases del procedimiento y documentos contables. Liquidación y cierre del ejercicio.

Tema 10. Gestión de gastos de personal: Retribuciones. Gestión de gastos contractuales: Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gestión del gasto subvencional y de transferencias.

Tema 11. El presupuesto y la asignación eficiente de recursos. Las concepciones políticas y económicas del proceso de elaboración presupuestaria. La clasificación funcional y el presupuesto de ejecución. El presupuesto por programas. El presupuesto en «base cero». La consolidación de cuentas.

Tema 12. Clasificación de los ingresos públicos. Criterios de clasificación de los ingresos públicos. Distinción entre ingresos públicos de naturaleza tributaria y no tributaria. Los tributos. Las tasas y exacciones parafiscales. Las contribuciones especiales. Los impuestos: concepto y elementos. Mención específica a los impuestos de producto.

Tema 13. La Deuda Pública: Concepto y clases. Los problemas técnicos de emisión, conversión y amortización de la Deuda. Diferentes concepciones económicas sobre la Deuda Pública.

Tema 14. El control interno en las Administraciones Públicas. Procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora: Fiscalización previa del reconocimiento de derechos, obligaciones y gastos. La intervención formal de la ordenación del pago. La intervención material del pago. La intervención de la inversión. Aplicación de técnicas de muestreo en el ejercicio de la función interventora. El control de carácter financiero. Otros tipos de control.

Tema 15. La Intervención General de la Junta de Andalucía: Regulación, organización y funciones. Las Intervenciones Delegadas.

Tema 16. El control externo de las Administraciones Públicas: Concepto, clases y competencias. Los órganos institucionales de control externo: la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo.

Tema 17. La Cámara de Cuentas de Andalucía: Organización y funcionamiento. Competencias. Sus relaciones con el Parlamento de Andalucía.

Tema 18. El Tribunal de Cuentas: Competencias. Organización. La función fiscalizadora. Procedimientos fiscalizadores. La coordinación del Tribunal de Cuentas con los órganos autonómicos de Control Externo.

Tema 19. El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español. La estructura del sistema fiscal español. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. El hecho Imponible.

Tema 20. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor por cuenta del Tesoro. Capacidad, representación y domicilio. La Base Imponible: Regímenes de determinación. La comprobación de valores. La cuota y la deuda tributarias.

Tema 21. Las diferentes fuentes de financiación de las Comunidades Autónomas. Niveles competenciales y sistema de financiación (El sistema foral y el régimen común).

Tema 22. Especial referencia al sistema de financiación autonómica derivado del Acuerdo de 27 de julio de 2001 del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Principales dife-

rencias con el Sistema de financiación del período 1997-2001. La financiación positiva: tributos propios y cedidos. Capacidad Normativa. Recargos sobre tributos del Estado.

Tema 23. El sistema de transferencias para reducir diferencias de los niveles de renta y riqueza en la financiación de las Comunidades Autónomas (FCI y Fondos Europeos).

Tema 24. La financiación de las Administraciones Locales. Competencias de las Administraciones Locales en materia tributaria. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Imposición de las Administraciones Locales. Ingresos locales no impositivos. La Participación en los Ingresos del Estado.

### TERCERA PARTE

#### MATERIAS ECONOMICO-FINANCIERAS ESPECIFICAS

Tema 1. Contabilidad del Sector Público. Delimitación. La empresa pública. Las administraciones públicas. Las entidades públicas en la Contabilidad Nacional.

Tema 2. El marco legal de la Contabilidad Pública en España. El Plan General de Contabilidad Pública.

Tema 3. Principios y normas de Contabilidad Pública: Fines de la información financiera pública. Principios contables públicos.

Tema 4. La contabilidad del Presupuesto de Gastos: Introducción. Esquema contable del presupuesto corriente. Operaciones mixtas. Documentos de Contabilidad del Presupuesto de Gastos. Esquema contable de presupuestos cerrados. Esquema contable de gastos plurianuales.

Tema 5. Pagos a justificar y anticipos de caja fija. Anticipos de tesorería. Concepto y clasificación de obligaciones de pago y gastos de las administraciones públicas.

Tema 6. La contabilidad del Presupuesto de Ingresos: Introducción. Esquema contable del presupuesto de ingresos corrientes. Esquema contable de presupuestos cerrados.

Tema 7. Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Concepto y clasificación de los derechos de cobro e ingresos de las administraciones públicas.

Tema 8. Contabilidad del inmovilizado no financiero: Concepto y clasificación. Inmovilizado material. Inmovilizado inmaterial. Criterios de reconocimiento y de valoración. Inversiones destinadas al uso general. Inversiones gestionadas para otros entes públicos.

Tema 9. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias: Introducción. Contabilización del IVA. La Contabilidad de la administración de recursos por cuenta de otros entes públicos. Organizaciones contables descentralizadas. Otras operaciones de carácter no presupuestario.

Tema 10. El sistema de información contable en la administración de la Junta de Andalucía: Organización y finalidades. El sistema integrado de gestión presupuestaria contable y financiera Júpiter.

Tema 11. Las Cuentas Anuales de las entidades: Introducción. El Balance de Situación. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Tema 12. Estado de liquidación del presupuesto y su consolidación. Memoria. Otros estados financieros y magnitudes relevantes contenidos en la Memoria.

Tema 13. Análisis e interpretación de las Cuentas Anuales de las Administraciones Públicas: Introducción. Utilidad y contenido informativo del Balance. El resultado en las Administraciones Públicas. La Memoria.

Tema 14. El sistema de información contable de los centros gestores del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma Andaluza. Documentos y libros. Operaciones contables. Estados a rendir e información a suministrar. Breve referencia a los subsistemas de control de remanentes de crédito, de seguimiento de los pagos librados a justificar y de los proyectos de inversión.

Tema 15. El sistema de información contable de la Tesorería de la Junta de Andalucía. Documentos y libros. Ope-

raciones contables. Estados a rendir e información a suministrar.

Tema 16. El sistema de contabilidad de los Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía: Notas características. Documentos y libros. Operaciones contables. Información a rendir por los Organismos Autónomos.

Tema 17. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Documentación que la integra y proceso de su formación, estados que se acompañan y se unen a la Cuenta General. Su examen por la Intervención General.

Tema 18. La Contabilidad Nacional. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95). Manuales de Eurostat sobre déficit y deuda pública: principios del devengo y delimitación del sector público. Principales ajustes a la contabilidad presupuestaria.

Tema 19. El sistema contable de la Administración Local. Características de la Contabilidad Local tradicional. El sistema contable actual en la Administración Local. La Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local. Documentos y libros de contabilidad.

Tema 20. La auditoría financiera: Introducción. Concepto y métodos: El papel de la evidencia. Idea general de una auditoría financiera. Función social y económica de la auditoría. La Teoría de la Auditoría: Postulados, utilidad, principios, normas y procedimientos, y las normas técnicas de auditoría.

Tema 21. La evidencia en auditoría. Calidad de la evidencia. Evidencia suficiente. Naturaleza de la evidencia. Métodos de obtención de la evidencia. Los procedimientos de auditoría. El proceso de auditoría: División de la evidencia.

Tema 22. La obtención de la evidencia. Los distintos enfoques de la planificación de la auditoría. Desarrollo del proceso: El programa de trabajo. Los objetivos de la auditoría. La importancia relativa. El riesgo de auditoría.

Tema 23. El diseño del programa de auditoría: Definición. El enfoque propuesto de planificación de la auditoría. La división de las cuentas anuales a estos efectos. Análisis de los procedimientos de auditoría aplicables.

Tema 24. La documentación de la evidencia. Ejecución de la auditoría. Los papeles de trabajo. La ejecución de la auditoría asistida por ordenador. La evaluación de la evidencia.

Tema 25. El informe de auditoría. Elementos básicos del informe. Tipos de opinión. El modelo de decisión para la opinión final. Circunstancias que afectan a la opinión en el informe de auditoría. La carta de recomendaciones.

Tema 26. El control y fiscalización del Sector Público en la legislación española.

Tema 27. Principios y normas de auditoría del Sector Público. Antecedentes, alcance y ámbito de aplicación. Aspectos generales.

Tema 28. Fiscalización financiera y contable. Objetivos y procedimientos.

Tema 29. Fiscalización del cumplimiento de la legalidad. Objetivos y procedimientos.

Tema 30. Fiscalización de la eficacia, eficiencia y economía. Objetivos y procedimientos.

Tema 31. La fiscalización integral. Objetivos y procedimientos.

Tema 32. La fiscalización de la ejecución del presupuesto: Ingresos, gastos, tesorería y endeudamiento.

Tema 33. La fiscalización específica de los recursos humanos. Objetivos y procedimientos.

Tema 34. La fiscalización específica de las subvenciones y demás ayudas del Sector Público. Objetivos y procedimientos.

Tema 35. Las subvenciones en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza. El Reglamento de subvenciones de la Comunidad Autónoma Andaluza (Decreto 254/2001, de 20 de noviembre). Procedimiento genérico común para la concesión de subvenciones.

Los principios de publicidad y concurrencia. Las asignaciones nominativas.

Tema 36. El control financiero de las subvenciones. Las subvenciones comunitarias: El control de las ayudas financiadas por la Unión Europea. Funciones y atribuciones del Tribunal de Cuentas Europeo.

Tema 37. Fiscalización de la contratación administrativa. Objetivos y procedimientos.

Tema 38. Fiscalización específica de las inversiones públicas. Objetivos y procedimientos.

Tema 39. Fiscalización específica de los ingresos y gastos fiscales. Objetivos y procedimientos.

Tema 40. El control del Sector Empresarial Público. La auditoría de las empresas públicas.

Tema 41. El control de calidad de las auditorías del Sector Público. Definición. Alcance. Clases. Requisitos. Fases. Evaluación e informes.

Tema 42. Los informes deducidos de la fiscalización. Clases y características. Publicidad.

Tema 43. La responsabilidad contable: Concepto, naturaleza y clases. Elementos subjetivos, objetivos y causales.

## ANEXO V

### MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSARA EL EJERCICIO PRACTICO

1. Contabilidad presupuestaria y financiera. El Plan General de Contabilidad Pública.
2. Fiscalización de Organismos y Empresas Públicas.
3. Fiscalización de las Corporaciones Locales.
4. La Cuenta General y magnitudes de resultados.
5. Contratación de las Administraciones Públicas.
6. Técnicas de auditoría.
7. Técnicas de muestreo en las labores de fiscalización.

## ANEXO VI

### TRIBUNAL CALIFICADOR

Miembros titulares:

Presidente: Excmo. Sr. don Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Ilmo. Sr. don Ricardo Urbano Sánchez Virues de Segovia, Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Don Daniel Carrasco Díaz, Catedrático de Contabilidad y Gestión Financiera de la Universidad de Málaga.

Don José Manuel Farfán Pérez, Interventor de la Diputación Provincial de Sevilla.

Secretario: Ilma. Sra. doña Milagros Carrero García, Secretaria General de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Guillermo Sierra Molina, Catedrático de Universidad.

Vocales:

Don Manuel Alcaide Castro, Catedrático de Universidad.  
Doña Joaquina Lafarga Briones, Catedrática de Universidad.

Don Antonio Vázquez de la Torre, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Secretaria: Doña Margarita Regli Crivell, Letrada Jefa de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.*

El Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 31 de marzo de 2005, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 22, apartado a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Institución, ha resuelto convocar pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas, de acuerdo con las siguientes:

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas de promoción interna para cubrir una plaza del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Si la plaza no resulta cubierta por este sistema podrá ser acumulada al turno de acceso libre.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les resultará de aplicación las bases de la presente convocatoria, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siéndole de aplicación supletoria los preceptos del régimen general de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía o, en su defecto, la del Estado.

1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en la base sexta y Anexos correspondientes.

1.4. El temario sobre el que versarán las pruebas teóricas y las materias sobre la que se realizará el caso práctico figuran en el Anexo IV y V, respectivamente.

#### 2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para tomar parte en el concurso-oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser funcionario de carrera del Cuerpo Ayudantes de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía con dos años, como mínimo, de antigüedad en dicho Cuerpo. A estos efectos, los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, como funcionario/a de carrera en otras Administraciones Públicas, en Cuerpos o Escalas del mismo grupo de titulación desde el que se promociona, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas. No serán computables sin embargo los servicios previos reconocidos como personal interino o laboral, en cualquiera de las Administraciones Públicas, u otros servicios previos similares.

2.1.2. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

2.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1. deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos en el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes.

3.1. La solicitud, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de esta convocatoria, será facilitada en el Registro General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Edificio Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, de Sevilla.

3.2. A la solicitud se acompañará:

3.2.1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

3.2.2. Copia autenticada del título exigido para tomar parte en esta convocatoria o documento suficiente que justifique su posesión.

3.2.3. Relación de méritos alegados, así como la documentación acreditativa de los mismos.

Los méritos se relacionarán en el modelo del Anexo II de esta convocatoria y su justificación se efectuará en la forma en que se expone en el apartado B (Acreditación documental) del Anexo III de la presente convocatoria.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador serán los alegados y acreditados documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

3.3. Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dentro de los 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Cámara de Cuentas o en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

3.5. El plazo para la presentación de solicitudes será improrrogable.

3.6. Las solicitudes no darán lugar al pago de derechos de examen.

3.7. Todas las fases de las pruebas selectivas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

3.8. Las personas con minusvalía que lo deseen deberán reseñar en el apartado 4 de la solicitud las adaptaciones que soliciten, al objeto de establecer las medidas necesarias de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas.

3.9. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figura en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la cumplimentación del mismo como la no comunicación de cualquier cambio de domicilio.

### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía dictará Resolución, en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, indicando en la misma los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constarán el nombre y apellidos del candidato, núm. de su DNI y, en su caso, la causa de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

4.3. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4. Concluido dicho plazo, y una vez resueltas las posibles reclamaciones existentes, el Consejero Mayor de la Cáma-

ra de Cuentas dictará Resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

### 5. Tribunal Calificador.

5.1. La composición del Tribunal Calificador encargado de resolver el concurso-oposición es el que figura en el Anexo VI de la presente convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la norma citada en el párrafo anterior.

5.3. Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal Calificador con asistencia, al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes, pudiendo el Presidente hacer uso del voto de calidad.

5.4. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

5.6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.7. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización, valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.8. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse en la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como con lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal sin apelación alguna.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, 41009, Sevilla, teléfono 955 009 600.

### 6. Desarrollo del concurso-oposición.

6.1. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición. La fase de oposición supondrá el 55% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 45% del total.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 40 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria (letra E conforme al sorteo realizado a estos efectos por la Secretaría General para la Administración Pública BOJA núm. 76, de 20 de abril de 2005).

6.2. La fase de oposición no comenzará antes del día 1 de noviembre del 2005; el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6.3. Los aspirantes serán requeridos para el desarrollo del ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal que resolverá lo que estime más procedente.

6.4. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad, pudiendo excluir a quienes no lo hagan. Igualmente, si en cualquier momento del proceso, el Tribunal tuviera constancia del incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria por parte de algún aspirante, procederá a su exclusión, comunicándolo el mismo día a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas y, si hubiera advertido falsedad en la declaración o documentación del interesado, pasará el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria.

6.5. El Tribunal Calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes.

#### 6.6. Fase de oposición:

Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio. Esta fase se valorará de 0 a 22 puntos.

Consistirá en el desarrollo escrito de dos ejercicios, y cuyo contenido de cita a continuación:

a) Primer ejercicio: La puntuación máxima de este ejercicio será de 6 puntos. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas elegidos por sorteo, uno de cada una de las partes que componen el temario que figura en el Anexo IV.

Los ejercicios realizados serán leídos ante el Tribunal. Terminado el ejercicio se introducirá en un sobre, cuya solapa, una vez cerrada, firmarán el aspirante y el Secretario del Tribunal, que será responsable de su custodia hasta el acto de su lectura, cuya celebración se anunciará a los aspirantes antes de empezar el desarrollo escrito del ejercicio. Concluida la lectura del ejercicio el Tribunal podrá formular preguntas sobre el mismo por un período máximo de diez minutos.

Este ejercicio se realizará en un máximo de cuatro horas y se valorará cada tema con un máximo de 3 puntos, siendo eliminados quienes no obtengan un mínimo de 1,5 puntos en cada tema.

En este ejercicio se valorará el nivel de conocimientos y la capacidad de expresión escrita sobre las materias que inciden en las tareas de los Técnicos de Auditoría.

b) Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, sorteado entre un mínimo de tres propuestos por el Tribunal, en relación con la verificación documental y contable, la cumplimentación de papeles de trabajo y redacción de memorandos, que estará relacionado con el bloque de materias específicas que se establecen en el Anexo V. Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán utilizar calculadora y la legislación que aporten al efecto, disponiendo de un máximo de cuatro horas. La valoración máxima de este ejercicio será de 16 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen un mínimo de 8 puntos. Este ejercicio está destinado a comprobar la capacidad del aspirante para resolver, en forma práctica, cuestiones complejas que se le pueden plantear en el desarrollo de sus funciones como Técnicos de Auditoría.

Para obtener la puntuación final de la fase de oposición, y una vez superados todos los ejercicios se sumarán las puntuaciones obtenidas en ellos.

Finalizados cada uno de los ejercicios, se publicará en el tablón de anuncios de esta Institución la relación de aspirantes que han superado los mismos, con expresión de las

calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma los aspirantes que han superado la fase de oposición.

#### 6.7. Fase de concurso:

Esta fase, en la que la puntuación máxima a obtener será de 18 puntos, consistirá en la valoración de los méritos que acrediten los aspirantes según lo establecido en el Anexo III, y que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A la puntuación obtenida en la fase de concurso se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados, que no podrá ser superior al de plazas disponibles.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

#### 6.8. Relación de personal seleccionado.

Una vez finalizada la calificación de los aspirantes aprobados/as, el Tribunal Calificador publicará en el mismo lugar previsto en la base 6.6 la lista provisional de aprobados/as, en la que constará las calificaciones de cada una de las fases, ordenándose dicha lista por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones ante el Tribunal Calificador, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones no tendrán carácter de recurso y serán decididas en la relación definitiva prevista en el apartado siguiente.

Finalizado el plazo referido, el Tribunal Calificador remitirá copia certificada de la relación definitiva de aprobados/as por orden de puntuación total obtenida, en la que constarán las calificaciones de cada una de las fases, con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera para ingresar en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, al Excmo. Sr. Consejero Mayor de esta Institución.

La citada relación definitiva se expondrá en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Contra esta relación cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

7. Presentación de documentación, solicitud de destino, nombramiento de funcionario de carrera y toma de posesión.

7.1. En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía los documentos que se citan a continuación:

a) La petición de destino. A estos efectos, la Secretaría General de la Cámara de Cuentas ofertará los puestos de trabajo vacantes, publicándose la correspondiente oferta en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El sistema de adjudicación de destino se efectuará de acuerdo con las peticiones de los aspirantes según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirá por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Quienes tengan la condición de minusválido, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicio Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especificando el grado de minusvalía que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

c) Aquellos que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro de Personal o de la Consejería, Ministerio u Organismo del que dependiesen para acreditar tal condición.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

7.2. Quienes dentro del plazo fijado y salvo caso de fuerza mayor no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán

anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.3. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Los nombramientos se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.4. La Resolución de nombramiento determinará la fecha de inicio del plazo de la toma de posesión.

7.5. Se entenderá que renuncia a los derechos derivados de la superación del concurso-oposición quien no tome posesión en el plazo señalado.

#### 8. Norma final.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**ANEXO I**  
**CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**  
**Solicitud de admisión a pruebas selectivas**

Registro  
de  
entrada

**1. Convocatoria**

Grupo	Cuerpo
Acceso <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Promoción interna	<input type="checkbox"/> Oposición <input type="checkbox"/> Concurso-oposición <input type="checkbox"/> Concurso
Fecha de publicación de la convocatoria BOJA      Día      Mes      Año	

**2. Datos personales**

D. N. I.	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Fecha de nacimiento	Provincia	Nacionalidad	Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Tipo de discapacidad
Domicilio: Calle o Plaza y número		Teléf. con prefijo	Municipio	Provincia

**3. Formación**

Título Académico exigido en convocatoria	Centro de expedición	Fecha
Otros Títulos Académicos Oficiales	Centro de expedición	Fecha

**4. Otros datos a consignar según las bases de la convocatoria**

--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

En                      a                      de                      de

**EXCMO. SR. CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

ANEXO II

GRUPO	CUERPO	FECHA DE CONVOCATORIA				ACCESO
	TÉCNICOS DE AUDITORÍA	BOJA	Día	Mes	Año	PROMOCIÓN INTERNA
<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>						
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			
NOMBRE			D.N.I. O PASAPORTE			
<b>1.- MÉRITOS A VALORAR</b>						
a) GRADO PERSONAL						
Grado personal reconocido		<input type="text"/>	Fecha reconocimiento		<input type="text"/>	
En caso de encontrarse en tramitación, fecha de solicitud		<input type="text"/>				PUNTOS <input type="text"/>
b) TRABAJO DESARROLLADO						
DENOMINACIÓN DEL PUESTO		NIVEL	CARÁCTER OCUPACIÓN		PUNTOS	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
c) ANTIGÜEDAD						
Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses		<input type="text"/>			PUNTOS <input type="text"/>	
d) TITULACIÓN IGUAL O DE SUPERIOR NIVEL, PERO DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL INGRESO AL CUERPO						
TITULACIÓN		CENTRO EXPEDICIÓN		FECHA	PUNTOS	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
					TOTAL <input type="text"/>	
e) SUPERACIÓN DE EJERCICIOS EN PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO EN EL MISMO CUERPO						
BOLETÍN/ORDEN DE LA CONVOCATORIA					PUNTOS	
<input type="text"/>					<input type="text"/>	
f) CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO						
DENOMINACIÓN DEL CURSO		ORGANISMO		HORAS	PUNTOS	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
					TOTAL <input type="text"/>	
<b>2.- DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>						

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en el presente, son ciertos y exactos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

Datos a rellenar por la Administración

ANEXO III

A) VALORACION DE MERITOS

a) Grado personal consolidado: el grado personal consolidado y reconocido, se valorará hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

VALORACIÓN DEL GRADO Y NIVEL		
NIVEL DEL PUESTO DE TRABAJO DEFINITIVO	VALORACIÓN DEL GRADO CONSOLIDADO	VALORACIÓN POR NIVEL
20-22	5	5
18-20	4	4
16-17	3	3

b) Trabajo desarrollado: el trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado con carácter definitivo en la fecha de la convocatoria, o en caso de no tener el/la funcionario/a destino definitivo, el último puesto desempeñado con tal carácter, se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

c) Antigüedad: la antigüedad se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 5 puntos, a razón de 0,20 puntos por año o fracción superior a seis meses.

d) Se valorará, hasta un máximo de 1 punto, la titulación académica de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo, de la siguiente forma:

Doctor	1 punto
Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, Administración de Empresas o Licenciaturas equivalentes:	0,85 puntos
Licenciado en otras disciplinas, Arquitecto o Ingeniero:	0,75 puntos
Diplomado o tres cursos de Licenciatura en Derecho, Económicas, Empresariales, Administración de Empresas o Diplomaturas equivalentes:	0,50 puntos
Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalentes:	0,25 puntos

e) Por cada ejercicio superado en anteriores pruebas selectivas de ingreso en el mismo Cuerpo objeto de la presente convocatoria, convocadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía, y hasta un máximo de 1,50 puntos: 0,50 puntos.

f) Se valorarán, hasta un máximo de 0,50 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario objeto de la presente convocatoria, del siguiente modo:

- Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública y Organizaciones Sindicales, en el marco del Acuerdo de Formación Continua, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo y cualquier Administración Pública no contemplada anteriormente, así como por Universidades y Colegios Profesionales, asignándose 0,0025 puntos por cada 20 horas de formación. En aquellos casos en que se acredite fehacientemente que se ha superado un examen para la obtención de un diploma de aprovechamiento del curso de que se trate, se asignarán 0,0020 puntos por cada escalón completo de 20 horas de dicho curso.

- Para cursos organizados o impartidos por centros privados, por cada 20 horas lectivas 0,0013 puntos. En aquellos casos en que se acredite fehacientemente que se ha superado un examen para la obtención de un diploma de aprovechamiento del curso de que se trate, se asignarán 0,0008 puntos por cada escalón completo de 20 horas de dicho curso.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a la misma materia, aunque se repita su participación.

B) ACREDITACION DOCUMENTAL

- El grado personal consolidado, el trabajo desarrollado, y la antigüedad se acreditará mediante certificación expedida por la Secretaría de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

- Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante copia compulsada del título, diploma o certificado que acredite la realización del curso o actividad correspondiente, realizados u homologados por entidades, instituciones o centros públicos, debiendo figurar su duración en horas.

- La superación de pruebas selectivas, se acreditará mediante certificación oficial emitida por el órgano competente

ANEXO IV

PRIMERA PARTE

MATERIAS ECONOMICO-FINANCIERAS GENERALES

Tema 1. La Teoría de la Hacienda Pública. Enfoques normativo y positivo. La delimitación del Sector Público: Actividades, agentes y medición. La globalización y sus repercusiones en la actividad económica.

Tema 2. El Presupuesto: Concepto, necesidad y justificación. Principios del presupuesto clásico. Limitaciones y crisis del presupuesto clásico: Aspectos económicos y políticos. El ciclo presupuestario: Situación actual y perspectivas de los modelos presupuestarios. El Pacto de Estabilidad y crecimiento en la Unión Europea y su normativa. El objetivo de estabilidad presupuestaria en la legislación española: Exigencias, críticas al respecto y perspectivas.

Tema 3. El Derecho Financiero y el Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales.

Tema 4. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Estructura y principios generales.

Tema 5. El Presupuesto del Estado en España: Concepto, contenido, tratamiento constitucional, regulación jurídica, clasificaciones, elaboración, discusión y aprobación, documentos anexos.

Tema 6. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: Concepto, contenido, tratamiento constitucional y en el Estatuto de Autonomía, regulación jurídica, clasificaciones, elaboración, discusión y aprobación, documentos anexos.

Tema 7. El Presupuesto de las Corporaciones Locales: Concepto, contenido, tratamiento constitucional, regulación jurídica, clasificaciones, elaboración, discusión y aprobación, documentos anexos.

Tema 8. Los créditos presupuestarios y su clasificación. Los gastos plurianuales. Los créditos presupuestarios y sus modificaciones. Anulación de remanentes e incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Créditos ampliables. Transferencias de créditos. Ingresos generadores de créditos.

Tema 9. La ejecución del presupuesto de gastos. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. Los actos administrativos de aprobación del gasto y de ordenación del pago. Organos competentes, fases del procedimiento y documentos contables. Liquidación y cierre del ejercicio.

Tema 10. Gestión de gastos de personal: Retribuciones. Gestión de gastos contractuales: Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gestión del gasto subvencional y de transferencias.

Tema 11. El presupuesto y la asignación eficiente de recursos. Las concepciones políticas y económicas del proceso de elaboración presupuestaria. La clasificación funcional y el presupuesto de ejecución. El presupuesto por programas. El presupuesto en «base cero». La consolidación de cuentas.

Tema 12. Clasificación de los ingresos públicos. Criterios de clasificación de los ingresos públicos. Distinción entre ingresos públicos de naturaleza tributaria y no tributaria. Los tributos. Las tasas y exacciones parafiscales. Las contribuciones especiales. Los impuestos: concepto y elementos. Mención específica a los impuestos de producto.

Tema 13. La Deuda Pública: Concepto y clases. Los problemas técnicos de emisión, conversión y amortización de la Deuda. Diferentes concepciones económicas sobre la Deuda Pública.

Tema 14. El control interno en las Administraciones Públicas. Procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora: Fiscalización previa del reconocimiento de derechos, obligaciones y gastos. La intervención formal de la ordenación del pago. La intervención material del pago. La intervención de la inversión. Aplicación de técnicas de muestreo en el ejercicio de la función interventora. El control de carácter financiero. Otros tipos de control.

Tema 15. La Intervención General de la Junta de Andalucía: Regulación, organización y funciones. Las Intervenciones Delegadas.

Tema 16. El control externo de las Administraciones Públicas: Concepto, clases y competencias. Los órganos institucionales de control externo: la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo.

Tema 17. La Cámara de Cuentas de Andalucía: Organización y funcionamiento. Competencias. Sus relaciones con el Parlamento de Andalucía.

Tema 18. El Tribunal de Cuentas: Competencias. Organización. La función fiscalizadora. Procedimientos fiscalizadores. La coordinación del Tribunal de Cuentas con los órganos autonómicos de Control Externo.

Tema 19. El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español. La estructura del sistema fiscal español. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. El hecho Imponible.

Tema 20. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor por cuenta del Tesoro. Capacidad, representación y domicilio. La Base Imponible: Regímenes de determinación. La comprobación de valores. La cuota y la deuda tributarias.

Tema 21. Las diferentes fuentes de financiación de las Comunidades Autónomas. Niveles competenciales y sistema de financiación (El sistema foral y el régimen común).

Tema 22. Especial referencia al sistema de financiación autonómica derivado del Acuerdo de 27 de julio de 2001 del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Principales diferencias con el Sistema de financiación del período 1997-2001. La financiación positiva: tributos propios y cedidos. Capacidad Normativa. Recargos sobre tributos del Estado.

Tema 23. El sistema de transferencias para reducir diferencias de los niveles de renta y riqueza en la financiación de las Comunidades Autónomas (FCI y Fondos Europeos).

Tema 24. La financiación de las Administraciones Locales. Competencias de las Administraciones Locales en materia tributaria. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Imposición de las Administraciones Locales. Ingresos locales no impositivos. La Participación en los Ingresos del Estado.

## SEGUNDA PARTE

### MATERIAS ECONOMICO-FINANCIERAS ESPECIFICAS

Tema 1. Contabilidad del Sector Público. Delimitación. La empresa pública. Las administraciones públicas. Las entidades públicas en la Contabilidad Nacional.

Tema 2. El marco legal de la Contabilidad Pública en España. El Plan General de Contabilidad Pública.

Tema 3. Principios y normas de Contabilidad Pública: Fines de la información financiera pública. Principios contables públicos.

Tema 4. La contabilidad del Presupuesto de Gastos: Introducción. Esquema contable del presupuesto corriente. Operaciones mixtas. Documentos de Contabilidad del Presupuesto de Gastos. Esquema contable de presupuestos cerrados. Esquema contable de gastos plurianuales.

Tema 5. Pagos a justificar y anticipos de caja fija. Anticipos de tesorería. Concepto y clasificación de obligaciones de pago y gastos de las administraciones públicas.

Tema 6. La contabilidad del Presupuesto de Ingresos: Introducción. Esquema contable del presupuesto de ingresos corrientes. Esquema contable de presupuestos cerrados.

Tema 7. Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Concepto y clasificación de los derechos de cobro e ingresos de las administraciones públicas.

Tema 8. Contabilidad del inmovilizado no financiero: Concepto y clasificación. Inmovilizado material. Inmovilizado inmaterial. Criterios de reconocimiento y de valoración. Inversiones destinadas al uso general. Inversiones gestionadas para otros entes públicos.

Tema 9. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias: Introducción. Contabilización del IVA. La Contabilidad de la administración de recursos por cuenta de otros entes públicos. Organizaciones contables descentralizadas. Otras operaciones de carácter no presupuestario.

Tema 10. El sistema de información contable en la administración de la Junta de Andalucía: Organización y finalidades. El sistema integrado de gestión presupuestaria contable y financiera Júpiter.

Tema 11. Las Cuentas Anuales de las entidades: Introducción. El Balance de Situación. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Tema 12. Estado de liquidación del presupuesto y su consolidación. Memoria. Otros estados financieros y magnitudes relevantes contenidos en la Memoria.

Tema 13. Análisis e interpretación de las Cuentas Anuales de las Administraciones Públicas: Introducción. Utilidad y contenido informativo del Balance. El resultado en las Administraciones Públicas. La Memoria.

Tema 14. El sistema de información contable de los centros gestores del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma Andaluza. Documentos y libros. Operaciones contables. Estados a rendir e información a suministrar. Breve referencia a los subsistemas de control de remanentes de crédito, de seguimiento de los pagos librados a justificar y de los proyectos de inversión.

Tema 15. El sistema de información contable de la Tesorería de la Junta de Andalucía. Documentos y libros. Operaciones contables. Estados a rendir e información a suministrar.

Tema 16. El sistema de contabilidad de los Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía: Notas características. Documentos y libros. Operaciones contables. Información a rendir por los Organismos Autónomos.

Tema 17. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Documentación que la integra y proceso de su formación, estados que se acompañan y se unen a la Cuenta General. Su examen por la Intervención General.

Tema 18. La Contabilidad Nacional. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95). Manuales de Eurostat sobre déficit y deuda pública: principios del devengo

y delimitación del sector público. Principales ajustes a la contabilidad presupuestaria.

Tema 19. El sistema contable de la Administración Local. Características de la Contabilidad Local tradicional. El sistema contable actual en la Administración Local. La Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local. Documentos y libros de contabilidad.

Tema 20. La auditoría financiera: Introducción. Concepto y métodos: El papel de la evidencia. Idea general de una auditoría financiera. Función social y económica de la auditoría. La Teoría de la Auditoría: Postulados, utilidad, principios, normas y procedimientos, y las normas técnicas de auditoría.

Tema 21. La evidencia en auditoría. Calidad de la evidencia. Evidencia suficiente. Naturaleza de la evidencia. Métodos de obtención de la evidencia. Los procedimientos de auditoría. El proceso de auditoría: División de la evidencia.

Tema 22. La obtención de la evidencia. Los distintos enfoques de la planificación de la auditoría. Desarrollo del proceso: El programa de trabajo. Los objetivos de la auditoría. La importancia relativa. El riesgo de auditoría.

Tema 23. El diseño del programa de auditoría: Definición. El enfoque propuesto de planificación de la auditoría. La división de las cuentas anuales a estos efectos. Análisis de los procedimientos de auditoría aplicables.

Tema 24. La documentación de la evidencia. Ejecución de la auditoría. Los papeles de trabajo. La ejecución de la auditoría asistida por ordenador. La evaluación de la evidencia.

Tema 25. El informe de auditoría. Elementos básicos del informe. Tipos de opinión. El modelo de decisión para la opinión final. Circunstancias que afectan a la opinión en el informe de auditoría. La carta de recomendaciones.

Tema 26. El control y fiscalización del Sector Público en la legislación española.

Tema 27. Principios y normas de auditoría del Sector Público. Antecedentes, alcance y ámbito de aplicación. Aspectos generales.

Tema 28. Fiscalización financiera y contable. Objetivos y procedimientos.

Tema 29. Fiscalización del cumplimiento de la legalidad. Objetivos y procedimientos.

Tema 30. Fiscalización de la eficacia, eficiencia y economía. Objetivos y procedimientos.

Tema 31. La fiscalización integral. Objetivos y procedimientos.

Tema 32. La fiscalización de la ejecución del presupuesto: Ingresos, gastos, tesorería y endeudamiento.

Tema 33. La fiscalización específica de los recursos humanos. Objetivos y procedimientos.

Tema 34. La fiscalización específica de las subvenciones y demás ayudas del Sector Público. Objetivos y procedimientos.

Tema 35. Las subvenciones en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza. El Reglamento de subvenciones de la Comunidad Autónoma Andaluza (Decreto 254/2001, de 20 de noviembre). Procedimiento genérico común para la concesión de subvenciones. Los principios de publicidad y concurrencia. Las asignaciones nominativas.

Tema 36. El control financiero de las subvenciones. Las subvenciones comunitarias: El control de las ayudas finan-

ciadas por la Unión Europea. Funciones y atribuciones del Tribunal de Cuentas Europeo.

Tema 37. Fiscalización de la contratación administrativa. Objetivos y procedimientos.

Tema 38. Fiscalización específica de las inversiones públicas. Objetivos y procedimientos.

Tema 39. Fiscalización específica de los ingresos y gastos fiscales. Objetivos y procedimientos.

Tema 40. El control del Sector Empresarial Público. La auditoría de las empresas públicas.

Tema 41. El control de calidad de las auditorías del Sector Público. Definición. Alcance. Clases. Requisitos. Fases. Evaluación e informes.

Tema 42. Los informes deducidos de la fiscalización. Clases y características. Publicidad.

Tema 43. La responsabilidad contable: Concepto, naturaleza y clases. Elementos subjetivos, objetivos y causales.

#### ANEXO V

##### MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSARA EL EJERCICIO PRACTICO

1. Contabilidad presupuestaria y financiera. El Plan General de Contabilidad Pública.
2. Fiscalización de Organismos y Empresas Públicas.
3. Fiscalización de las Corporaciones Locales.
4. La Cuenta General y magnitudes de resultados.
5. Contratación de las Administraciones Públicas.
6. Técnicas de auditoría operativa.

#### ANEXO VI

##### TRIBUNAL CALIFICADOR

###### Miembros titulares:

Presidente: Excmo. Sr. don Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

###### Vocales:

Ilmo. Sr. don Ricardo Urbano Sánchez Virues de Segovia, Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Don Daniel Carrasco Díaz, Catedrático de Contabilidad y Gestión Financiera de la Universidad de Málaga.

Don José Manuel Farfán Pérez, Interventor de la Diputación Provincial de Sevilla.

Secretaria: Ilma. Sra. doña Milagros Carrero García, Secretaria General de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

###### Miembros suplentes:

Presidente: Don Guillermo Sierra Molina, Catedrático de Universidad.

###### Vocales:

Don Manuel Alcaide Castro, Catedrático de Universidad.

Doña Joaquina Lafarga Briones, Catedrática de Universidad.

Don Antonio Vázquez de la Torre, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Secretaria: Doña Margarita Regli Crivell, Letrada Jefa de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 8 de abril de 2005, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*CORRECCION de errores del Decreto 519/2004, de 2 de noviembre, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca y al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (BOJA núm. 234, de 30.11.2004).*

Advertido error en el Decreto 519/2004, de 2 de noviembre (BOJA núm. 234, de 30 de noviembre), por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca y de la del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores.

Eliminar de la página núm. 27.600.  
Añadidos: 6938510 Titulado Grado Medio.  
Suprimidos: 7030110 Titulado Superior.

Eliminar de la página núm. 27.602.  
Suprimidos: 6938510 Titulado Grado Medio.  
Añadidos: 7030110 Titulado Superior.

Sevilla, 19 de mayo de 2005

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la inversión

Núm. expediente: SC.0123.JA/04.  
Beneficiario: Taller Agrícola Ubebaeza, S.L.L.  
Municipio y provincia: Baeza (Jaén).  
Subvención: 6.000 €.

Núm. expediente: SC.0001.CA/05.  
Beneficiaria: Traspalets, S.L.L.  
Municipio y provincia: El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Subvención: 94.000 €.

Núm. expediente: SC.0129.JA/04.  
Beneficiaria: Hijos de Manuel Molina López, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Pegalajar (Jaén).  
Subvención: 25.000 €.

Núm. expediente: SC.0245.SE/04.  
Beneficiaria: Serigan, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 55.000 €.

Núm. expediente: SC.0107.SE/04.  
Beneficiaria: DobleM Orippto, S.L.L.  
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).  
Subvención: 70.000 €.

Núm. expediente: SC. 0032.AL/04.  
Beneficiaria: DIP, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Abucena (Almería).  
Subvención: 5.500 €.

Núm. expediente: SC.0159.AL/04.  
Beneficiaria: Informatik BC Soluciones, S.L.L.  
Municipio y provincia: Serón (Almería).  
Subvención: 800 €.

Núm. expediente: SC.0180.AL/04.  
Beneficiaria: Ferralla Los Polonios, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Vera (Almería).  
Subvención: 130.000 €.

Núm. expediente: SC.0213.SE/04.  
Beneficiaria: JMS Instalaciones, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Utrera (Sevilla).  
Subvención: 6.000 €.

Núm. expediente: SC.0031.AL/04.  
Beneficiaria: Grupo Euromatecsa, S.L.L.  
Municipio y provincia: Alcóntar (Almería).  
Subvención: 5.000 €.

Núm. expediente: SC.0019.CA/04.  
Beneficiaria: Tratauto, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Algeciras (Cádiz).  
Subvención: 90.000 €.

Núm. expediente: SC.0006.CA/04.  
Beneficiaria: Construcciones Covama, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Alcalá del Valle (Cádiz).  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.0038.JA/04.  
Beneficiaria: Jankar, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Torredelcampo (Jaén).  
Subvención: 50.000 €.

Núm. expediente: SC.0109.JA/04.  
Beneficiaria: Auto Garbu, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Torredelcampo (Jaén).  
Subvención: 16.000 €.

Núm. expediente: SC.0175.JA/04.  
Beneficiaria: Multiservicios, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Frailes (Jaén).  
Subvención: 2.970 €.

Núm. expediente: SC.0041.JA/04.  
Beneficiaria: Hnos. López Aranda, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Castillo de Locubín, Sdad. Coop. And.  
Subvención: 14.000 €.

Núm. expediente: SC.0111.JA/04.  
Beneficiaria: Taller Hnos. Sánchez Alvarez, S.L.L.  
Municipio y provincia: Jódar (Jaén).  
Subvención: 45.000 €.

Núm. expediente: SC.0117.JA/04.  
Beneficiaria: Decortap, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Los Villares (Jaén).  
Subvención: 16.000 €.

Núm. expediente: SC.0151.JA/04.  
Beneficiaria: Termofundas, S.L.L.  
Municipio y provincia: Baeza (Jaén).  
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.0025.MA/04.  
Beneficiaria: Belda Interiorismo, S.L.L.  
Municipio y provincia: Cuevas de San Marcos (Málaga).  
Subvención: 80.000 €.

Núm. expediente: SC.0168.CO/04.  
Beneficiaria: Ferricor, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Hinojosa del Duque (Córdoba).  
Subvención: 90.000 €.

Núm. expediente: SC.0011.CO/04.  
Beneficiaria: Vertigocor, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Córdoba.  
Subvención: 3.000 €.

Núm. expediente: SC.0051.CA/04.  
Beneficiaria: Soluciones Modulares Andaluzas, S.L.L.  
Municipio y provincia: Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 70.000 €.

Núm. expediente: SC.0080.CA/04.  
Beneficiaria: Aluminios Integrales Técnicos, S.L.L.  
Municipio y provincia: Villamartín (Cádiz).  
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.0040.SE/04.  
Beneficiaria: Nazapet, S.L.L.  
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).  
Subvención: 265.000 €.

Núm. expediente: SC.0068.JA/04.  
Beneficiaria: Agro Nutrientes Jaén, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).  
Subvención: 5.000 €.

Núm. expediente: SC.0143.SE/04.  
Beneficiaria: Aljovi, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Puebla de Guzmán (Huelva).  
Subvención: 1.500 €.

Núm. expediente: SC.0138.CA/04.  
Beneficiaria: 1,4 Estudio, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Subvención: 18.700 €.

Núm. expediente: SC.0005.CO/04.  
Beneficiaria: OPE Carpintería, S.L.L.  
Municipio y provincia: Santaella (Córdoba).  
Subvención: 6.000 €.

Núm. expediente: SC.0114.GR/04.  
Beneficiaria: Alminios MAC 2004, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Moclín (Granada).  
Subvención: 25.000 €.

Núm. expediente: SC.0014.GR/04.  
Beneficiaria: E-Proceso, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Guadix (Granada).  
Subvención: 8.000 €.

Núm. expediente: SC.0109.GR/04.  
Beneficiaria: Galería de la Forja, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Loja (Granada).  
Subvención: 40.000 €.

Núm. expediente: SC.0032.GR/04.  
Beneficiaria: Grayna Deliatessen, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Albolote (Granada).  
Subvención: 13.000 €.

Núm. expediente: SC.0013.GR/04.  
Beneficiaria: Construcciones Carvajal, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Valle del Zalabí (Granada).  
Subvención: 40.000 €.

Núm. expediente: SC.0064.GR/04.  
Beneficiaria: ECJ Sport, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Albolote (Granada).  
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.0114.MA/04.  
Beneficiaria: Isleco Teleinformática, S.L.L.  
Municipio y provincia: Fuengirola (Málaga).  
Subvención: 12.000 €.

Núm. expediente: SC.0135.CO/04.  
Beneficiaria: Construcciones Monenco, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Montalbán de Córdoba (Córdoba).  
Subvención: 42.000 €.

Núm. expediente: SC.0124.CO/04.  
Beneficiaria: Puvensur, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Santaella (Córdoba).  
Subvención: 50.000 €.

Núm. expediente: SC.0131.CA/04.  
Beneficiaria: Grazalemeña El Carmen, S.L.L.  
Municipio y provincia: Grazalema (Cádiz).  
Subvención: 10.000 €.

Núm. expediente: SC.0092.HU/04.  
Beneficiaria: Gestión Proyingo, S.L.L.  
Municipio y provincia: Villablanca (Huelva).  
Subvención: 9.000 €.

Núm. expediente: SC.0133.JA/04.  
Beneficiaria: Grupo Mesas Pegalajar, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Pegalajar (Jaén).  
Subvención: 150.000 €.

Núm. expediente: SC.0020.CA/04.  
Beneficiaria: Técnicas Rodrial, Sdad. Coop. And.  
Municipio y provincia: Paterna de Rivera (Cádiz).  
Subvención: 20.000 €.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- La Directora General,  
Ana Barbeito Carrasco.

*RESOLUCION de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo del 2001 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.0095.JA/04.  
Beneficiario: Cristales y Persianas Campos, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).  
Subvención: 12.000 €.

Núm. expediente: SC.0037.JA/04.  
Beneficiario: Barnizados y Lacados Barini, S.L.L.  
Municipio y provincia: Torredelcampo (Jaén).  
Subvención: 18.000 €.

Núm. expediente: SC.0127.JA/04.  
Beneficiario: Ipt. Impresiones Plásticas y Textiles, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Arjonilla (Jaén).  
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.0194.SE/04.  
Beneficiario: Chapaint, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.0044.SE/04.  
Beneficiario: Inverfeysan El Moro, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.0003.SE/04.  
Beneficiario: Affari, S.L.L.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 20.000 €.

Núm. expediente: SC.0298.SE/04.  
Beneficiario: Etisur, S.L.L.  
Municipio y provincia: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
Subvención: 90.000 €.

Núm. expediente: SC.0089.SE/04.  
Beneficiario: Erre Doble Asesores Gráficos, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).  
Subvención: 55.000 €.

Núm. expediente: SC.0119.SE/04.  
Beneficiario: Hostelería Frío Silla Mesa, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 85.000 €.

Núm. expediente: SC.0125.CO/04.  
Beneficiario: Calderería Cordobesa, S.L.L.  
Municipio y provincia: Córdoba.  
Subvención: 85.000 €.

Núm. expediente: SC.0231.CO/04.  
Beneficiario: Multilimpiezas Sinaí, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Luque (Córdoba).  
Subvención: 13.000 €.

Núm. expediente: SC.0051.GR/04.  
Beneficiario: Construcciones y Piscinas Hidalgo, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Villanueva Mesía (Granada)  
Subvención: 36.000 €.

Núm. expediente: SC.0069.GR/04.  
Beneficiario: Carpintería de Madera David y Carlos, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Iznalloz (Granada)  
Subvención: 24.000 €.

Núm. expediente: SC.0084.GR/04.  
Beneficiario: Carpintería Moguel, S.L.L.  
Municipio y provincia: Ogíjares (Granada)  
Subvención: 45.000 €.

Núm. expediente: SC.0028.GR/05.  
Beneficiario: Atención y Ocio Infantil de Peligros, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Peligros (Granada)  
Subvención: 5.460 €.

Núm. expediente: SC.0021.GR/04.  
Beneficiario: Chimeneas Torrente, S.L.L.  
Municipio y provincia: Dúrcal (Granada)  
Subvención: 20.000 €.

Núm. expediente: SC.0036.GR/04.  
Beneficiario: Guías de Turismo de Granada, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Iznalloz (Granada)  
Subvención: 5.000 €.

Núm. expediente: SC.0185.CA/04.  
Beneficiario: Dayeni, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: San Fernando (Cádiz)  
Subvención: 14.000 €.

Núm. expediente: SC.0043.AL/04.  
Beneficiario: Seadil, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 12.000 €.

Núm. expediente: SC.0075.AL/04.  
Beneficiario: Arquiestudio DA-3, S.L.L.  
Municipio y provincia: Carboneras (Almería)  
Subvención: 15.000 €.

Núm. expediente: SC.0163.MA/04.  
Beneficiario: Más Ke Plantas, S.L.L.  
Municipio y provincia: Ojén (Málaga).  
Subvención: 6.700 €.

Núm. expediente: SC.0133.GR/04.  
Beneficiario: Iniciativas Carmona Fernández de Illora, S.L.L.  
Municipio y provincia: Illora (Granada)  
Subvención: 80.000 €.

Núm. expediente: SC.0109.AL/04.  
Beneficiario: Aluminios y Cristalería Cabrera, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 24.000 €.

Núm. expediente: SC.0002.GR/04.  
Beneficiario: Sip-José Montes Millán, S.L.L.  
Municipio y provincia: Iznalloz (Granada)  
Subvención: 6.000 €.

Núm. expediente: SC.0012.JA/04.  
Beneficiario: Ingeniería de Control y Automatización de Procesos, S.L.L.  
Municipio y provincia: Baeza (Jaén).  
Subvención: 10.000 €.

Núm. expediente: SC.0138.JA/04.  
Beneficiario: Cean Up Tintorerías y Superlimpiezas del Sur, S.L.L.  
Municipio y provincia: Bailén (Jaén)  
Subvención: 45.000 €.

Núm. expediente: SC.0056.GR/04.  
Beneficiario: Maleta de Ilusión, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Albolote (Granada)  
Subvención: 5.000 €.

Núm. expediente: SC.0274.SE/04.  
Beneficiario: Automecánica Famacar, S.L.L.  
Municipio y provincia: La Rinconada (Sevilla)  
Subvención: 75.000 €.

Núm. expediente: SC.0055.GR/04.  
Beneficiario: Capital Consultores de Marketing, S.L.L.  
Municipio y provincia: Granada  
Subvención: 6.000 €.

Núm. expediente: SC.0052.JA/04.  
Beneficiario: Instalaciones Ubelectric, S.L.L.  
Municipio y provincia: Ubeda (Jaén)  
Subvención: 2.500 €.

Núm. expediente: SC.0003.CO/04.  
Beneficiario: El Yate, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Córdoba  
Subvención: 300.000 €.

Núm. expediente: SC.0305.SE/04.  
Beneficiario: Yesos y Escayolas Campos, S.L.L.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 11.000 €.

Núm. expediente: SC.0296.SE/04.  
Beneficiario: Mira Creativa, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 48.000 €.

Núm. expediente: SC.0198.SE/04.  
Beneficiario: Mármoles Jolimi, S.L.L.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 40.000 €.

Núm. expediente: SC.0145.HU/04.  
Beneficiario: Construcciones C&U, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Aracena (Huelva).  
Subvención: 8.000 €.

Núm. expediente: SC.0022.HU/04.  
Beneficiario: Beas Automoción, S.L.L.  
Municipio y provincia: Beas (Huelva).  
Subvención: 6.000 €.

Núm. expediente: SC.0275.SE/04.  
Beneficiario: Ing. Desarrollos y Estud. Ambientales, S.L.L.  
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla)  
Subvención: 120.000 €.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

*RESOLUCION de 18 de mayo de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar

publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Asociacionismo.

Núm. expediente: AS.0002.AN/04.  
Beneficiario: Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 123.000 €.

Núm. expediente: AS.0014.AN/04.  
Beneficiario: Fed. Coop. And. Consumidores y Usuarios.  
Municipio y provincia: Huelva.  
Subvención: 101.000 €.

Núm. expediente: AS.0001.AN/04.  
Beneficiario: Federación Andaluza de Cooperativas de Transportes (EMCOFEAN).  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 101.000 €.

Núm. expediente: AS.0006.AN/04.  
Beneficiario: Federación Andaluza Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 179.000 €.

Núm. expediente: AS.0012.AN/04.  
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 300.000 €.

Núm. expediente: AS.0003.AN/04.  
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 800.000 €.

Núm. expediente: AS.0010.AN/04.  
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 500.000 €.

Programa: Subvención a la inversión.

Núm. expediente: SC.0189.JA/04.  
Beneficiario: Palmagova, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Torredelcampo (Jaén).  
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.0005.GR/04.  
Beneficiario: I.T. Hermanos Vilches Medina, S.L.L.  
Municipio y provincia: Iznalloz (Granada).  
Subvención: 6.000 €.

Programa: Formación Profesional.

Núm. Expediente: FC.0006.AN/04.  
Beneficiario: Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 195.270 €.

Núm. expediente: FC.0007.AN/04.  
Beneficiario: Federación Andaluza Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 171.106,50 €.

Núm. expediente: FC.0013.AN/04.  
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 211.986 €.

Núm. expediente: FC.0011.AN/04.  
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 300.096 €.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente CP-081/2004 sobre Modificación núm. 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Palos de la Frontera, y el contenido de sus Normas Urbanísticas.*

Para general conocimiento se hace público el acuerdo que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva, en su sesión ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2004, adoptó en relación a la Modificación núm. 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, del Término Municipal de Palos de la Frontera.

Conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 11 de mayo de 2005, y con el número de registro 501 se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva de fecha 4 de noviembre de 2004, por la que se aprueba definitivamente la Modificación núm. 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Palos de la Frontera a reserva de la simple subsanación de deficiencias, supeditando, en su caso, su registro y publicación al cumplimiento de la misma (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento, una vez aprobada la subsanación correspondiente en los términos especificados en dicha Resolución por el Pleno del Ayuntamiento de Palos de la Frontera en sesión celebrada con fecha 18 de abril de 2005 (Anexo II).

### ANEXO I

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION NUM. 19, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO, DEL TERMINO MUNICIPAL DE PALOS DE LA FRONTERA (CP-081/2004)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto

193/2003, de 1 de julio, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2004, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación núm. 19 de las Normas Subsidiarias de planeamiento de dicho término municipal, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. Se incluye en el expediente administrativo incoado Declaración Definitiva de Impacto Ambiental de carácter favorable condicionada emitida por la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 31 de marzo de 2004, así como Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva por la que se procede a la emisión de informe favorable a la Modificación.

Tercero. La presente Modificación tiene por objeto el cambio de clasificación de unos terrenos de 4,96 ha ubicados al suroeste de la localidad de suelo no urbanizable a suelo urbanizable sectorizado.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32 por remisión del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. Según lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Palos de la Frontera asumen la denominación de Plan General de Ordenación Urbanística de Palos de la Frontera.

Quinto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbanística.

## RESUELVE

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación núm. 19 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Palos de la Frontera, de forma condicionada a la subsanación de los extremos señalados en el siguiente apartado, quedando supeditado el registro y publicación de la presente innovación al cumplimiento de los mismos.

Segundo. El Ayuntamiento de Palos de la Frontera deberá subsanar las siguientes determinaciones:

En lo relativo a la documentación aportada se deberá cumplimentar lo dispuesto en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, en lo referente a la documentación escrita ya que sólo se realiza en lo que se refiere a la documentación gráfica.

En cuanto al contenido sustantivo de la Modificación se indica que en virtud de lo establecido en el artículo 10.1.B.a) de la Ley 7/2002, se deberá incluir la reserva de los terrenos equivalentes, al menos, al treinta por ciento del aprovechamiento objetivo del ámbito para su destino a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.

Al objeto de su publicación y su inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, se considera necesario la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un Texto unitario de la Modificación donde se recoja la subsanación de las deficiencias detectadas, del cual deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático.

Tercero. Esta Resolución se inscribirá en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

## ANEXO II

MODIFICACION PUNTUAL NUM. 19 DE LAS NN.SS.  
DE PALOS DE LA FRONTERA

## 1. Objeto y situación.

El presente documento tiene por objeto la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Palos de la Frontera, incorporando un área de suelo clasificado como No Urbanizable Sectorizado (anterior suelo Apto para Urbanizar).

El suelo a recalificar está ubicado al Sur-Oeste de la localidad, limita por el Norte con el camino de «Las Cumbres», al este con el casco urbano, por el Sur con suelo No Urbanizable paraje conocido por «Agua del Toro» y Oeste en parte con casco urbano y resto con suelo No Urbanizable; tiene una extensión superficial de 4,96 ha, encontrándose actualmente improductivos.

## 2. Promotor.

Se redacta el presente documento por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera, a petición de la mayoría de los propietarios de los terrenos.

## 3. Justificación de la propuesta.

Los suelos objeto de la presente Modificación no se encuentran sujetos a ningún régimen de protección (ambiental, paisajístico o histórico, etc.), ni están comprendidos en ninguno de los apartados a), b) y d) del punto 2, art. 46. Suelo no Urbanizable, de la Ley 7/2002; ni tiene un uso merecedor para el mantenimiento de su actual consideración como suelo No Urbanizable por motivos agrícola la proximidad al núcleo urbano lo convierte en un suelo degradado desde el punto de vista agrícola e improductivos.

Con su incorporación al desarrollo urbano, se intenta crear un espacio urbano que consolide el borde la ciudad y de continuidad a modo de ciudad-jardín y sirva de transición entre la trama ya existente y el campo.

## 4. Desarrollo de la propuesta.

El cambio de la calificación urbanística se realiza a través de una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Palos de la Frontera, y se desarrollará de acuerdo con lo legislado según dispone la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

## 5. Condiciones urbanísticas.

Artículo 255. Sector R-5.

- Superficie: 4,96 ha.
- Uso: Residencial: Libre y VPO u otros regímenes de protección pública mínimo 30%.
- Densidad: 45 viv./ha.
- Núm. máximo de viviendas: 223.
- Coeficiente de edificabilidad: 0,8 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- Edificabilidad total: 39.680 m<sup>2</sup>/techo.
- Iniciativa: Privada.
- Sistema de actuación: Compensación.

## CONDICIONADO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

## CONDICIONES GENERALES

De acuerdo con el art. 2.4 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el cumplimiento del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental no eximirá de las autorizaciones, concesiones, licencias, informes u otros requisitos que, a otros efectos, sean exigibles con arreglo a la legislación especial y de régimen local.

Las medidas de control y condiciones contempladas en la autorización deberán adaptarse a las innovaciones requeridas por el progreso científico y técnico que alteren la actuación autorizada, salvo que por su incidencia en el medio ambiente resulte necesaria una nueva Declaración de Impacto Ambiental.

Las condicionantes ambientales podrán ser revisadas cuando la seguridad de funcionamiento del proceso o actividad haga necesario emplear otras técnicas o así lo exijan disposiciones nuevas previstas en la legislación a nivel de la Unión Europea, Estatal o Autonómica.

## MEDIDAS CORRECTORAS ADICIONALES

Además de los condicionantes ambientales incluidos en el Proyecto y en el Estudio de Impacto Ambiental, que no se opongan a lo establecido en la presente Declaración de Impacto Ambiental, el promotor habrá de adoptar las siguientes medidas correctoras:

## Patrimonio Arqueológico

Se deberá realizar una intervención arqueológica previa en los terrenos afectados por la modificación, a fin de determinar las cautelas precisas para la adecuada protección del Patrimonio Arqueológico.

En cualquier caso, y si se produjese algún tipo de hallazgo arqueológico casual durante el transcurso de las obras que sea necesario realizar, el promotor tendrá que ponerlo de inmediato en conocimiento de la Delegación Provincial de Cultura, en aplicación del art. 50 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

## Vías pecuarias

Debido a que en el ámbito de actuación de la presente modificación de normas, limita al Norte con el camino de Las Cumbres, la cual se corresponde con la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de las Cumbres», se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Que el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Palos de la Frontera fue aprobado por Orden Ministerial de 15 de octubre de 1976 (BOE núm. 273, de 13.11.76).

- Que la Vereda del Camino de las Cumbres se encuentra clasificada como núm. 1, tiene una anchura legal de 20,89 metros, una longitud total aproximada de 7.000 metros y orientación E - O - SO. En la actualidad se encuentra pendiente del Acto Administrativo de Deslinde (art. 8.1 de la Ley de Vías Pecuarias).

- Que el artículo 13.7 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de vías pecuarias. Sobre la base esa potestad, mediante el Decreto 155/98, de 21 de julio, se aprobó el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo de la Ley 3 de Vías Pecuarias, de 23 de marzo de 1995.

- Que en función de lo recogido en los artículos 2 y 3 del Decreto 155/98, las vías pecuarias que discurren por la Comunidad Autónoma de Andalucía son bienes de dominio público, teniendo como prioridad el tránsito de ganado y otros usos compatibles y complementarios. Por las características intrínsecas que les reconoce esta misma legislación, tienen la consideración de Suelo No Urbanizable de Especial Protección.

- Se deberá respetar en su totalidad la anchura legal de la citada vía pecuaria, cuyos límites se determinarán con exactitud en el Acto Administrativo de Deslinde, y una vez sea firme el mismo, se efectuarán las correcciones necesarias sobre el trazado actual, en caso de no coincidir con el aprobado definitivamente.

- Que según se establece en la legislación vigente, no está autorizado en las vías pecuarias el tránsito de vehículos a motor que no sean de carácter agrícola, propiedad de las fincas colindantes, o los expresamente autorizados. En cualquier caso se mantendrá la prohibición de circular en el momento del tránsito de ganado u otras circunstancias que revistan interés de carácter ecológico y cultural de la misma, siendo compatible con otros usos complementarios de las vías pecuarias.

- No se autorizará la instalación de cualquier tipo de cerramiento o similar que obstaculice de alguna forma el paso de personas, ganado o vehículos autorizados en el apartado anterior, preservando así el uso público de la vía pecuaria.

- No está autorizado el asfaltado de la vereda ya que implicaría un tránsito regular de vehículos a motor, perdiéndose esta función principal para la que fue creada.

## Atmósfera

Se deberán establecer las medidas oportunas para evitar o minimizar la emisión de polvo en suspensión procedente de las obras a realizar, mediante el riego de las distintas superficies de actuación, cubrición de las cargas en el transporte de materiales, etc.

Por otra parte se controlará la maquinaria y vehículos de trabajo empleados en las obras, para asegurar que sus emisiones gaseosas se adecuan a los niveles establecidos por la normativa sectorial vigente.

Se deberá dar cumplimiento de lo establecido en el art. 21 del Capítulo IV del Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, por lo que por un lado la planificación urbanística y los planes de infraestructura física deberán tener en cuenta las previsiones contenidas en el referido Reglamento, en las normas que lo desarrollen y en las actuaciones administrativas realizadas en su ejecución, en especial, los mapas de ruido y las áreas de sensibilidad acústica, y por otro, la asignación de usos generales y usos pormenorizados del suelo en las figuras de planeamiento tendrá en cuenta el principio de prevención de los efectos de la contaminación acústica y velará para que no se superen los valores límite de emisión e inmisión establecidos en este Reglamento.

## Aguas

La red de saneamiento de los nuevos terrenos que se urbanicen, deberá canalizarse a través del sistema municipal de alcantarillado y deberá contar con las suficientes garantías para no afectar en ningún momento a las aguas subterráneas, superficiales o al suelo.

Así mismo, se deberá garantizar la depuración de todas las aguas residuales producidas en las nuevas áreas que se urbanicen.

En el caso excepcional de no estar conectada a la red de alcantarillado municipal, cualquier actividad que produzca vertidos de aguas residuales urbanas o industriales, deberá contar con la preceptiva autorización de vertidos otorgada por el Organismo competente, y cumplir la legislación vigente en materia de vertido.

Se adoptarán las medidas necesarias para evitar que, durante las fases de construcción o de funcionamiento, se vea dificultado el libre curso de las aguas superficiales. Todo ello, sin perjuicio de las autorizaciones sectoriales que pudieran ser necesarias, en virtud de lo dispuesto en el R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

## Suelo

Los materiales de construcción que fueran necesarios para la ejecución de las obras a realizar, deberán proceder de canteras o instalaciones debidamente legalizadas según la normativa medioambiental vigente, sin perjuicio del cumplimiento de la legislación sectorial que corresponda.

En la realización de desmontes y terraplenes, deberán adoptarse las medidas necesarias para minimizar la erosión, utilizándose para ello hidrosiembras u otros métodos con resultados análogos.

Se deberán adoptar todas las medidas de prevención, que eviten la infiltración o escorrentía de vertidos en el terreno, al objeto de garantizar la ausencia de riesgo de contaminación de los suelos, así como de las aguas superficiales y subterráneas.

## Residuos

Con carácter general, y referida sobre todo, a las obras y actuaciones a realizar en el desarrollo de la modificación

y a las obras mayores de edificaciones futuras, en lo que se refiere a las Normas de Tramitación y concretamente a las diferentes licencias y obligaciones establecidas, ha de tenerse en cuenta como una exigencia más, la obligación de incluir un Plan de Gestión de los Residuos que se generen, contemplando la separación selectiva en origen de los residuos originados en las obras, atendiendo a lo establecido en el Decreto 1418/01, de 27 de diciembre, donde se definen y clasifican los residuos inertes, no peligrosos y peligrosos, y de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Residuos de la Construcción y Demolición, aprobado por Resolución de 14 de junio de 2001 de la Secretaría General de Medio Ambiente.

Las actividades susceptibles de generar residuos peligrosos, deberán cumplir con lo establecido en la Ley 10/98, de Residuos, y los Reglamentos que la desarrollan. Dichas actividades deberán obtener la correspondiente inscripción en el Registro Provincial de Actividades Productoras de Residuos Peligrosos, conforme a la citada Ley.

#### Otras

En el caso de que se pretendan instalar actividades encuadradas en los Anexos Primero o Segundo de la Ley 7/94, de Protección Ambiental, éstas deberán someterse previamente al trámite de Prevención Ambiental que les sea preceptivo.

El condicionado de la presente Declaración Previa de Impacto Ambiental deberá ser incluido en el Documento del Planeamiento que sea objeto de aprobación provisional.

Cualquier acontecimiento de un suceso imprevisto, que implique una alteración de alguna de las condiciones expresadas en esta Declaración de Impacto Ambiental, se pondrá inmediatamente en conocimiento de esta Delegación Provincial, para los efectos oportunos. Si se introdujeran modificaciones sustanciales urbanísticas en el planeamiento en tramitación se estará a lo dispuesto en los artículos 39 y 40.2 del reglamento anteriormente citado.

Antes de procederse a la Aprobación Definitiva del Proyecto de Modificación Puntual núm. 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Palos de la Frontera, que se plantea, será necesario emitir la Declaración de Impacto Ambiental Definitiva, para lo cual deberá remitirse el documento de aprobación provisional a esta Delegación Provincial, conforme al artículo 40 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto 292/1995).

Huelva, 4 de noviembre de 2004.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 20 de mayo de 2005, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Universidad de Jaén para la «Prevención y deshabituación tabáquica en el ámbito de la comunidad universitaria».*

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39.1 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir una mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación de competencias que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

### DISPONGO

Artículo único. Se delega en el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, para el solo acto que se expresa, la competencia para suscribir un Convenio entre la Consejería de Salud y la Universidad de Jaén para la prevención y la deshabituación tabáquica en el ámbito de la comunidad universitaria.

Disposición final única. La presente Orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 20 de mayo de 2005, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Centro Educativo Instituto de Enseñanza Secundaria de la Fuensanta de Córdoba, para prácticas del ciclo formativo de Dietética.*

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39.1 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir una mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación de competencias que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

### DISPONGO

Artículo único. Se delega en la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, para el solo acto que se expresa, la competencia para suscribir un Convenio entre la Consejería de Salud, y el Centro Educativo Instituto de Enseñanza Secundaria de la Fuensanta de Córdoba, para prácticas del ciclo formativo de Dietética.

Disposición final única. La presente Orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 20 de mayo de 2005, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Consejería y la Universidad de Málaga y el Distrito Sanitario de Atención Primaria de Málaga, para el establecimiento de una unidad de asesoramiento en prevención y deshabituación del tabaquismo.*

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39.1 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir una mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación de competencias que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Se delega en la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, para el solo acto que se expresa, la competencia para suscribir un Convenio entre la Consejería de Salud, la Universidad de Málaga y el Distrito Sanitario de Atención Primaria de Málaga, para el establecimiento de una unidad de asesoramiento en prevención y deshabituación del tabaquismo.

Disposición final única. La presente Orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 3 de mayo de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Istán (Málaga) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por Decreto 61/2003, de 4 de marzo, amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico

#### D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Istán (Málaga) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de dicha biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca antes citada correrán a cargo del Ayuntamiento de Istán, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de dichos centros, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Istán (Málaga), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de mayo de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 3 de mayo de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de la Entidad Local Menor de Puente Mayorga del municipio de San Roque (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por Decreto 61/2003, de 4 de marzo, amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico

#### D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de San Roque-Puente Mayorga (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de dicha biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca antes citada correrán a cargo del Ayuntamiento de San Roque, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de dichos centros, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de mayo de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 3 de mayo de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal «Manuel Campanero Camacho» de Almodóvar del Río (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por Decreto 61/2003, de 4 de marzo, amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico

#### D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Almodóvar del Río (Córdoba) en el Registro de Biblio-

tecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de dicha biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca antes citada correrán a cargo del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de dichos centros, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de mayo de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

*RESOLUCION de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, del antiguo Convento Franciscano de San Lorenzo, en Montilla (Córdoba).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Así mismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo

con el artículo 5.3 del citado Reglamento, el Director General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural.

II. La fundación del convento franciscano de San Lorenzo de Montilla, se remonta a 1512, a las disposiciones testamentarias de don Pedro Fernández de Córdoba, primer marqués de Priego, y su construcción debió estar concluida a fines del primer tercio del siglo XVI, época de esplendor de la ciudad.

Históricamente, el convento es referencia en la vida de San Francisco Solano (1549-1610), el montillano evangelizador de Perú y otros territorios americanos, que tomó en él sus hábitos. En la iglesia conventual, en 1647, se adoptó el compromiso de que sería patrón de la ciudad cuando se produjese su canonización, evidencia del arraigo histórico de la devoción popular al santo, aún vigente.

De los restos conservados, la portada de acceso, atribuida a Hernán Ruiz I, de cuidado diseño y delicada ornamentación, posee notables valores artísticos como muestra del primer Renacimiento en la provincia.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y del artículo 5.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía

#### RESUELVO

Primero. Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, del antiguo convento franciscano de San Lorenzo, en Montilla (Córdoba) cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Delimitar provisionalmente un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la incoación del Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de «Delimitación del BIC y su entorno».

Tercero. Proceder a la anotación preventiva de este Bien incoado de Interés Cultural y su entorno en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Así mismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores, previa solicitud razonada de éstos.

Quinto. Hacer saber al Ayuntamiento de Montilla, que debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

Sexto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación del procedimiento se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba.

Séptimo. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

#### A N E X O

##### DELIMITACION DEL BIEN

El Sitio Histórico comprende la totalidad de la superficie que ocupaba el Convento de San Lorenzo, que se corresponde con parte de la parcela 004 del polígono 1 del plano catastral vigente.

##### DESCRIPCION

El convento de San Lorenzo, que la comunidad franciscana ocupó hasta 1794 en que debió abandonarlo por problemas de conservación, se hallaba dentro del perímetro delimitado por una cerca de mampostería con partes recrecidas en tapial, que en la actualidad se conserva fragmentariamente.

El ingreso al complejo conventual se efectuaba por una portada de piedra arenisca, adosada a la cerca. El vano de dicha portada es un arco de medio punto abocinado flanqueado por pilastras cajeadas a las que se adosan columnas abalaustradas. Sobre el arco corre un entablamento con un friso esculpido con bajorrelieves de roleos y jarrones centrandos en el cual se disponía un escudo nobiliario de la familia fundadora, portado por un águila e inscrito en una corona floral, actualmente fuera de su ubicación. Las enjutas se decoran con relieves de delfines y roleos. En el intradós del arco, cuya clave se destaca por una ménsula, los relieves, de talla muy minuciosa, son símbolos de la Pasión como esponja y lanza con flagelos o tenazas y martillo.

Dentro del recinto delimitado por la cerca, como resto emergente, se conserva la alberca de grandes dimensiones que se utilizaba para el riego de las huertas.

Situada junto a donde estuvo la iglesia, existe una casa de labor y a su lado una torre de cuatro plantas de estética neomudéjar, construcciones presumiblemente realizadas empleando la fábrica conventual.

##### DELIMITACION DEL ENTORNO

Se ha delimitado como entorno una zona amplia alrededor del Bien por tener éste una difícil percepción sobre el terreno, lo que lo hace vulnerable ante modificaciones sustanciales sobre el paisaje y porque se trata de la primera parcela No Urbanizable a partir del núcleo urbano de Montilla, existiendo ya en sus proximidades zonas de intenso crecimiento rural.

El entorno comprende la totalidad de la parcela catastral 004 del polígono 1 en la que se encuentra inserto el Bien, exceptuando el espacio ocupado por éste. Los límites físicos de esa parcela los marcan la calle Batalla de Garellano y las últimas edificaciones del casco urbano, la carretera comarcal 329 (Montoro-Puente Genil), las parcelas 001, 002 y 003 del polígono 1 del plano catastral vigente y la línea del ferrocarril Córdoba-Málaga.

Se representa gráficamente en el adjunto plano de «Delimitación del BIC y su entorno».



 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> <b>CONSEJERÍA DE CULTURA</b> <b>Dirección General de Bienes Culturales</b>	<b>Declaración de Bien de Interés Cultural</b>		<b>Antiguo Convento de San Lorenzo</b>		
	Provincia: Córdoba Municipio: Montilla		Plano Clave	Fecha: 02/2003	
	Título del plano: Delimitación del Bien		Categoría: Sitio Histórico		
	Cartografía base: Cartografía Catastral Rústica. Dirección General del Catastro. 2005. Ortofoto Digital de Andalucía. 0,5 m. Instituto de Cartografía de Andalucía. 2005		Escala 0    37,5    75    150 Metros		

**CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA**

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2005, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las residencias de mayores concertadas con el IASS, correspondiente al ejercicio 2002.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

**4. Administración de Justicia**

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento núm. 1008/2004. (PD. 1989/2005).*

NIG: 2906744S20040007456.

Procedimiento: Cantidad 1008/04. Negociado: AB.

De: Doña Rocío Rodríguez Luna.

Contra: Grupo Gestión Hoteles Villas Alojamientos Rurales.

**EDICTO**

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1008/2004, sobre Cantidad, a instancia de Rocío Rodríguez Luna contra Grupo Gestión Hoteles Villas Alojamiento-

tos Rurales, en la que se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Antonia Santos Martín, contra Grupo Gestión Hoteles, Villas y Alojamientos Rurales, S.L., condenando a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 5.906,54 euros.

Y para que sirva de notificación en forma a Grupo de Gestión Hoteles Villas Alojamientos Rurales, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a trece de mayo de dos mil cinco.- El/La Secretario Judicial.

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 23 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Servicio de Limpieza.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del servicio que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71, de 13 de abril de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 144.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de mayo de 2005.

b) Contratista: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 127.309,43 euros.

Córdoba, 23 de mayo de 2005.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia para la Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) en Algeciras y Campo de Gibraltar. (PD. 1990/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 32/2005 Cádiz.

2. Objeto del contrato: Asistencia a las víctimas de Andalucía.

a) Descripción del objeto: Asistencia a las víctimas de Andalucía (SAVA) en Algeciras y Campo de Gibraltar.

b) Lugar de ejecución: Algeciras y Campo de Gibraltar.

c) Plazo de ejecución: 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento de adjudicación: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y ocho mil ciento doce euros con noventa céntimos (68.112,90 euros).

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Registro General.

b) Domicilio: C/ Nueva núm. 4, planta 2.<sup>a</sup>

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11071.

d) Teléfono: 956 012 312.

e) Telefax: 956 012 301.

f) A través de la web de la Consejería de Justicia y Administración Pública: <http://www.juntadeandalucia.es/justicia-yadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz (C/ Nueva núm. 4, planta 2.<sup>a</sup>).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Tendrá lugar en la sede de la Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Fecha: El quinto día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 11 horas.

10. Gastos de anuncio: Por cuenta de los adjudicatarios.

Cádiz, 24 de mayo de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Gemma Araujo Morales.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1967/2005).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: 2005/1005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en la carretera A-399, de Cantoria a Chirivel (Almería).

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Almería).

d) Plazo de ejecución: 5 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.802.941,76 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Treinta y seis mil cincuenta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (36.058,84 euros).

b) Definitiva: Setenta y dos mil ciento diecisiete euros con sesenta y siete céntimos (72.117,67 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.<sup>a</sup> planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04004.

d) Teléfono: 950 011 161.

e) Telefax: 950 011 217.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo, 4, Categoría f. Grupo G, Subgrupo 5, Categoría f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 6 de julio de 2005 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.<sup>a</sup> planta.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 950 011 217.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: Apertura técnica: 15 de julio de 2005. Apertura económica: 22 de julio de 2005.

e) Hora. Apertura técnica: 11,00. Apertura económica: 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Almería, 27 de mayo de 2005.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

*RESOLUCION de 27 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1969/2005).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 2005/0858.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: MA-04/05-0013-PO. Rehabilitación y reforma de zonas comunes en la Barriada Huerta La Palma (nuevo-1.ª fase). Málaga.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 20 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.248.020,72 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Cuarenta y nueve mil novecientos veinte euros con ochenta y tres céntimos (49.920,83 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de la Aurora, s/n, Edificio de Servicio Múltiple, planta 14.

c) Localidad y código postal: Málaga (Málaga), 29071.

d) Teléfono: 951 038 380.

e) Telefax: 951 038 383.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 4 de julio de 2005 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 951 037 115.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 15 de julio de 2005.

e) Hora: 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario, siendo el importe máximo a abonar la cantidad de mil quinientos euros.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Málaga, 27 de mayo de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 23 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita. Expte. SMC-024/05-MY. (PD. 1971/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: SMC-024/05-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición de mobiliario en las plantas 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de la Residencia de Personas Mayores de la Barriada «El Palo» de Málaga.

b) Lugar de ejecución: Málaga.

c) Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco, como máximo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con once céntimos (284.443,11 euros), desglosándose en los siguientes lotes:

- Lote 1: 101.724,11 euros.
- Lote 2: 110.018,99 euros.
- Lote 3: 35.854,81 euros.
- Lote 4: 2.707,30 euros.
- Lote 5: 2.648,63 euros.
- Lote 6: 16.481,80 euros.
- Lote 7: 3.921,12 euros.
- Lote 8: 11.086,35 euros.

5. Garantía provisional. Importe de la misma y de los lotes y unidades en su caso:

- Lote 1: 2.034,48 euros.
- Lote 2: 2.200,38 euros.
- Lote 3: 717,10 euros.
- Lote 4: 54,15 euros.
- Lote 5: 52,97 euros.
- Lote 6: 329,64 euros.
- Lote 7: 78,42 euros.
- Lote 8: 221,73 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla-41006.

d) Teléfono: 955 048 000.

e) Fax: 955 048 234.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las empresas invitadas a la negociación acreditarán su solvencia económica y financiera mediante presentación de una declaración relativa a la cifra de negocios global de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, de la que se deduzca su capacidad, en este sentido, para la ejecución del objeto del contrato.

La solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de fotografías y descripciones de los productos a suministrar. Dada la división por lotes del objeto del contrato, la empresa invitada será admitida a la licitación de aquellos de los lotes respecto de los cuales, en razón de la documentación presentada, quede acreditada su solvencia técnica.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 18 de julio de 2005.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla-41006.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea: 23 de mayo de 2005.

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos:

Portal informático: cibs@juntadeandalucia.es.

Página web: www.cas.junta-andalucia.es.

Sevilla, 23 de mayo de 2005.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*EDICTO de 19 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para las obras de Acondicionamiento de la Plaza Cristo y Alma, Polígono San Pablo, Barrio B. (PP. 1565/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 59/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de Acondicionamiento de la Plaza Cristo y Alma, Polígono San Pablo, Barrio B.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 351.024,29 euros.

5. Garantía provisional: 7.020,49 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría D.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso,

de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de abril de 2005.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 19 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para las obras de Acondicionamiento de los Espacios Libres del Antiguo Colegio Pablo de Olavide y del Viario Perimetral, Polígono San Pablo, Barrio A. (PP. 1568/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 218/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de Acondicionamiento de los Espacios Libres del Antiguo Colegio Pablo de Olavide y del Viario Perimetral, Polígono San Pablo, Barrio A.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 589.666,77 euros.

5. Garantía provisional: 11.793,34 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría D.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres

sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de abril de 2005.- El Secretario General de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 19 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para las obras de Acondicionamiento de la Barriada de Nuestra Señora de la Oliva, Fase 4.<sup>a</sup> (PP. 1567/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 63/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de Acondicionamiento de la Barriada de Nuestra Señora de la Oliva, Fase 4.<sup>a</sup>

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 809.133,56 euros.

5. Garantía provisional: 16.182,67 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría E. Grupo E. Subgrupo 1. Categoría D.

## 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de abril de 2005.- El Secretario General de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 19 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para las obras de Reforma de Urbanización de Plaza en la UA-TO-7, junto al Centro Cívico de Torreblanca. (PP. 1570/2005).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 62/05.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de Reforma de Urbanización de Plaza en la UA-TO-7, junto al Centro Cívico de Torreblanca.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 342.676,02 euros.

5. Garantía provisional: 6.853,52 euros.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de

proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría E.

## 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de abril de 2005.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 29 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación del concurso para la contratación de los servicios de gestión y vigilancia del mercadillo de venta ambulante y aparcamiento anejo sitios en el Sector 16 del Polígono Aeropuerto de Sevilla. (PP. 1766/2005).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 14 de abril de 2005 adjudicó definitivamente el contrato que a continuación se indica:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión y Adquisición del Patrimonio Municipal del Suelo.

c) Número de expediente: 68/04 PAT.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Prestación de servicios.

b) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de gestión y vigilancia del mercadillo de venta ambulante así como del aparcamiento sitios en el Sector 16 del Polígono Aeropuerto de Sevilla.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Tipo de licitación: Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y un euros con treinta y cinco céntimos (59.161,39 euros), IVA excluido, por tres meses de duración del contrato y una participación en los ingresos derivados de la explotación del aparcamiento del 10%.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de abril de 2005.

b) Contratista: Hienipa Seguridad, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y un euros con treinta y cinco céntimos (59.161,39 euros), IVA excluido, por tres meses de duración del contrato y una participación en los ingresos derivados de la explotación del aparcamiento del 10%.

Sevilla, 29 de abril de 2005.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

*PUBLICACION de adjudicaciones de los contratos administrativos de la Gerencia de urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, que se citan. (PP. 1713/2005).*

Núm. de expediente: 259/03. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Obras del Proyecto de Urbanización de la UA-TO-2, Torrelaguna. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 28 de enero de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 1.905.678,60 €. Fecha de adjudicación: 6 de mayo de 2005. Contratista: Martín Casillas, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 1.476.138,64 euros.

Núm. de expediente: 87/04. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Obras de Prolongación de la Avenida de Hytasa. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 28 de enero de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 999.004,73 €. Fecha de adjudicación: 6 de mayo de 2005. Contratista: Peninsular de Contratas, S.A. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 799.203,78 euros.

Núm. de expediente: 191/04. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Obras de construcción de vía ciclista en el Paseo de las Delicias desde la Glorieta de Méjico hasta el Puente de San Telmo. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 28 de enero de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 275.524,37 €. Fecha de adjudicación: 6 de mayo de 2005. Contratista: Construcciones Gobasur, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 254.143,68 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de mayo de 2005.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

*RESOLUCION de 11 de mayo de 2005, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de consultoría. (PP. 1795/2005).*

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Objeto del contrato: Realización de un análisis de la comercialización de los productos artesanos elaborados a ambas orillas del estrecho, enmarcado en el Proyecto Ma'arifa (Eje 1, Medida 2.2, punto 2.2.1: Cooperación entre artesanos para la promoción conjunta de productos), financiado en un 75% por el FEDER en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A. España-Marruecos.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto y tramitación urgente.

Tipo de licitación: 42.000 euros.

Fianza provisional: 840 euros.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono 955 869 100. Fax. 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas. Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el quinto día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 11 de mayo de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

#### EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

*RESOLUCION de 12 de mayo de 2005, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número del expediente: HPO564 (CP 6/05).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Lencería, ropa y vestuario.

c) Lotes: Véase Informe Técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 65, de 5.4.2005.

e) Tramitación: Ordinaria.

f) Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 204.407,40 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.5.2005.

b) Contratista: Albazul Servicios Integrales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 167.742,95 euros.

6. Lotes declarados desiertos: No. Véase Informe Técnico.

El Ejido, 12 de mayo de 2005.- El Director Gerente, Guillermo García Escudero.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 2005, por la que se convoca concurso público de obras (C.P 2/05). (PD. 1988/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.

c) Número de expediente: C.P 2/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud y ejecución de las obras complementarias de urbanización y ampliación de aparcamientos en la Empresa Pública Hospital de Poniente.

b) División en lotes y número: No, según Pliegos.

c) Lugar de Ejecución: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 110.000,00 €.

5. Garantía provisional: Exenta, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.

d) Teléfono: 950 022 571.

e) Fax: 950 022 577.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

8. Admisión de variantes: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a 14,00 h.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de Poniente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Noventa días.

10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 26 de mayo de 2005.- El Director-Gerente, Guillermo García Escudero.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de licitación concurso suministro de material de reprografía y material de oficina para los Servicios Centrales, así como la papelería corporativa de la Empresa Pública de Suelo. (PD. 1970/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/1315. Licitación concurso suministro de material de reprografía y material de oficina para los Servicios Centrales, así como la papelería corporativa de la Empresa Pública de Suelo.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Noventa y dos mil ochocientos euros (92.800,00 euros), IVA incluido.

5. No se exige garantía provisional.

6. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimosexto día a contar desde el día siguiente de su publicación en el presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de EPSA, sito en Sevilla (D.P. 41012), calle Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, edificio Sponsor, Avenida del Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Sevilla.

Fecha y hora: A las 12 horas del undécimo día después de concluido el plazo de entrega de proposiciones.

Si el undécimo fuese sábado, domingo o festivo, se realizará el siguiente día hábil.

9. Otras informaciones: División en lotes, pudiendo ofertarse por uno o varios lotes.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario, siendo el máximo a abonar por cada uno de los lotes 750 euros.

Sevilla, 25 de mayo de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 1974/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-AL1098/OEJO. Obra de mejora de trazado y sección en el itinerario A-339, Tramo: intersección A-334 hasta Serón (acceso este de Serón).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres euros con tres céntimos, IVA incluido (656.333,03).

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría c

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 30 de junio de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla.) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AL1098/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con Fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 1973/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-CA1084/OEJO. Obra de ensanche y mejora del firme de la carretera CA-P-6041 (Munive).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Once millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento setenta euros con veintinueve céntimos, IVA incluido (11.493.170,29).

5. Garantías: 2% importe licitación IVA incluido: 229.863,40 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría f.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 28 de julio de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA1084/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con Fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 27 de mayo de 2005.

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 1972/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: C-JA0034/OCCO. Control de Calidad de acondicionamiento de la A-305, Tramo: Arjona-Porcuna.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Diez (10) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Noventa mil ciento ochenta y tres euros con ocho céntimos (90.183,08) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

- a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
- b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.
- c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 30 de junio de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla). 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JA0034/OCCO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## COMUNIDAD DE REGANTES STA. MARIA MAGDALENA

*ANUNCIO de concurso de obras. (PP. 1830/2005).*

Objeto: Proyecto de instalación de arquetas y contadores en la Comunidad de Regantes Santa María Magdalena.

Procedimiento de adjudicación: Abierto bajo la forma de concurso sin variantes.

Presupuesto de licitación: 1.524.664,77 euros (IVA incluido).

Garantía provisional: 30.493,30 €.

Organo de contratación: Comunidad de Regantes Sta. María Magdalena.

Disponibilidad de la documentación: En las oficinas de la Comunidad de Regantes en la Calle Real, 5, Mengíbar (Jaén). Telf.: 953 371 266.

a) Pliego de Contratación.

b) Pliego de Condiciones.

c) Presupuesto y Mediciones.

Presentación de las ofertas: Hasta las 18 h del día 17 de junio de 2005 en la Calle Real, 5, Mengíbar (Jaén).

Apertura de las ofertas: El sobre A (oferta económica) se procederá a partir de las 19 h del 24 de junio de 2005 en las oficinas de la Comunidad de Regantes en la Calle Real, 5, Mengíbar (Jaén).

Financiación: Inversión financiada, a través del Decreto 236/2001, por la Consejería de Agricultura y Pesca y por la Unión Europea a través del FEOGA. Pendiente de Resolución.

Publicidad: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Mengíbar, 16 de mayo de 2005.- Eduardo Díaz Sánchez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B24301681	CAMIONES MARQUES, SL	NOTIFICA-EH0401-2005/3063
Documento:	REC104000073	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	4	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
B81876591	GESTORA DE RECURSOS MEDIOAMBIENTALES SL	NOTIFICA-EH0401-2005/3995
Documento:	P101040013164	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2001/22171	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040013146	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2001/22171	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040013137	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2001/22171	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
18107644C	MANZANO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2005/2767
Documento:	P101040009497	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/30130	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26995766E	MORENO GARCIA PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2005/3383
Documento:	P101040011387	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2001/22672	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
27059790Z	CASTILLO MOLINA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2005/3318
<b>Documento:</b> P111040003004	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/855	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P111040002995	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/855	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27213625W	FALCES LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/3513
<b>Documento:</b> R10104000031	<b>Descripción:</b> REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECGEST-EH0401-2005/16	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27227779B	SALAZAR GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/2249
<b>Documento:</b> P101040008553	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/26363	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27253158K	ESCUDEIRO MORENO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2005/2819
<b>Documento:</b> P111040002846	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2001/1116	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34859396K	OSORIO CARRENO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH0401-2005/2768
<b>Documento:</b> P101040009506	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/31666	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
38402038L	MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/169
<b>Documento:</b> P101040005656	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/18469	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52525676R	FRUCTUOSO ROBLES MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/2697
<b>Documento:</b> P101040010416	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/29854	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>LIQUIDACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E
E04405668	HNOS SANCHEZ HERNANDEZ CB	NOTIFICA-EH0401-2005/3093
<b>Documento:</b> 0102040103324	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2002/15348	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2240891Z	CARONCA DOMINGOS NINTE	NOTIFICA-EH0401-2005/2992
<b>Documento:</b> 0102040086593	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/9156	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2528951D	EL HABTI, ELKBIR	NOTIFICA-EH0401-2005/4002
<b>Documento:</b> 0102040111065	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2005/1987	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3082299T	EKMOQADDAM, ABDELLAH	NOTIFICA-EH0401-2005/3315
<b>Documento:</b> 0102040089761	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/1428	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3183491S	TANTAOUI BOUABID	NOTIFICA-EH0401-2005/3488
<b>Documento:</b> 0102040105692	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2005/717	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3798216L	FELIE MARIAN	NOTIFICA-EH0401-2005/2702
<b>Documento:</b> 0102040086280	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/37956	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3830318J	FLOR TOLEDO MARITZA AIDE	NOTIFICA-EH0401-2005/608
<b>Documento:</b> 0102040094956	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2004/20216	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3895219P	RENDON QUIÑONEZ MERLI	NOTIFICA-EH0401-2005/2744
<b>Documento:</b> 0102040085820	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/42244	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
18108019G	CRIADO LEDESMA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/3304
<b>Documento:</b> 0102040107926	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2003/3065	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23211504L	ARCAS GAZQUEZ EUSEBIO	NOTIFICA-EH0401-2005/3101
<b>Documento:</b> 0102040103535	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2002/14085	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
27250949C	MARTIN CARRILLO AMELIA	NOTIFICA-EH0401-2005/2363
<b>Documento:</b> 0101040285114	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/24475	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
38504736E	ESPINOSA ESCANEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2005/2687
<b>Documento:</b> 0111040023222	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2001/1478	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
39134155T	SOLA FENOY CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2005/2742
<b>Documento:</b> 0102040086472	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/51618	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45591382T	ALTEA PUERTAS JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2005/2960
<b>Documento:</b> 0102040102282	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2005/216	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75192980T	CRISOL SORIANO MARIA ROSA	NOTIFICA-EH0401-2005/2325
<b>Documento:</b> 0102040094036	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/1084	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75208004M	CERDAN OLLER ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/3100
<b>Documento:</b> 0102040103615	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2002/13374	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75251527N	GONZALEZ DOMINGUEZ MANUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/2743
<b>Documento:</b> 0102040086154	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/52178	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75256334N	SANCHEZ TRIPIANA TANIA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2005/2347
<b>Documento:</b> 0102040094192	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/8009	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>COMPROBACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E
X3082299T	EKMOQADDAM, ABDELLAH	NOTIFICA-EH0401-2005/3315
<b>Documento:</b> 0393040001733	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/1428	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3798216L	FELIE MARIAN	NOTIFICA-EH0401-2005/2702
<b>Documento:</b> 0393040007351	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/37956	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0393040000981	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/37956	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3895219P	RENDON QUIÑONEZ MERLI	NOTIFICA-EH0401-2005/2744
<b>Documento:</b> 0393040000656	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/42244	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27227779B	SALAZAR GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/2249
<b>Documento:</b> 0393040004131	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH0401-2003/6199	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION	
27250949C	MARTIN CARRILLO AMELIA	NOTIFICA-EH0401-2005/2363
<b>Documento:</b> 0393040003054	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH0401-2003/5985	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION	
39134155T	SOLA FENOY CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2005/2742
<b>Documento:</b> 0393040001051	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/51618	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75251527N	GONZALEZ DOMINGUEZ MANUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/2743
<b>Documento:</b> 0393040000902	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/52178	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>PETICION DATOS</b>		
NIF	Nombre	R.U.E
B04370755	TUNING 2005. SL	NOTIFICA-EH0401-2005/2446
<b>Documento:</b> 0331040194186	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2003/263	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27506946G	ALIAS RAMOS ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2005/3484
<b>Documento:</b> 0331040198921	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/37425	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>AUDIENCIAS</b>		
NIF	Nombre	R.U.E
B81876591	GESTORA DE RECURSOS MEDIOAMBIENTALES SL	NOTIFICA-EH0401-2005/3995
<b>Documento:</b> 1341040014133	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/22171	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
18107644C	MANZANO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2005/2767
<b>Documento:</b> 1341040011166	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/30130	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26995766E	MORENO GARCIA PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2005/3383
<b>Documento:</b> 1341040012934	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/22672	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27059790Z	CASTILLO MOLINA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2005/3318
<b>Documento:</b> 1341040011762	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/855	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27227779B	SALAZAR GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/2249
<b>Documento:</b> 1341040010791	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/26363	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27253158K	ESCUDERO MORENO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2005/2819
<b>Documento:</b> 1341040011543	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2001/1116	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34859396K	OSORIO CARREÑO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH0401-2005/2768
<b>Documento:</b> 1341040011175	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/31866	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
38402038L	MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/169
<b>Documento:</b> 1341040007203	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/18469	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52525676R	FRUCTUOSO ROBLES MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/2697
<b>Documento:</b> 1341040011692	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/29854	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3443551Z	NEDELEA IACOB	NOTIFICA-EH0401-2005/2573
<b>Documento:</b> D11304000883 5	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2005/14	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74122419C	PEREZ BASPINO FRANCISCO DE ASIS	NOTIFICA-EH0401-2004/8712
<b>Documento:</b> D11304000777 5	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2004/317	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Almería, 17 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ubrique, con domicilio en Ubrique, Avda. de España, 33, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 16 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E
25568293K	JAEN ROMERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1113-2005/2
<b>Documento:</b> 0162110032062	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de UBRIQUE	

Cádiz, 23 de marzo de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria, en los plazos indicados, motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: 2.393/2001. Liq.: 1.214/04.  
Contribuyente: Hidalgo Sánchez, Susana.  
V. Declarado: 0,00 €.  
V. Comprobado: 502,35 €.  
Núm. Liquidación: 016.2.110027446  
Importe: 35,65 €.

Núm. Expte.: 4.676/2003. Liq.: 1.442/04.  
Contribuyente: Sánchez Navarro, José Manuel.  
V. Declarado: 0,00 €.  
V. Comprobado: 70.685,03 €.  
Núm. Liquidación: 016.2.110028470  
Importe: 411,07 €.

Núm. Expte.: 4.676/2003. Liq.: 1.443/04.  
Contribuyente: Sánchez Navarro, José Manuel.  
V. Declarado: 0,00 €.  
V. Comprobado: 0,00 €.  
Núm. Liquidación: 016.2.110028481  
Importe: 105,29 €.

Núm. Expte.: 1.644/03. Liq.: 1.431/04.  
Contribuyente: González Pereira, Manuel.  
V. Declarado: 0,00 €.  
V. Comprobado: 1.814,58 €.  
Núm. Liquidación: 016.2.110028403  
Importe: 116,97 €.

Núm. Expte.: 3.863/03. Liq.: 1.434/04.  
Contribuyente: Lerena Santos, Lidia  
V. Declarado: 36.000,00 €.  
V. Comprobado: 43.056,90 €.  
Núm. Liquidación: 016.2.110028535  
Importe: 493,98 €.

Núm. Expte.: 3.863/03. Liq.: 1.435/04.  
Contribuyente: Lerena Santos, Lidia  
V. Declarado: 0,00 €.  
V. Comprobado: 36.000,00 €.  
Núm. Liquidación: 016.2.110028546  
Importe: 1.270,82 €.

Núm. Expte.: 9.154/03. Liq.: 265/04.  
Contribuyente: Rojas Caballero, Juan Sebastián

V. Declarado: 15.000,00 €.  
 V. Comprobado: 18.057,22 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028520  
 Importe: 31,55 €.

Núm. Expte.: 10.265/03. Liq.: 1.092/04.  
 Contribuyente: Rodríguez Velasco, Ignacio Manuel  
 V. Declarado: 120.202,42 €.  
 V. Comprobado: 120.202,42 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028583  
 Importe: 4.370,41 €.

Núm. Expte.: 11.495/02. Liq.: 440/04.  
 Contribuyente: Restaurante Punta Carnero, S.L.  
 V. Declarado: 0,00 €.  
 V. Comprobado: 215.237,47 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028351  
 Importe: 2.314,27 €.

Núm. Expte.: 3.646/02. Liq.: 818/04.  
 Contribuyente: Márquez Puchal, Nicolás  
 V. Declarado: 0,00 €.  
 V. Comprobado: 526,65 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110027393  
 Importe: 35,03 €.

Núm. Expte.: 12.618/01. Liq.: 960/02  
 Contribuyente: Promociones Ociobahía, C.B.  
 V. Declarado: 0,00 €.  
 V. Comprobado: 3.005,06 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110042846  
 Importe: 31,17 €.

Núm. Expte.: 10.629/01. Liq.: 813/04.  
 Contribuyente: Sánchez Villada, Carmen  
 V. Declarado: 0,00 €.  
 V. Comprobado: 241,58 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110027495  
 Importe: 16,64 €.

Núm. Expte.: 12.899/04. Liq.: 2.021/04.  
 Contribuyente: Ríos Castillejo, Luisa Inmaculada  
 V. Declarado: 25.106,20 €.  
 V. Comprobado: 26.264,74 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028195  
 Importe: 11,60 €.

Núm. Expte.: 13.611/00. Liq.: 1.044/03  
 Contribuyente: Peña Rubio, Cristóbal  
 V. Declarado: 28.247,57 €.  
 V. Comprobado: 53.010,34 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110042901  
 Importe: 1.636,40 €.

Núm. Expte.: 11.814/04. Liq.: 1.887/04.  
 Contribuyente: Garnica Lobo, Joaquín  
 V. Declarado: 41.210,60 €.  
 V. Comprobado: 46.779,60 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028096  
 Importe: 55,86 €.

Núm. Expte.: 8.109/04. Liq.: 1.272/04.  
 Contribuyente: Morales Rodríguez, Salvador  
 V. Declarado: 83.473,00 €.  
 V. Comprobado: 153.380,58 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028395  
 Importe: 699,08 €.

Núm. Expte.: 14.750/03. Liq.: 1.094/04.  
 Contribuyente: Gil Sánchez, Francisco  
 V. Declarado: 18.030,36 €.  
 V. Comprobado: 32.580,18 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028431  
 Importe: 149,02 €.

Núm. Expte.: 14.750/03. Liq.: 1.095/04.  
 Contribuyente: Gil Sánchez, Francisco  
 V. Declarado: 18.030,36 €.  
 V. Comprobado: 32.580,18 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028445  
 Importe: 1.043,15 €.

Núm. Expte.: 12.425/03. Liq.: 1.636/04.  
 Contribuyente: Rondon Ruiz, Antonio  
 V. Declarado: 18.000,00 €.  
 V. Comprobado: 34.856,00 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028511  
 Importe: 175,33 €.

Núm. Expte.: 10.266/03. Liq.: 1.093/04.  
 Contribuyente: Rodríguez Velasco, Ignacio Manuel  
 V. Declarado: 461.577,60 €.  
 V. Comprobado: 461.577,60 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028572  
 Importe: 3.356,48 €.

Núm. Expte.: 3.127/04.  
 Contribuyente: Wagner Hanno Jesko  
 V. Declarado: 600,00 €.  
 V. Comprobado: 960,00 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110028301  
 Importe: 14,40 €.

Núm. Expte.: 12.921/04. Liq.: 644/03  
 Contribuyente: Panorama de Gestión e Inversión, S.A.  
 V. Declarado: 0,00 €.  
 V. Comprobado: 109.807,65 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110042891  
 Importe: 576,26 €.

Núm. Expte.: 2.852/02. Liq.: 528/04.  
 Contribuyente: García Prieto, José Fortunato  
 V. Declarado: 30.050,60 €.  
 V. Comprobado: 31.337,24 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110042913  
 Importe: 85,31 €.

Núm. Expte.: 2.764/00. Liq.: 2.572/03  
 Contribuyente: Mora Romero, José  
 V. Declarado: 18.030,36 €.  
 V. Comprobado: 32.760,00 €.  
 Núm. Liquidación: 016.2.110027741  
 Importe: 78,24 €.

Algeciras, 12 de abril de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en los expedientes de solicitud de fraccionamiento de pago, que se tramitan en este organismo, se ha dictado el acuerdo de autorizar el pago aplazado de la deuda en cuestión en la forma y tiempo que se expresa, con liquidación de intereses de demora. Deberán aportar en el plazo de 30 días la garantía ofrecida en su momento, cumplimentando la misma. La falta de pago a sus vencimientos de la cantidad aplazada o de los intereses, determinará su exigibilidad en vía de apremio.

Núm. Expte.: 8.375/02.  
 Contribuyente: Sánchez Cuesta, Manuel.

<u>PLAZO</u>	<u>PRINCIPAL</u>	<u>+INTERESES</u>	<u>A INGRESAR</u>	<u>LIQUIDACION</u>
1	397,99 €	11,03 €	409,02 €	016.2.110019616
2	682,26 €	27,08 €	709,34 €	016.2.110019623
3	682,26 €	35,16 €	717,42 €	016.2.110019636
4	682,26 €	43,15 €	725,41 €	016.2.110019644
5	682,26 €	51,32 €	733,58 €	016.2.110019655
6	682,26 €	59,49 €	741,75 €	016.2.110019666
7	682,26 €	67,57 €	749,83 €	016.2.110019672
8	682,26 €	75,56 €	757,82 E	016.2.110019680

Algeciras, 12 de abril de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Junta Provincial de Hacienda, por el que se pone de manifiesto expediente administrativo en reclamación económico-administrativa.*

Por esta Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, intentada la notificación de la resolución de la reclamación económico-administrativa interpuesta y en los términos establecidos en el art. 83.a) del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Junta Provincial, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 83.d) del citado texto reglamentario, al interesado que se relaciona, o su representante, para ser notificado por comparecencia en esta Junta Provincial, Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

**RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES**

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa.  
Trámite: Resolución.

Interesado: Antonio Ruiz Cobo.

Reclamación económico-administrativa: 16/2004.

Sentido: Estimatorio.

Domicilio: C/ Cristo Rey, núm. 23 (Priego de Córdoba, Córdoba) (C.P. 14800).

Córdoba, 13 de mayo de 2005.- La Presidenta de la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por ser desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al interesado o su representante, detallado a continuación, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don Mariano Campos Moscos del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los impuestos y ejercicios reseñados (artículo 66 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**CITACION POR EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J.D.**

PERIODO: 2003

Sujeto pasivo: Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.

CIF: A-14487361.

Domicilio fiscal: C/ Alfonso XIII, núm. 13. 14001-Córdoba.

Acto: Trámite de Audiencia.

Córdoba, 20 de mayo de 2005.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Huelva, C/ Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

<u>NIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>R.U.E</u>
B21122353	RIO 90 SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2498
Documento: 0291210059725	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2101-2004/529	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B21149935	INMOBILIARIA DUPECA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/1899
Documento: 0301210039934	Descripción: NOTIFICACION GENERAL	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E
B21266499	4 POR 4 IMPORTACIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2004/1628
Documento:	0301210037843	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B21289311	GESTION Y VENTA AUTOMOVILISTICA SL UNIP	NOTIFICA-EH2101-2004/1507
Documento:	0301210036434	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B21289311	GESTION Y VENTA AUTOMOVILISTICA SL UNIP	NOTIFICA-EH2101-2004/1508
Documento:	0301210036443	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B21289311	GESTION Y VENTA AUTOMOVILISTICA SL UNIP	NOTIFICA-EH2101-2004/1630
Documento:	0301210037362	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B21289311	GESTION Y VENTA AUTOMOVILISTICA SL UNIP	NOTIFICA-EH2101-2004/1631
Documento:	0301210037371	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B21296579	CONSTRUCCIONES HUELVA HOGAR SL	NOTIFICA-EH2101-2004/1781
Documento:	0301210037520	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291210056191	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/4678	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21305685	RUJA ONUBA, SL	NOTIFICA-EH2101-2005/293
Documento:	R10121000044 5	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH2101-2004/87	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29269693	GIBRALGALIA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2465
Documento:	0291210059612	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2004/527	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B80830433	AGRI-RENT SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2112
Documento:	0291210056611	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2004/435	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29052519T	MORENO MORON DIEGO	NOTIFICA-EH2101-2004/1816
Documento:	0301210039785	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29241823Z	MARTIN TOSCANO JUAN	NOTIFICA-EH2101-2004/1870
Documento:	0301210039654	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29707448G	GARRIDO HURTADO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1627
Documento:	0301210037685	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29707448G	GARRIDO HURTADO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1632
Documento:	0301210037703	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29707448G	GARRIDO HURTADO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1633
Documento:	0301210037712	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29720829E	ANTEQUERA PONCE JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH2101-2004/1674
Documento:	0301210037554	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29728633Y	BOGADO LEANDRO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2101-2004/1857
Documento:	0301210039392	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29735795S	MORENO CARRASCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1092
Documento:	0301210034483	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29762324W	VAZQUEZ RICO IGNACIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1823
Documento:	0301210039356	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29785367E	SUAREZ PONCE ANTONIA ESTHER	NOTIFICA-EH2101-2004/1768
Documento:	0301210037755	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
44228456L	GOMEZ NAVARRO EVA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2004/943
Documento:	0291210051614	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2004/241	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
44230914M	CONEJO ESCAMILLA BALDOMERA PILAR	NOTIFICA-EH2101-2004/1820
Documento:	0301210039541	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
48939442L	QUINTERO SEQUERA ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1821
Documento:	0301210039803	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
<b>LIQUIDACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E
A28000776	BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA SA	NOTIFICA-EH2101-2004/2382
Documento:	0162210018722	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-1997/4955	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21149935	INMOBILIARIA DUPECA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/1899
Documento:	0162210017583	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/1424	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21174073	T.H.-PRO SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2299
Documento:	0102210046144	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/4147	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21200886	CONSTRUCCIONES DILOSI SL	NOTIFICA-EH2101-2004/1055
Documento:	0162210012936	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-1999/551	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21200886	CONSTRUCCIONES DILOSI SL	NOTIFICA-EH2101-2004/1702
Documento:	0162210015310	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/615	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21200886	CONSTRUCCIONES DILOSI SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2375
Documento:	0162210018605	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/274	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21200886	CONSTRUCCIONES DILOSI SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2501
Documento:	0162210018965	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/51	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0162210018956	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/49	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21209101	CONSTRUCCIONES GIRALDE SANCHEZ SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2044
Documento:	0162210015744	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/15246	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21266499	4 POR 4 IMPORTACIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2004/1628
Documento:	0102210043114	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/839	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210043081	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/1177	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21289311	GESTION Y VENTA AUTOMOVILISTICA SL UNIP	NOTIFICA-EH2101-2004/1507
Documento:	0102210042161	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-1999/1881	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210042140	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-1999/1312	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210042156	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-1999/1067	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21289311	GESTION Y VENTA AUTOMOVILISTICA SL UNIP	NOTIFICA-EH2101-2004/1508
Documento:	0102210042186	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-1999/1035	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210042175	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-1999/955	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21289311	GESTION Y VENTA AUTOMOVILISTICA SL UNIP	NOTIFICA-EH2101-2004/1630
Documento:	0102210043145	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/478	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210043120	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/181	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210043136	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/470	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
B21289311	GESTION Y VENTA AUTOMOVILISTICA SL UNIP	NOTIFICA-EH2101-2004/1631
Documento:	0102210043162	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/1572	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210043155	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/1056	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21281555	PRODUCCIONES 440, SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2042
Documento:	0162210015663	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2000/7383	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21286794	PROMOCIONES FARO-HUELVA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2101-2004/2371
Documento:	0162210018524	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/23714	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21322268	JOCECRIS DIMART,S.L.	NOTIFICA-EH2101-2004/2237
Documento:	0102210045364	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/2723	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B79482329	ANDALUCIA 3000 SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2368
Documento:	0162210018480	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/475	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91121822	AUTOYERMANI SL	NOTIFICA-EH2101-2005/109
Documento:	0102210052084	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/37	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210052073	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/30	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210052060	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/28	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F91004317	DAVID & GALLEGOS COOP AND	NOTIFICA-EH2101-2005/138
Documento:	0102210052744	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/1013	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G91150185	J.R.S.M. AUTOMOVILES SC	NOTIFICA-EH2101-2005/100
Documento:	0102210052144	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/20	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210052016	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/1	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210052004	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/6	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210051984	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/10	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210051972	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/11	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0418735C	GUTSCHE JUTTA JULIANE	NOTIFICA-EH2101-2004/1948
Documento:	0162210017113	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/16313	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3861225P	HADFAOUI EL MOSTAFA	NOTIFICA-EH2101-2005/71
Documento:	0102210052392	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2101-2004/15048	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4733019X	ZEEGERS MIKAEL HANS LOUIS	NOTIFICA-EH2101-2004/2316
Documento:	0102210046574	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2003/393	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01375151G	SUAREZ LOZANO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1967
Documento:	0162210016615	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/17153	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25063684N	BALONGO GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2004/2307
Documento:	0102210046326	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/3258	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27825934M	JIMENEZ ALCERRECA ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2004/1343
Documento:	0162210014305	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/15881	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27899680J	GONZALEZ MORGOLLON ALVARO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2004/2348
Documento:	0162210018106	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/21642	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29052519T	MORENO MORON DIEGO	NOTIFICA-EH2101-2004/1816
Documento:	0102210044644	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/19738	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
29054237Q	PASCUAL AMOEDO GONZALO SANTIAGO	NOTIFICA-EH2101-2004/1968
Documento:	0162210016626	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/17119	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29241823Z	MARTIN TOSCANO JUAN	NOTIFICA-EH2101-2004/1870
Documento:	0162210017155	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/13572	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29259627Q	FRANCISCO MARQUEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2101-2004/2356
Documento:	0162210018351	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/8619	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29318598S	PEREZ DEL VALLE JUAN	NOTIFICA-EH2101-2004/1944
Documento:	0162210017164	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/13574	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29379501Z	RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/2199
Documento:	0102210045582	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/7214	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29379501Z	RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/2200
Documento:	0102210045823	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/7136	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29675465Z	CORTIN ROMERO CONCEPCION	NOTIFICA-EH2101-2004/1183
Documento:	0162210013691	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/7758	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29693416W	BARRERA MORA RODRIGO	NOTIFICA-EH2101-2004/2310
Documento:	0102210046374	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/2773	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29707448G	GARRIDO HURTADO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1627
Documento:	0102210043052	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-1999/2226	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29707448G	GARRIDO HURTADO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1632
Documento:	0102210043181	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/502	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210043174	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/452	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29707448G	GARRIDO HURTADO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1633
Documento:	0102210043203	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/1665	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210043192	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2000/917	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29726152D	QUINTERO LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH2101-2004/2184
Documento:	0162210017841	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-1999/18155	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0162210017831	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-1999/18155	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29728633Y	BOGADO LEANDRO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2101-2004/1857
Documento:	0162210017952	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.TESORERIA
29735795S	MORENO CARRASCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1092
Documento:	0162210013194	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2000/16149	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29748389M	FERNANDEZ FERIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2004/1182
Documento:	0162210013685	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/14907	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29755673K	FERNANDEZ BAÑEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2004/2154
Documento:	0162210018923	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2001/85	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29762324W	VAZQUEZ RICO IGNACIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1823
Documento:	0102210044594	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/4399	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29771323P	ARRIZABALAGA ZABALETA ANDRES	NOTIFICA-EH2101-2004/1591
Documento:	0112210013162	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2003/636	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
29781565S	ARRIZABALAGA ZABALETA AGUSTIN	NOTIFICA-EH2101-2004/1592
Documento:	0112210013171	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2003/636	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29785367E	SUAREZ PONCE ANTONIA ESTHER	NOTIFICA-EH2101-2004/1788
Documento:	0112210013652	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2003/233	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44208971G	LINO VIDAL JOSE EUGENIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1266
Documento:	0112210012650	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2003/1079	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44216844B	MARTIN LORENZO ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2004/2323
Documento:	0102210046921	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/7905	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44230914M	CONEJO ESCAMILLA BALDOMERA PILAR	NOTIFICA-EH2101-2004/1820
Documento:	0102210044566	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/3633	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48908237W	JIMENO AGUIRRE RODOLFO	NOTIFICA-EH2101-2004/1586
Documento:	0112210013085	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2001/1365	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112210013050	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2001/1365	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48939442L	QUINTERO SEQUERA ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1821
Documento:	0102210044572	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/3694	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICION DATOS</b>		
NIF	Nombre	R.U.E
B14404297	OPELMATIL SL	NOTIFICA-EH2101-2004/1941
Documento:	0322210009502	Descripción: REQUERIMIENTO GENERAL
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2101-2004/168	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21110806	GEJUFRA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2286
Documento:	0322210009834	Descripción: REQUERIMIENTO GENERAL
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2101-2004/205	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21269311	GESTION Y VENTA AUTOMOVILISTICA SL UNIP	NOTIFICA-EH2101-2004/837
Documento:	0322210007630	Descripción: REQUERIMIENTO GENERAL
R.U.E. Origen:	REQUER-EH2101-2004/193	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B21286794	PROMOCIONES FARO-HUELVA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2101-2004/2262
Documento:	0331210026366	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2101-2004/175	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2947580S	FERNANDES ALBERTO ANA PAULA	NOTIFICA-EH2101-2004/562
Documento:	0322210006045	Descripción: REQUERIMIENTO GENERAL
R.U.E. Origen:	REQUER-EH2101-2004/52	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28871720G	BUENO MEJIAS ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2004/1019
Documento:	0322210006860	Descripción: REQUERIMIENTO GENERAL
R.U.E. Origen:	REQUER-EH2101-2004/119	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29334013C	DELGADO GIL MARIA	NOTIFICA-EH2101-2004/2673
Documento:	0322210010211	Descripción: REQUERIMIENTO GENERAL
R.U.E. Origen:	REQUER-EH2101-2004/383	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29720629E	ANTEQUERA PONCE JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH2101-2004/1674
Documento:	0322210009030	Descripción: REQUERIMIENTO GENERAL
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2101-2004/86	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44201921S	MUÑOZ ORTEGA GLORIA	NOTIFICA-EH2101-2004/2759
Documento:	0331210027181	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2101-2004/259	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75383956F	CLAVIJO BERMUDEZ DIEGO	NOTIFICA-EH2101-2004/2250
Documento:	0331210026743	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2101-2004/218	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21122353	RIO 90 SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2517
Documento:	0942210015545	Descripción: INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29269693	GIBRÁLGALIA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2518
Documento:	0942210015536	Descripción: INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
29763695Q	BORRERO GOMEZ ELISA	NOTIFICA-EH2101-2004/2244
Documento:	D11321000932	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2101-2003/224	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Huelva, 13 de mayo de 2005.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, Oficina Liquidadora de Villacarrillo, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan en esta Oficina Liquidadora, con domicilio en Villacarrillo (Jaén), en la calle Cádiz, 82, bajo, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

NIF: 26440644M.

Nombre: Manuel Olid González.

Número de expediente: 2329/04.

Número de liquidación: 627/04 de actos jurídicos documentados.

Importe de la deuda: 120,83 euros.

NIF: 26440644M.

Nombre: Manuel Olid González.

Número de expediente: 2329/04.

Número de liquidación: 628/04 de actos jurídicos documentados.

Importe de la deuda: 218,81 euros.

NIF: 26435808E.

Nombre: Antonia López Ruiz.

Número de expediente: 1104/04.

Número de liquidación: 648/04 de actos jurídicos documentados.

Importe de la deuda: 104,62 euros.

NIF: 26203825V.

Nombre: María Carmen Chinchilla Jódar.

Numero de expediente: 397/05.

Número de liquidación: 87/05 de transmisiones patrimoniales.

Importe de la deuda: 392,90 euros.

NIF: 75094483N.

Nombre: María Inés Juárez Martínez.

Numero de expediente: 420/05.

Numero de liquidación: 89/05 de transmisiones patrimoniales.

Importe de la deuda: 709,27 euros.

Jaén, 17 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Díaz Hernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.*

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112

de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 5.<sup>a</sup> planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNICIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611892	66.80	B2910975	AUTOCARES LOS PLANETAS SL	0472290580564	360.00
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611706	50.82	A2902482	AUTOCARES RIVERO SA	0472410566305	1800.00
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611712	62.75	B2970754	AXARQUIA BLANCA SL	0102290193794	82.72
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611726	66.80	B2970754	AXARQUIA BLANCA SL	0102290193803	300.70
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611733	63.72	25569895	BARBA HERRERA JOSE	0112290031471	2857.10
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611742	70.19	X3557199	BARBER COLIN CLIVE	0102290201055	77.35
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611756	80.21	X1135701	BARRET HENRY	0102290199672	277.87
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611763	75.19	25668788	BARRIENTOS FERNANDEZ ANGEL	0472290570915	180.30
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611771	77.22	33353198	BAUTISTA GASPAR FRANCISCO JOSE	0112290004082	4220.02
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611782	58.72	24839089	BAUTISTA PLAZA LUIS	0472290571044	360.00
24833969	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290611791	60.73	27329731	BAZAN PEÑA FRANCISCO JAVIER	0472290611035	252.00
X4806154	AGIUS FRANK	0102290197850	2104.84	X2976173	BELKA ANTOINE PIERRE	0102290195941	638.18
26809456	AGUILAR SANCHEZ ARTURO	0472290571261	1168.36	X5578555	BEN AMMAR HICHAM	0102290193386	439.51
75673940	AGUILERA GONZALEZ MARIA LUISA	0102290202506	1573.07	B2914365	BENAMAYOR SL	0472290542950	1800.00
75673940	AGUILERA GONZALEZ MARIA LUISA	0102290202531	1652.98	B2914365	BENAMAYOR SL	0472290542966	1800.00
A2924247	AGUSTIN AGUILAR E HIJOS SA	0222290003841	32904.01	M2911470	BENARROCH BRUNSWIG MARY	0112110021901	1530.68
X2303673	AKDI TARIK	0102290193421	587.36	M2911469	BENARROCH PEROU MERCEDES CATHERINE	0112110021892	1530.68
X2303673	AKDI TARIK	0102290193431	1794.94	27340931	BENITEZ GARCIA JOSE CRISTOBAL	0472290536114	360.00
27386538	ALARCON BLANCO CARMEN	0102290197704	1218.41	24569439	BENITEZ JIMENA MANUEL	0472290568630	360.00
B9208124	ALBALOJE 2000 SL	0102290194900	41.20	25523594	BENITEZ ROSADO FRANCISCO	0102290197736	205.48
13747509	ALBO HELGUERA MANUEL	0472290611844	207.72	X2217164	BENJILALI BACHIR	0102290193371	6397.20
13747509	ALBO HELGUERA MANUEL	0472290611866	114.06	25684885	BERMUDEZ LOZANO JUAN ANTONIO	0101290450442	262.74
B2980106	ALMACENES LAHURTEX SL	04722905650201	180.00	24887858	BERNAL RUIZ MARIA	0102290201792	2605.24
36067208	ALONSO CABALEIRO YOLANDA	0102290198971	4396.57	24809220	BERROCAL RODRIGUEZ FRANCISCO	0102290201260	288.67
B9206943	ALTERIDADES DEL SUR SL	0472290610111	56.20	X3394167	BESSELINK BENT JAN	0102290194190	121.51
08919548	ALVAREZ BORRERO JESUS	0472290552171	108.00	B9213735	BEVAN INVESTMENTS SL	0472290571583	3800.00
B9209321	ALVAREZ Y MARBELLA SL	0102290195972	638.72	X2739537	BILOUL HASSANIA	0112290031704	4091.34
B9209321	ALVAREZ Y MARBELLA SL	0102290195984	904.80	X2739537	BILOUL HASSANIA	0112290031715	870.17
X1620552	ARAGON GERALDINE PENNEY	0102290193664	3423.32	B2389522	BIRDAY CAR RENT SL	0472290562444	3312.00
25845715	ARAGON NUÑEZ JOAQUIN	0102290195812	373.85	74765425	BLANCA JIMENEZ JUAN	0472290611930	95.10
X1453579	ARANA DE LLARYORA DORA MABEL	0102290195065	2287.42	B2916778	BLANCAL SL	0472290550220	360.00
24794109	ARRIAZA DURAN JOSE	0472290610275	12860.10	03751746	BLAZQUEZ PEREA FELIX	0472290538870	1440.00
27384566	ARROYO JAIME ANTONIO	0102290117472	240.00	G2920335	BLAZQUEZ Y ESPINOSA SC	0472290638830	720.00
27375256	ARROYO JAIME CRISTOBAL	0102290117480	3.97	G2920335	BLAZQUEZ Y ESPINOSA SC	0472290638881	1800.00
24962401	ASENSIO ZORRILLA CARMEN	0102290193990	5.41	B9228618	BODEGAS BAEZ MALAGA SL	0472290610683	3606.08
B1845199	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR SL	0472290536146	519.58	B8147731	BOMBEO URBA SL	0472290594425	1800.00
B1845199	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR SL	0472290568421	2520.00	B9209847	BUBA GUMP SL	0472290698885	180.00
B1845199	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR SL	0472290568673	1800.00	74841066	CAMACHO BURGOS ANTONIO JESUS	0472290566594	360.00
B1845199	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR SL	0472290568673	360.00	74935277	CAMARA GUERRERO FRANCISCO JAVIE	0102290193226	556.80
77467649	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	0472290576943	1800.00	31694945	CAFOTE GOMEZ MANUEL MARIA	0102290194252	968.47
52581907	ATENCIA SALVATIERRA ANTONIO	0102290193836	1696.20	27335951	CARABALLO SANTANA MARIA DEL CARMEN	0102290194265	957.76
B2910975	AUTOCARES LOS PLANETAS SL	0112290031431	1435.70	27335951	CARABALLO SANTANA MARIA DEL CARMEN	0102290194270	389.46
		0472290576986	1800.00	B9216423	CARNES Y GANADOS ANDALUCIA S L	0472290536010	360.00

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B9216423	CARNES Y GANADOS ANDALUCIA S L	0472290536026	360.00	B9206533	CONSTRUCCIONES Y OBRAS ALVER SL	0472290604784	360.00
B9216423	CARNES Y GANADOS ANDALUCIA S L	0472290552101	360.00	27386070	CORTES CORTES JOSE MARIA	0102290201232	155.46
X5282537	CAROLA HOHENI OHE	0102290193740	5093.09	24775500	COSME TELLEZ JOSE ANTONIO	0102290201620	250.36
G9210027	CAROPESCA SC	0472210200110	720.00	25668999	CUADROS GARCIA SANDRA	0102290197035	249.92
G9210027	CAROPESCA SC	0472210200316	360.00	X2004518	CULL GILBERT DEREK	0102290196311	136.93
G9210027	CAROPESCA SC	0472210200323	336.00	B9208294	DACARPESCA SL	0472290536150	360.00
44582370	CARRILLO MONTAÑEZ BEATRIZ	0102290173265	360.00	B9208294	DACARPESCA SL	0472290538766	1800.00
74814810	CASTILLO MONTOYA JUAN	010229011343	520.28	B9208294	DACARPESCA SL	0472290588391	1656.00
24690094	CAÑADA MORENO FRANCISCO	0102290201343	774.65	B9208294	DACARPESCA SL	0472290588400	1656.00
24690094	CAÑADA MORENO FRANCISCO	0102290201351	56.48	B9208294	DACARPESCA SL	0472290588474	360.00
B2923223	CEMENTO COLA GUILLY SL	0472290536004	1656.00	90096621	DELACROIX MICHELINE LOUISE	0102290202566	7856.41
B2974564	CENTRO DE ENSEÑANZA Y EXPLOTACION HOTEL	0472290570492	7212.14	X2448253	DEVANTIE DETLEV	0102290194890	81.02
27377425	CERETO GUTIERREZ CRISTOBAL	0472290610820	133.64	X3053277	DEVILIN AGNES ELLEN	0102290196713	84.18
B2973871	CESCUTTI SL	0102290196953	1881.10	B2971632	DIAMA DISTRIBUCION DE AGUAS MALAGUEÑAS	0472290536096	360.00
X4869161	CHANEY PAUL HOWARD	0102290198735	2478.00	B2971632	DIAMA DISTRIBUCION DE AGUAS MALAGUEÑAS	04722905667151	360.00
X4869161	CHANEY PAUL HOWARD	0102290201151	490.98	33385977	DIAZ BAEZA RAFAEL	0472290536044	360.00
25031282	CHECA BLANCA FRANCISCO	0102290201364	2451.76	33385977	DIAZ BAEZA RAFAEL	0472290536053	360.00
X0724667	CHRIST HANSDIETER EWALD	0102290202441	2192.78	52250620	DIAZ CASTRO CARLOS	0102110181164	108.52
B9209190	CLINIQUE ESTHETIQUE DR HOUYOUX SL	0472290610063	7935.60	24754951	DIAZ RIVAS MARIA PILAR	0102290195310	238.94
X1088208	COLLINS MICHAEL	0102290199392	3807.13	52955618	DICRIMA SL	0472290568646	360.00
X1059327	COLLINS NORMAN	0102290196355	2919.92	B2970124	DISTRIBUCIONES MADUEÑO ARANDA SL	0472290542886	360.00
B2915890	COMERCIAL VILLABLANCA S L	0102290201461	3623.56	B2970124	DISTRIBUCIONES MADUEÑO ARANDA SL	0472290604745	1668.00
B2915890	COMERCIAL VILLABLANCA S L	0102290201470	3623.56	B9209020	DODI DEVELOPMENT CORPORATION SL	0102290195773	2610.43
B2915890	COMERCIAL VILLABLANCA S L	0102290201486	3623.56	B9209020	DODI DEVELOPMENT CORPORATION SL	0102290195784	3029.06
B2915890	COMERCIAL VILLABLANCA S L	0102290201495	3623.56	24057075	DOMINGUEZ ROPERO ANTONIO	0472290542782	360.00
B2915890	COMERCIAL VILLABLANCA S L	0102290201504	3623.56	X5143983	DONAGHEY WENDY ANNE	0472290570763	180.00
B2915890	COMERCIAL VILLABLANCA S L	0102290201513	3623.56	X2919129	DOUCET PASCAL CHARLES ALAIN	0102290202552	215.87
B2915890	COMERCIAL VILLABLANCA S L	0102290201522	3623.56	B9200772	DSVILLAGE SPAIN SL	0472290538905	360.00
28189221	COMERCIAL VILLABLANCA S L	0102410160690	123.35	X1774222	DUPRE DANIEL GUSTAVE	0102290201450	1537.52
B2914339	CONGELADOS GARCIA SL	0472290550345	1656.00	X2842567	ELLIOTT NEIL	0102290200473	367.70
B2977940	CONSORCIO LOGISTICO SL	0472290535992	360.00	B2974265	EMPRESA CAPRINA ESTEPEONERA S L	0472290568621	360.00
B2977940	CONSORCIO LOGISTICO SL	0472290542913	360.00	B9212680	ENFOSCADOS SIGLO XXI SL	0472290552091	180.00
B2977940	CONSORCIO LOGISTICO SL	0472290588422	360.00	B2970763	ESCAVACIONES Y YESOS IGNACIO RODRIGUEZ SL	0472290598843	360.00
B2977940	CONSORCIO LOGISTICO SL	0472290604683	720.00	B9202672	ESTRUCTURAS PROYECTOS Y CONTRATAS SL	0472290588413	360.00
B7801859	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEPORTIVA	0102290198273	1243.27	B2987019	EURO BEER SL	0472290542821	180.00
B7801859	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEPORTIVA	0102290198283	1243.18	B2987019	EURO BEER SL	0472290582794	180.00
B7801859	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEPORTIVA	0102290199576	22.33	X2887000	EVANS PAUL RAYMOND	0102290197940	84.00
B7801859	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEPORTIVA	0102290199585	22.33	B2972778	EXCAVACIONES EL CERRO SL	0472290566516	1800.00
B7801859	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEPORTIVA	0102290200394	887.58	B9217081	EXCLUSIVAS GARRIDO SL	0472230441623	108.00
B7801859	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEPORTIVA	0102290200401	579.91	B9217081	EXCLUSIVAS GARRIDO SL	0472290568454	360.00
A2906778	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEPORTIVA	0102290210324	2297.43	B2916560	FAN CAR RENTAL SL	0472290604821	3312.00
B2966697	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEPORTIVA	0472290582534	1800.00	B2961201	FELPUSUR SL	0472290542773	360.00
B2966697	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS TOPLA SL	0472290662560	360.00	27377904	FERNANDEZ GOMEZ CRISTOBAL	0102290199286	132.80

DNIC/CE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNIC/CE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
27387918	FERNANDEZ RIOS LUISA ROSARIO	0102290196734	287.59	27383254	GONZALEZ PEREZ TERESA	0102290201650	988.26
27387912	FERNANDEZ RIOS MANUELA	0102290196743	287.59	30419370	GONZALEZ SERRANO ROSARIO	0102290202516	1249.24
25678664	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	0472290571394	380.00	30419370	GONZALEZ SERRANO ROSARIO	0102290202544	1312.64
74789024	FERRER LLAMAS ANTONIO	0102290197593	216.26	X2623622	GORSHKOV VLADIMIR	0102290198691	545.64
B9206231	FINCA CARRERA DEL CABALLO SL	0102290196072	312.18	27331900	GRANADO CARRETERO MARIA AUXILIADORA	0102290195126	374.00
B9206231	FINCA CARRERA DEL CABALLO SL	0102290196082	193.14	39624396	GRAS VIZCARRO JUAN	0102290196670	1626.66
A2906684	FINCA EL GAMONAL S A	0102290195993	3689.16	X3513421	GREEN KEVIN THOMAS	0102290198290	493.80
A2906684	FINCA EL GAMONAL S A	0102290197022	92.89	X3513421	GREEN KEVIN THOMAS	0102290201085	63.46
X0761418	FOLTINGER MICHAEL RONALD	0102290111546	91.68	X5110674	GREGORY MARCUS	0102290195136	211.79
X0761418	FOLTINGER MICHAEL RONALD	0102290111551	152.80	B2988583	GRUAS CAMACHO SL	0472290567073	3312.00
A9217619	FOMENTO INMOBILIARIO COSTA DEL SOL SA	0102290198770	7785.30	B2973162	GRUAS JIAUTO SL	0472290538914	360.00
A9217619	FOMENTO INMOBILIARIO COSTA DEL SOL SA	0102290198783	10768.43	B9217235	GRUPO RUPO SL	0102290195835	1016.77
A2916489	FRUTAS HERMANOS MOLINA SA	0472290567176	360.00	B9217235	GRUPO RUPO SL	0102290195840	1303.34
B2921522	FRUTAS TRIGO SL	0472290568403	1800.00	B9217235	GRUPO RUPO SL	0102290199381	86.54
B2958326	GALERIAS GOYA SL	0102290199251	2419.80	N0067091	GUADALMINA ONE LIMITED	0102290194233	74.64
B2958326	GALERIAS GOYA SL	0102290199266	3991.87	52560768	GUERRERO GONZALEZ FRANCISCO	0472290538865	1656.00
39148464	GALLEGO ARAGON JOSE ANTONIO	0472290594391	1800.00	B9216969	GUSTAV SCHURMANN SL	0472290611004	3607.20
39148464	GALLEGO ARAGON JOSE ANTONIO	0472290594400	1800.00	27376318	GUTIERREZ ESPAÑA RAFAEL	0102290196403	1461.40
44583879	GARCIA BOUDA MIGUEL	0472290611482	20.59	27376318	GUTIERREZ ESPAÑA RAFAEL	0102290199320	161.56
44583879	GARCIA BOUDA MIGUEL	0472290611506	8.10	24860192	GUTIERREZ GARCIA JOSEFA	0222290003780	420.20
25062732	GARCIA GONZALEZ SALVADOR	0472290371193	360.00	X3057779	HAGAN THOMAS MALACHY	0102290197803	77.75
25554070	GARCIA HIDALGO MANUEL	0472290370886	1803.04	X5006276	HAIK SAID	0102290198902	128.86
27379778	GARCIA JAIME FRANCISCO	0472290571062	576.97	X2877376	HALL ANGELA	0102290199480	672.00
25551715	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	0112290031223	1913.72	X2627112	HALL STEVEN	0102290199786	666.88
26551715	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	0112290031233	100.15	X2333417	HAPPACH REINER ANTON	0472290592541	180.00
25551715	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	0112290031246	1447.97	24610006	HARO LOPEZ DIEGO	0472290611893	649.43
25553340	GARCIA LOPEZ SALVADOR	0102290193005	2185.50	X2787256	HASSOLD PETE WILHEM	0102290198250	1309.10
25534861	GARCIA MOYA RAFAEL	0102290197765	69.04	X3740165	HAYLOR JAMES STEPHEN BERNARD	0102290199244	799.33
38808541	GARCIA NAVARRO ROSA	0222290003773	111.23	27337242	HEREDIA CARMONA JUANA	0102290193701	2410.25
24745383	GARCIA NEGRETE RAFAEL	0472290536073	720.00	A2918608	HERMANOS CUEVAS CORTES SA	0472290577031	1800.00
24799118	GARCIA RAMOS MARIA DEL CARMEN	0102290200722	7960.93	A2918608	HERMANOS CUEVAS CORTES SA	0472290580350	720.00
24691649	GARCIA ROVIRA MANUELA	0102290199662	695.20	B2988197	HERMANOS MARCA 98 SL	0472290538804	1656.00
74764117	GARCIA VILLA SALVADOR	0102290199142	2034.36	52582955	HERRERA OLALLA BENITO ENRIQUE	0102290193516	77.74
33359563	GARRIDO ZAMBRANO PEDRO JAVIER	0472290610574	204.88	24766161	HIDALGO GIL DOLORES	0472290610605	901.52
A2976664	GEDIS-100 SA	0472290542803	1656.00	45101124	HIDALGO PEREZ LORENA	0472290570395	107.17
X2945843	GHOBAZI MARIESE	0102290192732	919.79	45101124	HIDALGO PEREZ LORENA	0472290570401	1142.26
X1059230	GIBBONS JASON PAUL	0472290659783	180.00	A2911368	HIELO SOLY SEVILLA S A	0472410557123	360.61
B2972878	GOFRES CHACHA SL	0472290610724	3607.20	B9214662	HÖRNIPROM SL	0102290201192	190.54
52583056	GONZALEZ ARIZA ANTONIO JESUS	0102290142272	11.84	X1559484	HUNTLEY ROBIN PETER	0102290199720	1013.42
52563056	GONZALEZ ARIZA ANTONIO JESUS	0472290571554	180.30	B2976856	ILUMINACIONES LA MILLA DE ORO SL	0472290550235	180.00
24864581	GONZALEZ JIMENEZ JUAN	0472290573304	720.00	B9240401	IN HOME CINEMA SYSTEMS S L	0472290552136	180.00
24864581	GONZALEZ JIMENEZ JUAN	0472290573424	360.00	A2911064	INMOBILIARIA TECNICOS CONTRUCC SA	0102110192082	1830.53
28677950	GONZALEZ LAVADO MARIA ANTONIA	0112290031724	319.21	B9211472	INVERSIONES GARLO SL	0102110191505	299.45

<u>DNI/CIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NUMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NUMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>
B2973023	IRESFAN SL	0472290568465	720.00	B2980574	M JAIME TRANS SL	0472290582685	1656.00
B2973023	IRESFAN SL	0472290594434	3312.00	B2980574	M JAIME TRANS SL	0472290582725	360.00
F2972265	JARDIN DE CAMPANALES SDAD COOP ANDALUZA	0102290201671	1506.46	27377774	MACHUCA ROSALES LAZARO	0112290031684	222.58
X1603996	JENSEN PERNILLE	0102290199472	1387.25	X4451285	MACKNEY TERRY ALAN	0102290198675	467.70
X3060774	JIANG JUNMIN	0102290196170	6.41	B9203752	MALAGA INV INM GARPE SL	0102290198243	2138.41
X3060774	JIANG JUNMIN	0102290196185	8.35	X2260826	MALAKHOVA LARISSA	0472290576960	360.00
X3060774	JIANG JUNMIN	0102290196210	195.78	24775646	MALDONADO PEREZ ANTONIO	0102290199622	171.59
X3060774	JIANG JUNMIN	0102290196192	19.97	B2979191	MANIPULADOS POSTALES MAPOST SL	0472290568542	360.00
X3060774	JIANG JUNMIN	0102290196225	5.78	M1100880	MANITO MARIA JOAQUINA	0112110021840	171.90
X3060774	JIANG JUNMIN	0102290196231	5.90	B2990086	MAQUITRAN 95 SL	0472290538890	1800.00
74877760	JIMENEZ ALONSO FRANCISCO IGNACIO	0472290570932	72.12	B2990086	MAQUITRAN 95 SL	0472290550255	1800.00
24695248	JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	0102290197710	448.33	B2990086	MAQUITRAN 95 SL	047229050263	360.00
74912326	JIMENEZ GUERRERO CRISTINA	0472290610785	3607.20	B2990086	MAQUITRAN 95 SL	0472290552021	180.00
25093317	JIMENEZ RUIZ DOMINGO	0472290571085	360.61	B2990086	MAQUITRAN 95 SL	0472290552046	432.00
A2902622	JOSE TORCELLO SA	0472290594346	540.00	X0911821	MARCHESE WALTER	0472290552046	3607.20
X0949763	JOYCE ALAN	0102290195935	183.29	08921371	MARLUAN UGALDE IGOR	0472290610706	2012.82
G9231494	JUAN ANTONIO ORTEGA Y GABRIEL LEI	0472290573442	360.00	25637823	MARTIN CANO JOSE	0102290195085	1440.00
26806630	JURADO SANCHEZ FRANCISCO JESUS	0472290571240	180.30	X5481044	MARTIN OLIVER ANTHONY	0102290200272	90.00
B9202932	KARMEN 64 SL	0102290201693	5378.89	27381880	MARTIN PEÑA LUIS FERNANDO	0472290611814	82.80
B9202932	KARMEN 64 SL	0102290201601	6801.19	27381880	MARTIN PEÑA LUIS FERNANDO	0472290611824	82.58
B9202932	KARMEN 64 SL	0102290201611	14687.94	33390598	MARTINEZ GONZALVEZ JORGE	0472290611830	223.57
B2955847	KELIA MALAGA S L	0472230441840	180.00	25722793	MARTINEZ MUÑOZ YOLANDA	0472290567054	360.00
X0272003	KIEFER WOLFGANG	0472290552082	180.00	24858572	MARTOS MARTOS JOSE	0472290582702	720.00
X2322902	KOKOURKOVA JANA	0102290194993	168.41	24858572	MARTOS MARTOS JOSE	0472290538722	360.00
X2322902	KOKOURKOVA JANA	0102290199174	261.22	B2985936	MATERIALES DE CONSTRUCCION HERMANOS AMOR	0472290577134	360.00
X2377294	KUHNE REINHOLD MAX	0102290193560	483.41	B2976289	MATIAS PALOMO SL	0472290577134	360.00
B9233367	LATINOS P MAYOR SLL	0472110262294	101.60	B2976289	MATIAS PALOMO SL	0102290198726	2478.00
B2955780	LAVANDERIA BENAL-BEACH SL	0102290196566	47.96	X4869172	MCDONALD SUSAN IVONNE	0102290201632	490.98
B9206791	LIESLEO SL	0102290199642	244.22	X4869172	MCDONALD SUSAN IVONNE	0102290201632	1343.83
B9206791	LIESLEO SL	0102290199651	244.22	X2363664	MEADE STEPHEN VICTOR	0472290571094	360.61
X4126157	LOCHEAD COLIN S	0102290197112	238.78	25066267	MELLADO URDIALES FRANCISCO	0472140335563	360.00
45245136	LOPEZ ARRABAL MIGUEL	0102110190013	820.97	A2910522	MENOGAL SA	0102290196990	594.26
25710951	LOPEZ BERRHOP MANUEL	0112290031696	710.92	25655319	MERINO GOMEZ CRISTOBAL	0102290197000	1188.55
50071432	LOPEZ DEL ARCO GUTIERREZ ANA MARIA	0102290198925	6007.70	25655319	MERINO GOMEZ CRISTOBAL	0102290197000	203.66
15921871	LOPEZ IBAÑEZ JULIO	0472290611956	92.82	24792344	MERINO GUTIERREZ FRANCISCO	0102290200411	595.13
76916300	LOPEZ RIOS FCA MONSERRAT	0102290197921	3268.71	A9202799	MIRADOR DE ALHAURIN GOLF SA	0102290200741	595.13
33962179	LÓSTAO CUÑADO RICARDO	0472290542931	360.00	A9202799	MIRADOR DE ALHAURIN GOLF SA	0102290201386	595.13
33962179	LÓSTAO CUÑADO RICARDO	0472290567081	360.00	B9200785	MIRADOR DE CALAHONDA SL	0102290202420	2526.22
33962179	LÓSTAO CUÑADO RICARDO	0472290577083	1800.00	B9200785	MIRADOR DE CALAHONDA SL	0102290202435	3456.95
33371190	LUCENA GARCIA SEBASTIAN	0472290542791	360.00	B9208827	MIRAÑOR DEL GREEN SL	0102290194163	130.50
X4319871	LUPO MARIA	0102290197795	129.82	B9202937	MIRAFLORES DEVELOPMENT INVERSIONES SL	0102290195693	881.48
39348002	LUQUE VILLALBA CARLOS ANTONIO	0102290199362	291.68	B9202937	MIRAFLORES DEVELOPMENT INVERSIONES SL	0102290195906	4741.07
				74924675	MOLINA BLANCO MARIA DEL CARMEN	0102290193245	201.80

DNIC/IE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNIC/IE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
30773914	MOLINA CORTEZ ANTONIO	0102410160362	364.88	G9229378	PELMER MARBELLA SC	0472290609921	360.00
53157417	MOLINA CRUZ ADRIAN	0472290571615	180.30	75842865	PEREA GONZALEZ MANUEL	011211002306	1172.81
27385011	MOLINA WALSH ESTEBAN MANUEL	0102290196162	71.58	28390334	PEREZ CARMONA JOSE	0472290611910	26.41
82981553	MOLINO-TV SL	0102290193133	94.52	28390334	PEREZ CARMONA JOSE	0472290611922	23.86
A2903918	MONTAJES CONSERVACION MANTENIMIENTO GENE	0472290570924	901.52	52117550	PEREZ ENCISO MARIA DEL MAR	0102290197441	30.58
27331824	MONTAÑO MATEO JOSE LUIS	0102290196145	196.64	77457725	PEREZ HERNANDEZ MANUEL JESUS	0102290195015	3459.89
52561505	MORENO BENITEZ FRANCISCO	0102290200681	234.34	24831905	PEREZ PEREZ ANTONIO	0472290571382	436.22
74777768	MORENO GUTIERREZ FRANCISCO	0102290200295	1226.29	24815553	PEREZ PORRAS LAZARO	0102290197674	801.72
74777768	MORENO GUTIERREZ FRANCISCO	0102290200313	1226.29	24877070	PEREZ ROTHMUND JOSE MIGUEL	0472290571590	180.30
27375238	MORENO MORENO ANTONIO	0102290197164	216.85	X5513360	PERRY CHRISTOPHER STEVEN	0102290193772	477.98
24881779	MORENO NAVARRO JUAN	0472290610035	3606.00	52577573	PEZZI ACOSTA ANTONIO JOSE	0102290194175	1780.90
24734063	MORENO RIOS MARIA	0102290195822	3796.72	25596385	PIEDRA AMAYA JAIME	0472290573293	360.00
33357319	MORILLO ARJONA JOSE	0102290193534	103.02	25570803	PIMENTEL MARIN RAUL	0102290198481	203.46
X1370360	MOUHATTA LAHOUCINE	0472290550271	180.00	B9223213	PISCINAS Y CASCADAS SL	0102290194226	1049.86
24757812	MURIEL PEREZ DANIEL	0111290010812	169.09	25101076	PLAZA LLISO FERNANDO DE	0472290577125	360.00
X4618871	MURISON KENNETH LINDRA	0102290195362	860.70	25703777	POPPER PUGNAIRE DOMINICA PAULA	0102290195631	1685.78
25062974	MUÑOZ CARNERO JUAN	0222290003791	111.23	27390143	PORRAS RUEDA INES MARIA	0102290202450	947.65
B2988772	NAOMI 2001 SL	0472290573332	1656.00	B9203756	PORSAID TRADING SL	0102290196684	173.08
25487595	NARANJO GARCIA JUAN	0102290193085	62.05	25718222	PORTILLO FERNANDEZ JOSE LUIS	0102290200935	466.50
25563741	NARANJO SANCHEZ ANA MARIA	0112290031774	1077.92	24802926	PORTILLO FERNANDEZ JOSE LUIS	0102290197661	536.01
25568909	NARANJO SANCHEZ ISABEL	0112290031756	1077.92	B9209243	POSTIGO RUEDA FRANCISCA	0102290199190	1678.25
B2978095	NATIERREZ SL	0472290568534	1800.00	B2978400	PROMOCIONES MEDITERRANEO DE FUENGIROLA S	0102290200032	4186.63
79013273	NAVARRETE BURGOS ALBERTO	0102290200285	102.64	B2978400	PROMOCIONES MEDITERRANEO DE FUENGIROLA S	0102290200040	1209.94
75658901	NAVARRO LOPEZ RAFAELA	0472290378234	9.74	B2978400	PROMOCIONES MEDITERRANEO DE FUENGIROLA S	0102290200052	1803.19
75658901	NAVARRO LOPEZ RAFAELA	0472290378240	4.87	B9207065	PROMOCIONES VILLA SERENA SL	0102290197142	21920.15
75658901	NAVARRO LOPEZ RAFAELA	0472290378274	4.87	N0449890	PROPERTY WINNER LIMITED	0102290199355	2147.98
08920494	NAVARRO RODRIGUEZ FRANCISCO	0100290374110	673.10	B9200975	PROYECTO BAFO SL	0102290196483	52.03
24776888	NAVAS MAÑAS JOSE	0102290192622	585.37	B9210345	PROYECTO VISTAMAR SL	0472410521270	3606.00
B9221109	NEJO GREEN ESTATES SL	0472290571052	1440.00	B2986837	PROYECTOS RENTABLES SL	0102290192530	1847.86
A2905783	NICANOR RETAMERO SA	0472290568570	1800.00	B2986837	PROYECTOS RENTABLES SL	0102290194110	7675.06
X1746918	NIEMI ANNE HELENA	0102290193615	3123.80	53154572	PULIDO MARTIN YOLANDA	0102290193592	187.56
27340060	O HAYON CABRERA RAQUEL VERONICA	0102290195045	3300.17	26008249	QUESADA CARDENAS AMELIA	0102290193623	233.63
27392333	OLIETE PASCUAL ANTONIO JOAQUIN	0102290195862	148.38	75757460	RAMA CASTELLANO FCC JAVIER	0102110192462	569.40
27392333	OLIETE PASCUAL ANTONIO JOAQUIN	0102290195880	148.38	44594763	RAMIREZ ALBARRACIN ALBERTO	0472290610944	360.00
27387969	OLIETE PASCUAL JAVIER	0102290195871	148.38	31830371	RAMIREZ VALDES JUAN	0472110488216	36.06
27387969	OLIETE PASCUAL JAVIER	0102290195871	148.38	31830371	RAMIREZ VALDES JUAN	0472110488216	36.06
25553909	ORDOÑEZ CASTILLERO VICENTE	0102290192791	1291.70	24702382	RAYA PORRAS ANDRES	0472110489801	90.16
A2902557	ORGANIZACIONES FINANCIERAS Y DE GESTION	0102290193466	89.74	B9242225	REPARTOS MARBELLA 2003 SL EN CONSTITUC	0472290552014	1800.00
24938643	PACHECO GARCIA RAFAEL	0102290200733	547.15	B2981419	RESIDENCIA ALHAMAR SL	0472290611013	3607.20
24865734	PAEZ GAMBOA CARLOS	0472290577084	360.00	X2837203	RICHTER HOTZ MARION ELISABETH	0102290195592	4637.83
24865734	PAEZ GAMBOA CARLOS	0472290577073	360.00	24631807	RICO GUZMAN MARIA	0472290611090	1803.36
74712250	PALOMA LIGERO JOSE MIGUEL	0472290611083	3607.20	24631807	RICO GUZMAN MARIA	0102290201412	22.19
74808275	PASTOR HIDALGO MIGUEL	0472410566262	1800.00	24603331	RIO GALLEGGO CARMEN DEL	0102290201426	673.88
						0222290003763	411.96

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
00247874	RIVELLES ALVAREZ JUAN JOSE	0102290197820	83.05	B2978508	SUPER SAVER SL	0472290610083	18031.20
X0935624	ROCA LABAT JUAN ALBERTO	0472290611654	21.64	B2968726	SURDIET SL	0472290611101	3607.20
X0935624	ROCA LABAT JUAN ALBERTO	0472290611661	6657.07	X3767889	SVEEN TERJE	0102290198153	310.51
X0935624	ROCA LABAT JUAN ALBERTO	0472290611674	1705.31	X3742559	SWINDELS JOHN	0102290195661	270.60
74826403	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	0472040230913	241.20	B2961462	TALLERES GRUA SAN ANTONIO SL	0102290198265	1504.58
78978266	RODRIGUEZ MORENO PEDRO	0472290610611	108.18	24809189	TEJADA MORENO JOSE	0472290573350	1656.00
24843523	RODRIGUEZ TRUJILLO DIEGO	0472290371354	72.01	25719969	TERES CERON TAMARA	0102290201174	174.24
74789576	ROJAS DE LA CHICA FRANCISCO	0222290003940	646.31	B9216402	TIMALEX INVESTMENTS SL	0102290199960	705.44
24888930	ROJAS MARTIN FRANCISCA	0192290031980	19.49	25086868	TORRES CORTES MARIA CRUZ	0102290200851	110.82
24895700	ROLDAN CHACON PEDRO	0472290567106	360.00	26810999	TORRES MUÑOZ CARLOS	0472290610952	1081.82
31252023	ROMERO GONZALEZ TERESA DE JESUS	01112110021730	113.40	74859249	TORRES ZERPA MANUEL	0472290582673	360.00
79012251	ROMERO MORALES GONZALO	0102290199444	326.76	B9232492	TORROX INMOBILIARIO SL	0102290197914	276.52
79012251	ROMERO MORALES GONZALO	0102290199456	254.15	B9242715	TOTAL ARCHITECTURE OFFICE SL	0102290064262	645.56
79012251	ROMERO MORALES GONZALO	0102290199463	13.01	B9242715	TOTAL ARCHITECTURE OFFICE SL	0102290064270	645.74
77457134	ROMERO PEDREGAL ERNESTO	0472290571271	1443.61	24740163	TRABALON ARROYO JUAN LUIS	0472290571012	180.30
X4719723	RONNEVIK LEIF	0102290193754	87.64	B9204217	TRANSLEYMON SL	0472140336592	342.00
X4719692	RONNEVIK MARIT	0102290193763	87.64	B9222909	TRANSOTONEVA S L	0472290573311	360.00
X2640452	ROSS WILLIAM	0472290550310	720.00	B9205122	TRANSPORTES ALCON PONCE SL	0472290552193	1080.00
31943721	RUIZ FLORES JUAN	0112290031610	6769.84	B2981104	TRANSPORTES FLORIDO MARQUEZ SL	0472290550246	1800.00
53151775	RUIZ HIDALGO DAVID	0472290570951	180.30	B2981104	TRANSPORTES FLORIDO MARQUEZ SL	0472290577022	1800.00
74899088	RUIZ ROJAS JOSE	0102290201733	758.98	B2981104	TRANSPORTES FLORIDO MARQUEZ SL	0472290577116	360.00
09055272	SALAZAR RODRIGUEZ ANTONIO	0472290611322	72.12	B2977074	TRANSPORTES LAS CUMBRES 2000 ANTEQUERA S	0472290566653	720.00
25017674	SALVATIERRA MESA MARIA	0112290031426	864.04	B2977074	TRANSPORTES LAS CUMBRES 2000 ANTEQUERA S	0472290588460	720.00
22465653	SAMPER PARDO ANTONIO	0102290198885	307.18	B2977074	TRANSPORTES LAS CUMBRES 2000 ANTEQUERA S	0472290594365	720.00
X2541542	SANCHU BALBIR SINGH	0102290201145	1352.28	A1105731	TRANSPORTES LAS CUMBRES SAL	04722905668481	360.00
24682401	SANTIAGO LARA MATILDE	0102290200913	1273.45	A1105731	TRANSPORTES LAS CUMBRES SAL	04722905668490	360.00
X2944128	SARATEANU SERBAN RAZVAN DAN	0472290610890	3607.20	B2906835	TRANSPORTES PRADOS CUENCA SL	0472410551694	720.00
X5109456	SCHNEIDERS INGE	0102290192500	319.43	B2970330	TRANSPORTES RANFRIMA SL	0472290562482	1656.00
X5109461	SCHNEIDERS OTTO FRIEDRICH	0102290192491	319.43	B2949219	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES ANTONIO CUE	0472290562523	1800.00
44589291	SEDANO RAMOS ALVARO	0102290194134	1712.58	A2914460	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARROYO SA	0102290117480	23.08
F2989670	SERCODI MALAGA SOC COOP ANDALUZA	0472290611146	3606.08	G9233399	TREVIMAT SC	0102290201120	75.56
53694114	SILVA PEREDA LOURDES	0222290003612	436.69	24826926	TRUJILLO ROMERO JUAN	0472290580532	720.00
X2194004	SKJAER SOREN	0102290192563	174.34	B9215014	TRES ROMERO SUBIRE SL	0472290536063	1800.00
X3491497	SMITH JAYNE LOUISE	0102290202462	765.76	X0738566	TURNER CYRIL	0472290571071	576.97
X3587427	SMITH LYNNE	0102290197052	446.83	74869326	VADILLO AGRIARTE JOSE MANUEL	0472290571633	180.30
B2960768	SOLMADI SL	0472290562515	360.00	24844683	VAELLO LOPEZ ANGEL	0122290002214	352.79
A9204768	SOTO JIMENEZ & JIMENEZ RAMOS SA	0472290567215	900.00	24844683	VAELLO LOPEZ ANGEL	0122290002221	361.04
A2983303	SOUTH IBERIAN HOUSING PROJECTS COM	0102290193440	74.03	24844683	VAELLO LOPEZ ANGEL	0122290002235	369.30
A9203168	SPAIN FINANCE GROUP SA	0102290196245	3467.57	24844683	VAELLO LOPEZ ANGEL	0122290002244	377.28
A9203168	SPAIN FINANCE GROUP SA	0102290196254	3744.35	24844683	VAELLO LOPEZ ANGEL	0122290002251	365.54
X3032957	STAUNTON NUALA MARY	0102290198894	397.56	24844683	VAELLO LOPEZ ANGEL	0122290002266	393.78
X1124297	STIBLIK NIKOLA	0102290194052	84.86	24841190	VALENZUELA QUERO PEDRO	0472290611636	143.02
53694823	SUAREZ SALAS ALBERTO	0472290570965	360.00	24841190	VALENZUELA QUERO PEDRO	0472290611856	505.13

<u>DNICIE</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DNICIE</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>
27386081	VALLE GOMEZ OCTAVIO	0102290195462	664.03	X4282204	WILKINSON IAN MICHAEL	0472290560326	720.00
X1572186	VAN MEURS DIRK CORNELIS	0102290202481	226.72	09380132	WINSTON PETER HOLMES	0102290192891	259.64
31604512	VAZQUEZ GRANADO JUANA	0102290194210	1254.56	X5067970	WOLVERSON WENDY	0102290193730	393.13
24689687	VAZQUEZ LARA ROSALIA	0102290200864	765.89	X5068095	WOLVERSON MARK JHON	0102290193721	393.13
B2979503	VISTA DEL REY SL	0102290201704	1891.74	77456396	YLLESCA MENDEZ CRISTOBAL	0102290195116	325.80
B9234133	VOLCAN HOUSE S L	0102290198140	887.95	27391148	ZAPARDIEL ANTON ROSA ANGELICA	0102290199274	5708.51
X3874462	WHITE BENJAMIN	0472290367160	360.00	X2943374	ZUIDIJK FREDDIE THEO GILLES	0102290193472	87.49
X3874462	WHITE BENJAMIN	0472290577091	360.00				

Málaga, 10 de mayo de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ Alberto Morgenstern, Edificio Astigi I, bajo, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Que visto el expediente de comprobación de valores y las alegaciones del contribuyente se advierte que el pago de la deuda tributaria se encuentra ingresada según documento acreditativo de ello, por lo que esta Oficina Liquidadora acuerda tener en cuenta las alegaciones del contribuyente y proceder al archivo de las actuaciones al estar ingresada la deuda tributaria.

Esta Oficina Liquidadora es competente para acordar la rectificación de la propuesta de liquidación notificada según las alegaciones presentadas por el contribuyente según lo dispuesto en el art. 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

Contra este acuerdo que se comunica podrá interponer recurso de reposición, ante esta Oficina (artículos 222 y siguiente de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) o reclamación ante la Sala de Málaga del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (arts. 226 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, si bien el escrito de interposición se dirigirá a este órgano administrativo que ha dictado el acto reclamable, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de este acuerdo.

#### ACUERDO DE ALEGACIONES

DOC.-SUC. 155/04 Juan Manuel Cervera Muñoz.  
DNI 25.933.313-P.  
C/ Rector Gustavo Villapalos, núm. 46.  
04740, Roquetas de Mar (Almería).

Málaga, 13 de mayo de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan,

o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora sita en C/ Alberto Morgenstern, edificio Astigi I, bajo, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Solicitada por Uds., la practica de tasación pericial contradictoria en el expediente de referencia y caducado el plazo de quince días naturales para comunicar a esta Oficina Liquidadora, el nombramiento de Perito con titulación adecuada a la naturaleza de los bienes, se entiende su conformidad con el valor comprobado, dándose por terminado el expediente, y se procederá, en consecuencia, a practicar la liquidación o liquidaciones complementarias con los intereses de demora correspondientes, en aplicación de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 121 del Reglamento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.

Contra la resolución que se le comunica puede interponer recurso de reposición ante esta Oficina o reclamación ante la Sala de Málaga del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, si bien el escrito de interposición se dirigirá a este órgano administrativo que ha dictado el acto reclamable, ambos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de este acuerdo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Si por razón de la cuantía fuese aplicable lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer directamente, en el mismo plazo, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

#### EXPEDIENTES INCURSOS TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA. CIERRE DE EXPEDIENTES

Doc. TP. 2033/96. José Manuel Bonilla Parrilla.  
Valor comprobado: 192.905,60 euros.  
DNI: 27.388.247-P. Plaza Velásquez, núm. 8, 52004, Melilla.

Doc. TP. 3521/00. Abdelatif Nour.  
Valor comprobado: 283.956,00 euros.  
Núm. pasaporte: 002454035. Rue, núm. 8, Villa Leila, 9, Tánger, Marruecos.

Málaga, 13 de mayo de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ Alberto Morgenstern, Edificio Astigi I, bajo, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos

tos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ Alberto Morgenstern, Edificio Astigi I, Bajo, teléfono 952 469 346, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme lo dispuesto anteriormente, a los quince días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de un mes a partir del siguiente al de esta notificación, puede interponer recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/99 o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, si bien el escrito de interposición se dirigirá a este órgano administrativo que ha dictado este acto reclamable, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

#### LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Doc. TP 1410/94.

Anthony Thomas Pulleyn.

Liq. 1 y 2/05 TP.

Importe: 2.902,72 euros.

C/ Palangreros, núm. 37, Edif. Ana Rosa, 1.º A.

29640, Fuengirola (Málaga), NIE X-0541673-T.

Málaga, 13 de mayo de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, calle Albareda, número 13, primera planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días, contados naturales desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello en virtud de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de

su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Jaramá-tic, S.L., NIF B41710195, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Canal, núm. 48, Esc. IZQ. 3.º B, CP 41005, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Anuncio, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Recreativos Macarena, S.L., NIF B9100666114, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Manuel Villalobos, núm. 45, 1.ª, Puerta 6, 41009, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Azar y Vídeos, S.L., NIF B41180811, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Aníbal González, 15, 41006, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Pentamatic, S.L., NIF B29390895, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Compañía, núm. 34, 29008, Málaga.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Automáticos Infojuegos, S.L., NIF B41892464, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Bordadora, núm. 1, CP 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Recreativos Almodóvar, S.L., NIF B41758772, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: París Villa Europa, núm. 33, CP. 41807, Espartinas (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos

tos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

#### NOTIFICACION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD.

Nombre: Doña Ana Isabel Díaz Bermúdez.  
NIF: 25586214W.

#### TEXTO

Número de documento: Acta 02 0022410004172.  
Concepto: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.  
Base imponible: 78.131 euros.  
Cuota: 5.469,17 euros.

Deuda tributaria: 5.469,17.

#### NOTIFICACION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD

Nombre: Don Raúl Palma Prieto.  
NIF: 14326948H.

#### TEXTO

Número de documento: Acta 02 0020410004181.  
Concepto: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.  
Base imponible: 24.040,48 euros.

Deuda tributaria: 1.682,83.

Sevilla, 10 de mayo de 2005.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albarreda, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
A41267683	BINGOS ANDALUCES SA	NOTIFICA-EH4101-2004/8179
Documento:	0291410314930	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3783	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2005/456
Documento:	0291410323215	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/47	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41054339	CHINZ SL	NOTIFICA-EH4101-2004/6771
Documento:	0291410307273	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3178	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
B41126327	RECREASUR SL	NOTIFICA-EH4101-2005/586
Documento:	0291410323364	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/63	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41619545	DOINFA SL	NOTIFICA-EH4101-2005/169
Documento:	0291410320852	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4263	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B79320891	GRUPO EMP LOS NORTEÑOS SL	NOTIFICA-EH4101-2005/25
Documento:	0291410316120	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3872	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91027474	LA DOMA CATERING SL	NOTIFICA-EH4101-2005/234
Documento:	0291410321650	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4347	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91098459	HISPALIS JURISCONSULTIA SL	NOTIFICA-EH4101-2004/7982
Documento:	0291410313914	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2000/105846	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
08670248F	MONTERO GALLARDO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2005/1301
Documento:	0291410326085	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/3688	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24290564B	LOPEZ VILLANOVA MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2004/8839
Documento:	0291410318123	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4037	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27290447G	CARDENAS NEIRA IGNACIO DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2004/8942
Documento:	0291410317326	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1997/27	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27300675C	MARAÑON ARANA IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2005/1273
Documento:	0291410326365	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/350	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27312729E	ORTEGA FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/1155
Documento:	0291410325026	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/217	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27554982Q	CABEZUELO HOLGADO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/752
Documento:	0291410323714	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/98	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27785183X	CAMPOS MARTIN JULIO	NOTIFICA-EH4101-2005/418
Documento:	0291410320040	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4211	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27808864R	RUZ JIMENEZ LUISA	NOTIFICA-EH4101-2004/8097
Documento:	0291410313390	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1448	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27815024C	LEON SANTANA DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2005/1385
Documento:	0291410327756	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/463	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27821598Q	MARQUEZ RAMOS MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2005/1280
Documento:	0291410326541	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/367	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27849333J	BOMBA GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/6572
Documento:	0291410307885	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3225	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27902319F	VASCO MORILLA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/1041
Documento:	0291410325920	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/308	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28306909G	RAMIREZ GUERRA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/7911
Documento:	0291410312374	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/6296	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28317187R	ORDOÑEZ ROMERO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4101-2004/8297
Documento:	0291410315804	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3847	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28318426K	CRUZ VILLALON PEDRO ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2005/196
Documento:	0291410321090	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4304	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28353831Y	VILLAFRUELA GALLARDO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/693
Documento:	P101410000167	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/68014	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28354277S	OLIVARES BLAZQUEZ ISIDORO	NOTIFICA-EH4101-2005/417
Documento:	0291410320031	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4210	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28381715Z	MALDONADO ZAYAS CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2005/1381
Documento:	0291410327713	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/459	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28381715Z	MALDONADO ZAYAS CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2005/1382
Documento:	0291410327722	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/460	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28403374F	ALGABA PEÑA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/546
Documento:	0291410322454	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4430	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28449811F	LEON GOMEZ RODRIGO	NOTIFICA-EH4101-2005/1052
Documento:	0291410325832	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/300	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28508680L	HIDALGO ALONSO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2004/8699
Documento:	0291410318290	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4054	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28509541Y	INFANTES NIEVES RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/190
Documento:	0291410320941	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4290	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28517690J	MARTINEZ ALONSO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2005/596
Documento:	0291410323461	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/73	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28550461D	VELA LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2004/7323
Documento:	0291410309924	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3385	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28550680F	TORRES PERIAÑEZ RICARDO	NOTIFICA-EH4101-2005/242
Documento:	0291410321754	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4356	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28550666F	TORRES PERIAÑEZ RICARDO	NOTIFICA-EH4101-2005/244
Documento:	0291410321772	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4358	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28564862N	RAMOS DELGADO, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/1035
Documento:	0291410325850	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/302	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28588415J	SANTOS BORREGUERO MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2005/1134
Documento:	0291410318943	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1995/1727	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28618236A	GARCIA JIMENEZ, RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/433
Documento:	0291410319006	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4125	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28724195R	SALA TURRENS ANGELA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/554
Documento:	0291410322725	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/12	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28762682D	LOPEZ PEREZ MARCOS AURELIO	NOTIFICA-EH4101-2005/568
Documento:	0291410322874	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/27	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28804380P	VELASCO FERNANDEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2005/421
Documento:	0291410320643	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4262	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28866278J	ROMERO CANDAU PILAR	NOTIFICA-EH4101-2005/558
Documento:	0291410322761	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/16	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28893295M	RIO SANTANA, MARIA AUXILIADORA DEL	NOTIFICA-EH4101-2005/1046
Documento:	0291410325972	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/313	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
2905561Y	CABEZA ARTERO MARIA PAZ	NOTIFICA-EH4101-2005/851
Documento:	0291410324152	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/24957	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29702502A	FERNANDEZ SANTA CRUZ SANCHEZ MATAMOROS C	NOTIFICA-EH4101-2005/1068
Documento:	0291410325683	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/284	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29702502A	FERNANDEZ SANTA CRUZ SANCHEZ MATAMOROS C	NOTIFICA-EH4101-2005/1062
Documento:	0291410325674	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/283	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
34033949K	SANTOS BORREGUERO NURIA	NOTIFICA-EH4101-2005/1135
Documento:	0291410319900	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1995/1727	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45057256A	SANCHEZ DELGADO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/759
Documento:	0291410323872	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/114	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
4565652B	ALBA TASCAN ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2005/279
Documento:	0291410322192	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4402	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
46044156L	BALLESTEROS GALVEZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/420
Documento:	0291410320381	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4243	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
48808363V	NAVARRO BARRAGAN ROSA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2004/8745
Documento:	0291410318823	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4107	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
48822601H	POLVILLO MORENO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2005/51
Documento:	0291410319550	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4170	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75404660B	MARTINEZ LAMA ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2005/580
Documento:	0291410323276	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/53	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
<b>LIQUIDACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E
B41536418	VIPEGO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8022
Documento:	0101410673422	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1996/43377	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41536418	VIPEGO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8023
Documento:	0101410673413	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1996/43377	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91008383	PROESTATUS SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8043
Documento:	0101410673015	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2001/4527	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26396848R	BALLESTA MAQUEDA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/452
Documento:	0112410071645	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/3578	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27290447G	CARDENAS NEIRA IGNACIO DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2004/8942
Documento:	0112410070435	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1997/27	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410070410	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1997/27	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410070401	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1997/27	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410070365	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1997/27	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410070356	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1997/27	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27293465D	ROALES NIETO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2005/1409
Documento:	0102410165153	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/91079	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27302548F	SAMANIEGO MEDINA ANGEL MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/1464
Documento:	0102410169794	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/102014	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
27545867Y	ZABA RAMIREZ DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2004/8029
Documento: 0101410673344	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/201467	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27545867Y	ZABA RAMIREZ DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2004/8030
Documento: 0101410673331	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/201467	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27766840K	BAÑOS RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/480
Documento: 0101410674136	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/30403	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27781667J	VILCHES LACOMBA, M ASUNCION	NOTIFICA-EH4101-2004/8267
Documento: 0112410067951	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/485	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27811094T	VILCHES LACOMBA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2004/8266
Documento: 0112410067960	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/485	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27815024C	LEÓN SANTANA DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2005/1385
Documento: 0192410028594	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/11014	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410028582	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/11014	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410028576	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/11014	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410028563	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/11014	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
27828862J	GARCÍA DÍAZ ROSA	NOTIFICA-EH4101-2005/297
Documento: 0162410040110	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1993/369	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
27855513Y	HEREDIA GOMEZ M REYES	NOTIFICA-EH4101-2005/879
Documento: 0101410675373	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/247329	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28332142Y	CUÑA SOLER SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2005/859
Documento: 0102410162670	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/93001	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28332974X	INFANTES ALCON JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/533
Documento: 0161410061125	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/36347	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28381715Z	MALDONADO ZAYAS CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2005/1381
Documento: 0192410028415	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1582	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410028402	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1582	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410028390	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1582	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
28381715Z	MALDONADO ZAYAS CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2005/1382
Documento: 0192410028434	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/3441	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410028425	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/3441	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
28570572K	SAEZ SANCHEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2005/493
Documento: 0101410674566	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/34039	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28535604V	YBARRA PACHECO ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2004/7501
Documento: 0112410059356	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/2196	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28535604V	YBARRA PACHECO ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2004/7506
Documento: 0112410059406	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/2196	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28556643G	CARVAJAL BAZAN, JUAN SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2004/8282
Documento: 0112410068120	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/3133	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28588415J	SANTOS BORREGUERO MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2005/1134
Documento: 0110410034400	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0162410039832	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1995/1727	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
28805263V	MUELA MUÑOZ DANIEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2004/8990
Documento: 0101410673973	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/214073	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28883061Y	SPANDRE VELAZQUEZ, EUGENIO MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/358
Documento: 0112410070574	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/3617	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28911986C	GOMEZ DE MICHEO, MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/1006
Documento: 0102410164423	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/113066	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31534334T	ANTUNEZ TAVIRA SANTOS	NOTIFICA-EH4101-2004/7239
Documento: 0101410671773	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/20845	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31534334T	ANTUNEZ TAVIRA SANTOS	NOTIFICA-EH4101-2004/7240
Documento: 0101410671761	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/20845	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34033949K	SANTOS BORREGUERO NURIA	NOTIFICA-EH4101-2005/1135
Documento: 0110410034391	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0162410039875	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1995/1727	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75422339A	ROSA GILES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/817
Documento: 0101410675173	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/43101	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

## PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
A91075572	AUTOMOVILES CARRETERA AMARILLA SA	NOTIFICA-EH4101-2004/6822
Documento: 0331410173220	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/1512	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41789058	AUTOMOVILES POSTIGO VIJ SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8813
Documento: 0331410173324	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/3481	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41789058	AUTOMOVILES POSTIGO VIJ SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8870
Documento: 0331410172694	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/2304	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41789058	AUTOMOVILES POSTIGO VIJ SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8872
Documento: 0331410172676	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/2629	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41916404	IMPORG-LUNA SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8795
Documento: 0331410173421	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/3364	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41916404	IMPORG-LUNA SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8800
Documento: 0331410173385	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/3327	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41916404	IMPORG-LUNA SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8814
Documento: 0331410173272	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/3069	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41916404	IMPORG-LUNA SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8843
Documento: 0331410173096	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/1224	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41916404	IMPORG-LUNA SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8851
Documento: 0331410173035	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/1040	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91056911	KAUF-VERKAUF WAGEN SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8797
Documento: 0331410172922	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/3968	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91056911	KAUF-VERKAUF WAGEN SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8812
Documento: 0331410173290	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/3131	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91056911	KAUF-VERKAUF WAGEN SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8821
Documento: 0331410173166	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/3709	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
B91056911	KAUF-VERKAUF WAGEN SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8863
Documento:	0331410172782	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/4352	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91149203	BECA MANAGER CONSULTING SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8816
Documento:	0331410173263	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3051	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91180802	AUTO ANGEL GUERRERO SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8858
Documento:	0331410172843	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/4862	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91180802	AUTO ANGEL GUERRERO SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8867
Documento:	0331410172730	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/2045	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1629800C	LAMRANI ALAOUI MOSTAFA	NOTIFICA-EH4101-2004/6779
Documento:	0331410163490	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2003/97	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25491195L	FERNANDEZ LOPEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2005/1371
Documento:	0331410178495	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4412	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25570199H	BARRIOS REGORDAN DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2004/7691
Documento:	0331410166211	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/6486	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25586318Z	MARQUEZ ORELLANA MARIA NOELIA	NOTIFICA-EH4101-2005/924
Documento:	0331410175625	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/80619	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27280771B	VAQUERO LORENTE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/930
Documento:	0331410175890	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/7142	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27285068F	PAEZ FERNANDEZ ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2005/1372
Documento:	0331410178540	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4412	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27312729E	ORTEGA FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/1155
Documento:	0331410175923	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/38	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27317760Q	REQUENA FABRE MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2005/963
Documento:	0331410175530	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3725	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27323967J	IRIZO HARO CONSTANZA	NOTIFICA-EH4101-2004/8847
Documento:	0331410173446	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3414	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27621089K	VAZQUEZ ROMERO ROSA	NOTIFICA-EH4101-2005/379
Documento:	0331410174444	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/946	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27776060H	CALVO MORA RUMSEYO MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2004/9071
Documento:	0331410171601	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/862	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27776060H	CALVO MORA RUMSEYO MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2004/9072
Documento:	0331410171592	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/863	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27808864R	RUZ JIMENEZ LUISA	NOTIFICA-EH4101-2004/8215
Documento:	0331410170201	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/777	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27987173Z	MARCOS CASTAÑEDA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2004/7300
Documento:	0331410165554	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/695	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28338870H	VEGA PARRA MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2004/7163
Documento:	0331410166272	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1975	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28458530D	MOYA RUIZ PRUDENCIO	NOTIFICA-EH4101-2004/6956
Documento:	0331410164023	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/5865	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28478951F	GARCIA MORALES ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2004/7206
Documento:	0331410165073	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/7185	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28556281X	RODRIGUEZ JIMENEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/1034
Documento:	0331410175792	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2003/131	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28590510S	SOTO RIVERA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/370
Documento:	0331410174691	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/7	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28634865A	MARTINEZ ARANDA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/921
Documento:	0331410176194	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/12881	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28653942J	SOTOCA SALSOSO MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2005/969
Documento:	0331410175460	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2139	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28818779D	PESO RUANO ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2005/1021
Documento:	0331410174785	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/740	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28861779E	PAEZ FERNANDEZ MARIANA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2005/1373
Documento:	0331410178531	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4412	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28869414K	PALLARES GIL BERMEJO SALUD	NOTIFICA-EH4101-2005/327
Documento:	0331410174410	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/656	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28860660C	PAEZ FERNANDEZ M PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2005/1375
Documento:	0331410178513	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4412	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28897439D	DEL RIO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2004/8241
Documento:	0331410168993	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/5941	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28897439D	DEL RIO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2004/8242
Documento:	0331410169002	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/5941	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28907086L	GARCIA GONZALEZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2005/922
Documento:	0331410175600	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/60602	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31125450X	GOMEZ ESPAÑA MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2005/1305
Documento:	0331410176912	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/1078	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31574111X	FAGES RUIZ LOURDES	NOTIFICA-EH4101-2004/7932
Documento:	0331410168546	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2001/69	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34059891L	MONGE ANTUNEZ JOSE SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2005/920
Documento:	0331410176185	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/15083	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
42776230W	GANUZA ARTILES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/957
Documento:	0331410175476	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2041	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45071044Z	MARTINEZ CATENA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/323
Documento:	0331410173710	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/603	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48884077S	GONZALEZ SUERO CARMEN AURORA	NOTIFICA-EH4101-2005/1024
Documento:	0331410174884	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2003/635	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
53143426V	RODRIGUEZ MARTINEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2004/8434
Documento:	0331410170515	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/39750	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75330585L	RECACHA GARCIA JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2004/8807
Documento:	0331410173254	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3496	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75330585L	RECACHA GARCIA JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2004/8817
Documento:	0331410173202	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3498	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75330585L	RECACHA GARCIA JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2004/8820
Documento:	0331410173236	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/2987	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75330585L	RECACHA GARCIA JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2004/8844
Documento:	0331410173026	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3726	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75330585L	RECACHA GARCIA JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2004/8873
Documento:	0331410172660	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/2967	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75330585L	RECACHA GARCIA JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2004/8877
Documento:	0331410172624	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/2779	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**AUDIENCIAS**

NIF	Nombre	R.U.E
28353831Y	VILLAFRUELA GALLARDO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/693
Documento:	1341410000436	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/68014	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G3724419I	CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA	NOTIFICA-EH4101-2005/662
Documento:	D11341002888	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2003/614	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
08223365Z	AMADOR MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2004/8786
Documento:	D11341002621	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2002/478	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24701065P	NUÑEZ CARO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/122
Documento:	D11341002782	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/246	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25551293H	GARCIA CALVENTE EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2005/793
Documento:	D11341002943	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2003/1073	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28241540R	NAVARRO LOPEZ, ASUNCION	NOTIFICA-EH4101-2005/796
Documento:	D11341002939	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2001/149	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28599248J	GARCIA BOUZAS, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/7701
Documento:	D11341002915	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2003/1054	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31312716X	PEREZ IZQUIERDO M ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2005/1253
Documento:	D11341002865	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2003/969	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44220459S	DIAZ MEDINA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/802
Documento:	D11341002936	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/394	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45674382Q	MARTINEZ ESPARZA JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/837
Documento:	D11341002932	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/518	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
75371771N	OCETE RUBIO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/733
Documento:	D11341002864	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2003/970	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- La Delegada, Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación «La Gila» núm. 7806. (PP. 1645/2005).*

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «La Gila», núm. 7806, de 13 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular: BPB Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 22 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.*

Con fecha 18 de abril de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave 03-JA-1540-0.0-0.0-CS «Acceso al Hospital Comarcal de la Sierra de Segura desde la A-317, p.k. 0+200. La Puerta de Segura (Jaén)».

El mencionado proyecto fue aprobado el 23 de junio de 2004 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

#### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 16 de junio de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas del Ayuntamiento de La Puerta de Segura, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges, 7, 2.ª, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Ayuntamiento de La Puerta de Segura.

Día: 16 de junio de 2005.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 4.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. orden: 1 (8-937).

Propietario: Don Francisco Sánchez Bellón.

Cultivo: Huerta riego.

Superficie a expropiar m<sup>2</sup>: 800.

Núm. orden: 2 (8-923).

Propietario: Don Rafael Prieto Nievas y doña María Virtudes González Talón.

Cultivo: Olivar riego.

Superficie a expropiar m<sup>2</sup>: 260 m.

Núm. orden: 3 (8-1040).

Propietario: Oleofer, S.L.

Cultivo: Explanada y acceso a fábrica.

Superficie a expropiar m<sup>2</sup>: 200.

Núm. orden: 4 (4-933).

Propietario: Hormigones Orientales, S.L.

Cultivo: Explanada y acceso a industria.

Superficie a expropiar m<sup>2</sup>: 210.

Jaén, 16 de mayo de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre puesta de manifiesto a la empresa Ulloa, S.A., del expediente CA-89/070-V.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer en la sede de esta Delegación sita en Plaza Asdrúbal, s/n, de esta localidad, para dar cumplimiento del acto íntegro que a continuación se relaciona, pudiendo alegar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Interesado: Ulloa, S.A.

Expediente: CA-98/070V. Construcción de 24 vvdas. en Zahara de los Atunes, Barbate (Cádiz).

Acto: Certificación-abono de liquidación de obra.

Plazo: 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación.

Cádiz, 18 de mayo de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

Expediente núm: 126/05.

Acta núm.: 779/04.

Empresa: Toldilu de Málaga, S.L.

Interesado: Representante Legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ Esteban Salazar Chapela, núm. 16-5-4, C.P. 29004, Málaga.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de prevención de riesgos laborales.

Acuerdo: 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 20 de abril de 2005.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Córdoba, 12 de mayo de 2005.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes al programa de Fomento de Autoempleo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Programa: Fomento del Autoempleo, Subvención para el inicio de actividad.

Acto notificado: Resolución Denegatoria.

AL/AAI/00412/2004; Francisco Pérez Segura; C/ Las Torres, 5; 04150; Pujairé (Níjar).

AL/AAI/00578/2004; Inmaculada López Saborido; C/ Jesús Alférez, 15; 04710; Sta. María del Aguila (El Ejido).

AL/AAI/00679/2004; Rosa María Castillo Flujas; CM La Plata, núm. 6, bajo; 04131; Retamar (Almería).

AL/AAI/00999/2004; Raquel Expósito Ramos; Avda. Veinticho de Febrero, núm. 20; 04240; Viator.

Almería, 19 de mayo de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ/330/2000.

Interesado: Jovi Agencia de Publicidad, S.L.

Ultimo domicilio: Pza. Monti, núm. 7, Dcha.

11403-Jerez de la Frontera (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/RJ/374/2000.

Interesado: Ana María Molina Ramírez.

Ultimo domicilio: C/ Valladolid, núm. 12, 11204-Sevilla.

Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Cádiz, 19 de mayo de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ/114/2000.

Interesado: Centros Comerciales Continente, S.A.

Ultimo domicilio: Ctra. Cádiz-Málaga, km 106,25, s/n. 11204, Algeciras (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc.

Núm. Expte.: CA/RJ/186/2000.

Interesado: Centros Comerciales Continente, S.A.

Ultimo domicilio: Ctra. Cádiz-Málaga, km 106,25, s/n. 11204, Algeciras (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc.

Núm. Expte.: CA/RJ/165/2001.

Interesado: Unicasa Algeciras, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Juan Morrison, núm. 38. 11201, Algeciras (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc.

Núm. Expte.: CA/RJ/364/2001.

Interesado: Unicasa Algeciras, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Juan Morrison, núm. 38. 11201, Algeciras (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc.

Núm. Expte.: CA/RJ/450/2002.

Interesado: Galeras Reales Pub, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Virgen de los Milagros, núm. 103, piso 1-B. 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc.

Núm. Expte.: CA/RJ/530/2002.

Interesado: Vía Hispania Networks, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Pablo Ruiz Picasso, núm. 4, piso BJ. 11009, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc.

Cádiz, 19 de mayo de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar Resoluciones de reintegro.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución de reintegro, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/EE/855/2002/ Luis Fernando Carrizosa Kobe/ C/ Bulevar Alfonso de Hohenloe, s/n/ 29600, Marbella (Málaga).

Málaga, 18 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a don Nesat Ahuyi Istif, titular del establecimiento turístico denominado Cafetería El Turco Steak House, sito en Sierra Nevada, Monachil (Granada), y con núm. de registro C/GR/00098, de resolución de cancelación, en el expediente 2003/GR/000447.*

Con fecha 15 de abril de 2005, esta Delegación Provincial ha dictado resolución de cancelación de oficio, correspondiente al expediente 2003/GR/000447, de la inscripción registral del establecimiento denominado Cafetería El Turco Steak House, con núm. de registro C/GR/00098, sito en Urb. Solynieve, Ed. Edelweis, s/n, de Sierra Nevada, Monachil (Granada), cuyo titular es Nesat Ahuyi Istif, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha dejado de desarrollar la actividad como cafetería, pasando a restaurante con distinta denominación y titularidad.

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica la mencionada resolución, pudiendo el interesado comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 16 de mayo de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Prescripción de Diligencias Previas núm. 062/05.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 14 de marzo de 2005, por el que se acuerda la prescripción de la denuncia y la no procedencia de incoar expediente sancionador en el expediente de Diligencias Previas núm. 062/05, a consecuencia de la denuncia formulada por don Francisco Miguel Martín Romo con último domicilio conocido en Edificio Alegresa, Apt. núm. 210, bloque I (29639 Benalmádena), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.<sup>a</sup> planta, puerta, núm. 7 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Málaga, 24 de mayo de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas núm. 492/04.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 8 de febrero de 2005, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 492/04, a consecuencia de la denuncia formulada por don Francisco Escribano Bonal con último domicilio conocido en C/ Jaén, núm. 1, 5.º D (29780, Nerja), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.<sup>a</sup> planta, puerta núm. 7 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Málaga, 24 de mayo de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 18 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 206/04.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 206/04; incoado a don Juan Antonio Andrade Higuera, con domicilio últimamente conocido en C/ Enríquez de Rivera, núm. 57-1.º-D en Dos Hermanas (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convergen a su derecho.

De conformidad con lo establecido en el art 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 18 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 213/04.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 213/04; incoado a doña Mercedes Fieue Viegas, con domicilio últimamente conocido en Avda. San Juan de la Salle, núm. 9, 1.º de Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de título de Graduado Escolar.*

Delegación Provincial de Málaga. Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Antonio Valentín Ramos Escamilla, expedido el 25 de enero de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 20 de mayo de 2005.- El Delegado, José Nieto Martínez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 11 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2333/04.

Apellidos, nombre y localidad: Fuentes Pérez, Raul. Puerto Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 5/04.

Núm. Expte.: 3661/04.

Apellidos, nombre y localidad: García Medina, Almira. Chiclana de la Fra.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de expedientes del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 11 de mayo de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la declaración de desamparo y asunción de tutela del menor J.T.G., nacido el día 28.8.02 (Expte. CO-6.437/05).*

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, celebrada el día 6 de mayo de 2005, cuyos acuerdos están recogidos en el acta de la misma fecha, en el procedimiento de desamparo núm. 40/05, referente al menor J.T.G., nacido el día 28.8.02, ha resuelto declarar la situación de desamparo y consiguiente asunción de tutela por esta Entidad Pública competente en materia de protección de menores.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de doña María del Carmen González Córdoba y de don Rachid Tatou, padres del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga final procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Como quiera que se ignore el domicilio actual de la que dice llamarse doña M.ª del Carmen González Córdoba, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 9 de mayo de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

*RESOLUCION de 19 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder

presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 001/05. Que con fecha 27 de abril de 2005, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto del menor E.R.G. nacido, el día 22 de agosto de 1993, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de mayo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 20 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 353/2005/41/000066 sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo de la menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.*

Núm. Expte. 353/2005/41/000066.

Nombre y apellidos: Don Emilio Gabarri Vizárraga y doña Antonia Pisa Borra.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Emilio Gabarri Vizárraga y doña Antonia Pisa Borra en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 20 de mayo de 2005, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 353/2005/41/000066, dictó resolución declarando la situación legal de desamparo de la menor E.G.P, asumiendo la tutela de la misma por Ministerio de la Ley y constituyendo el acogimiento familiar permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, don Emilio Gabarra Vizárraga y doña Antonia Pisa Borra, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/96, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el Abogado y Procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 20 de mayo de 2005.- La Presidenta (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*ACUERDO de 16 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Román Cruces, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 26 de abril de 2005, por la que se resuelve: cesar la tutela asumida por esta Delegación Provincial de la menor de edad T.G.R., al haber alcanzado ésta la mayoría de edad, dejando sin efecto la Resolución de 18.1.95, así como la medida protectora que contiene; y proceder al cierre y archivo del expediente de protección seguido en esta Entidad Pública a favor de dicha menor. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 16 de mayo de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 16 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Fernando Manuel García Ruso, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 7 de abril de 2005, resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor F.J.G.R., asumiendo la tutela del mismo; constituir provisionalmente el acogimiento familiar permanente con sus abuelos maternos, suscribiéndose las actas de obligaciones al efecto; presentar ante el Juzgado la solicitud de constitución del acogimiento familiar citado, al no contar con el consentimiento expreso del padre del menor. Y respecto a las relaciones del menor con sus padres, se estará a lo acordado en dichas actas de obligaciones, y, en caso de desacuerdo, podrá solicitarse su regulación mediante resolución judicial, conforme a lo dispuesto en el art. 161 del Código Civil. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración

de la Comunidad Autónoma y 30 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.

Cádiz, 16 de mayo de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 20 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Molina Ruiz, doña Francisca Prada Serrano y Jesús Celestino Prada, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 26 de abril de 2005, por la que se resuelve: Cesar la tutela asumida por esta Delegación Provincial del menor de edad J.C.P., al haber alcanzado éste la mayoría de edad, dejando sin efecto la Resolución de 8.5.01, así como la medida protectora que contiene; y proceder al cierre y archivo del expediente de protección seguido en esta Entidad Pública a favor de dicho menor. Se les significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 20 de mayo de 2005.- La Delegada, Manuel Guntiñas López.

*ACUERDO de 23 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de abril de 2005 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Rafaela García al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución provisional de desamparo y acogimiento residencial en los expedientes núms. 353/2005/23/47 y 353/2005/23/48 de fecha 20 de mayo de 2005, sobre los menores: C.B.G. y S.B.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 23 de mayo de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 848/IP/2004.*

Nombre y apellidos: Doña Dolores Buzón González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Dolores Buzón González en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección 848/IP/2004, con respecto de la menor I.M.D.B., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Resolución de Desistimiento sobre expediente de autorización administrativa de funcionamiento de centros de atención socioeducativa para niños de 0 a 3 años, al que no ha sido posible notificar.*

Núm. expediente: 6742.

Nombre y apellidos: Carmen Rosa Castillo Contreras.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 15.11.2004 recaída en el expediente administrativo de Autorización de Funcionamiento del Centro de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años (Guardería Infantil) «El Trébol», sito en C/ Díaz Palacios, núm. 5, de la localidad de Málaga.

Dicha resolución se encuentra a disposición de los interesados/as en el Departamento de Primera Infancia del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sito en la C/ San Jacinto, núm. 5, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de mayo de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Resolución de Cierre sobre expediente de autorización administrativa de funcionamiento de centros de atención socioeducativa para niños de 0 a 3 años, al que no ha sido posible notificar.*

Núm. Expediente: 7432.

Nombre y apellidos: M.<sup>a</sup> Carmen Torres Luque.

Contenido del acto: Resolución de Cierre de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 7.4.2005 recaída en el expediente administrativo de Autorización de Funcionamiento del Centro de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años (Guardería Infantil) «Baby», sito en C/ Pelliso, núm. 4, de la localidad de Málaga.

Dicha Resolución se encuentra a disposición de los interesados/as en el Departamento de Primera Infancia del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sito en la C/ San Jacinto, núm. 5, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de mayo de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Nuestra Señora de la Cabeza en Los Ogijares (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza en Los Ogijares (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio,

del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 en relación con el 59.5 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede nuevo trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar por ser incorrecta su dirección, desconocido su domicilio, estar ausentes, o haber fallecido y que a continuación se relacionan:

Interesados dirección incorrecta o domicilio desconocido.

M.<sup>a</sup> Angustias Urbano Domínguez, don Andrés Franco Reche, Trinidad Cuadros Montero, Manuel Millán Jaldo, Asunción Madrid Plata, José García Segura, Elvira Guerrero, Joaquín Jaldo Pérez, Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria y Patrimonio, Antonio López Gutiérrez, Francisco García Hernández, Cámara Agraria Local, Herederos doña Casilda Rosales Arostegui, Angela Arostegui Rosales, Rafael Figueroa Durán, Federico Molina Cuadros y Hmnos. Luis Quirós Roldán, Ascensión Megías García, Concepción Pérez Rosales, José Ramírez Guerrero, Manuel Fernández Jaldo, José Rosales Plata, Juan Manuel Rosales Molina, Faustino Rosales Jaldo, Antonio García López, Patricio Martínez Gómez.

Interesados ausentes.

M.<sup>a</sup> Cristina López Plata, María García Mata, José Rosales Arostegui, Antonio Urbano Plata, Araceli Rosales Molina, Juan Pérez Rosales, Antonio Requena Peralta, Joaquín Rodríguez García, Manuel Ramírez Martos, Santiago Jaldo Molina, Eduardo Segura Rosales, don Jesús Manuel Torres Rodríguez.

Interesados fallecidos.

Carmen García Mata.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 12 de mayo de 2005.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución de expediente sancionador, por infracción a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de expediente sancionador GR/2004/996/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de

la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/996/G.C./CAZ.

Interesado: Don Santiago Heredia Fernández.

DNI: 75256348.

Infracción: Leve, según el artículo 76.8, y Grave según el artículo 77.7 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Granada, 25 de enero de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.*

«Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/202/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Cortés Cortés.

DNI: 45580610.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2005/203/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Antonio Barcos Gómez.

DNI: 42979468N.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euro (601,00 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.»

Granada, 11 de marzo de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2005/184/G.C./ENP, por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/1989, de 18 de julio, que aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. GR/2005/184/ G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera precedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. expte.: GR/2005/184/G.C./ENP.

Interesado: Daniel García Hernández.

DNI: 50212764 S.

Infracción: Leve, según el artículo 26.1.c) de la Ley 2/1989, de 18 de julio.

Sanción: 60,10 a 601,01 (en letra, sesenta euros con diez céntimos de euro a seiscientos un euros con un céntimo de euro).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 20 de abril de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de segregación del coto privado de caza denominado «Villalta», con matrícula GR-11277 del término municipal de Piñar.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente de segregación del coto denominado «Villalta» con matrícula GR-11277 del término municipal de Piñar y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Flora y Fauna de esta Delegación, calle Marqués de la Ensenada, 1, 4ª planta, en Granada.

Interesado: Emilio Serrano Martínez.

Ultimo domicilio conocido: Cardenal Parrado, 5 Edif. Corinto 4.º-D (Granada).

Fecha de la Resolución: 12 de abril de 2005.

Acto notificado: Resolución por la que se estima segregación de terrenos propiedad de doña Asunción Hernández González

y doña Silvia Ruiz Tette, del coto de caza matrícula GR-11277.

Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Granada, 11 de mayo de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. D/14/04, del monte «Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir», Código JA-11009-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de noviembre de 2004, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. D/14/04, del monte público «Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir», Código de la Junta de Andalucía JA-11009-JA, compuesto por los montes «Vertientes del Guadalquivir», con Código JA-10009-JA, y «Llano de las Bonas», con Código JA-10124-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santo Tomé, provincia de Jaén. Se hace constar que al «Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir» hay que agruparle también la parte del monte «Tejerina», con Código JA-10151-JA, que se encuentra en el término municipal de Santo Tomé.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 26 de septiembre de 2005, a las 10 de la mañana, en el Ayuntamiento de Santo Tomé, situado en la Plaza de la Iglesia, núm. 11. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 24 de mayo de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1789/2005).*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1818/2005).*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*EDICTO de 25 de abril de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al Concurso Internacional de Ideas para la Ordenación y Construcción de un Espacio para la Libertad. (PP. 1626/2005).*

1. Entidad convocante.
  - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 72/05.
2. Objeto del concurso.
  - a) Descripción: Concurso Internacional de Ideas para la Ordenación y Construcción de un Espacio para la Libertad, para las Libertades.
  - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - c) Plazo de inscripción o fecha límite de entrega: Cinco semanas a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. Premios: 18.000 euros para cada uno de los seleccionados para la segunda fase del Concurso, y tres menciones de 6.000 euros cada una de entre las ideas presentadas en la primera fase en la modalidad denominada Idea General y no seleccionadas para la segunda.
4. Obtención de documentación e información: A través de la página web [www.concursoportalaslibertades.urbanismo-sevilla.org](http://www.concursoportalaslibertades.urbanismo-sevilla.org), desde el día siguiente al de la publicación. La inscripción se presentará en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en la Avda. de Carlos III, s/n.
5. Criterios de valoración y baremación de currículos y trabajos en la primera fase o de selección:

A) Para la modalidad Concurso-Currículo

El Jurado valorará aquellos currículos que presenten los aspectos que se citan con los criterios de baremación sobre 10 puntos.

Para los equipos interdisciplinares.

Conjunto de la documentación curricular presentada:

- 1.º Proyectos similares en complejidad, escala y significado: Hasta 3 puntos.
- 2.º Adecuación de la composición del equipo interdisciplinar al concurso: Hasta 2 puntos.
- 3.º Otras actuaciones de interés urbano, arquitectónico o artístico: Hasta 2 puntos.

4.º Méritos tales como premios, menciones, presentación a concursos: Hasta 2 puntos.

5.º Publicaciones y otras consideraciones de interés: Hasta 1 punto.

Para los profesionales que concurran a título individual:

1.º Proyectos similares en complejidad, escala y significado: Hasta 3 puntos.

2.º Otras actuaciones de interés urbano, arquitectónico o artístico: Hasta 2 puntos.

3.º Méritos tales como premios, menciones, presentación a concursos: Hasta 2 puntos.

4.º Adecuación del perfil del concursante al fin perseguido: Hasta 2 puntos.

5.º Publicaciones y otras consideraciones de interés: Hasta 1 punto.

#### B) Para la modalidad de Idea General

El Jurado valorará aquellas propuestas que presenten los aspectos que se citan, con los criterios de baremación sobre 10 puntos:

1.º Idoneidad del desarrollo del programa de necesidades para los objetivos del concurso: Hasta 3 puntos.

2.º Respuesta urbana y arquitectónica de los elementos integrantes de la propuesta: Hasta 3 puntos.

3.º Carácter plástico y representativo de la propuesta: Hasta 3 puntos.

4.º Consideraciones económicas, técnicas y medioambientales: Hasta 1 punto.

6. Criterios de valoración y baremación de los trabajos en la segunda fase.

El Jurado valorará aquellas propuestas que presenten los aspectos que se citan, con los criterios de baremación sobre 10 puntos:

1.º Adecuación de la propuesta al fin perseguido: Hasta 2 puntos.

2.º Cualidades urbanas y arquitectónicas del espacio resultante de la actuación. Capacidad de respuesta a los condicionantes urbanos: Hasta 2 puntos.

3.º Cualidades artísticas y simbólicas de la propuesta: Hasta 2 puntos.

4.º Cualidades técnicas de la propuesta: Hasta 1 punto.

5.º Accesibilidad y movilidad máxima en los espacios ordenados y ausencia de barreras arquitectónicas: Hasta 1 punto.

6.º Adecuación de todos los aspectos reseñados a los criterios de sostenibilidad y eficiencia medioambiental (materiales, mantenimiento, calificación energética, etc.): Hasta 1 punto.

7.º Viabilidad (económica, técnica, urbanística): Hasta 1 punto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de abril de 2005.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

#### EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se dispone la notificación mediante publicación de un extracto de resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

Vista la devolución efectuada de las notificaciones realizadas en el último domicilio conocido de los interesados que se relacionan en anexo, siendo las mismas relativas a la Resolución de procedimientos sancionadores incoados por incumplimiento de la normativa portuaria, y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que pueden comparecer los interesados a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a la Resolución de los citados procedimientos, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar en la citada Consejería o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

#### ANEXO

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Infracción	Sanción
35/05	27/05/05	JOSE MANUEL ROMAN LOPEZ (52321800) Chipiona - CADIZ	114.1.a) L27/92	600,00
17/05	27/05/05	MIGUEL PEREZ TOSCANO (31664216) Jerez de la Frontera - CADIZ	114.1.a) L27/92	190,00
19/05	27/05/05	DOLORES ORTEGA LORETO (32056807) Jerez de la Frontera - CADIZ	114.1.a) L27/92	95,00
20/05	27/05/05	RAFAEL GARCÍA SÁNCHEZ (31590784) Jerez de la Frontera - CADIZ	114.1.a) L27/92	95,00
08/05	27/05/05	FRANCISCO ANGEL GONZÁLEZ PINTO (31331540) Rota- CADIZ	114.1.a) L27/92	95,00
16/05	27/05/05	JOSÉ MANUEL MEDINILLA IBÁÑEZ (31320686) Rota- CADIZ	114.1.a) L27/92	95,00
57/05	27/05/05	FELIPE NOGALEDO JUNQUERA (523194455) Rota - CADIZ	114.1.a) L27/92	190,00
36/05	27/05/05	JOSE MARIA ODERO LOPEZ (31308002) Sanlucar de Barrameda (CADIZ)	114.1.a) L27/92	450,00
44/05	27/05/05	JOSE MANUEL AGUILERA LEIVA(44229838)- HUELVA	114.1.a) L27/92	95,00
34/05	27/05/05	MARÍA RODRÍGUEZ RAMÍREZ (75567783) Ayamonte - HUELVA	114.1.a) L27/92	95,00
03/05	27/05/05	BELLA RODRIGUEZ MARTIN (75549399) Punta Umbria - HUELVA	114.1.a) L27/92	190,00
06/05	27/05/05	BENITO FELIPE REDONDO (29768053)Punta Umbria - HUELVA	114.1.a) L27/92	95,00

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Infracción	Sanción
25/05	27/05/05	HENZ RENAUD XAVIER (X3582066T) Marbella- MALAGA	114.1.a) L27/92	95,00
28/05	27/05/05	GROENEDIJK PIETER CORNELIS (X0129371L) Guaro - MALAGA	114.1.a) L27/92	95,00

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desa-

hucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4902</b>	Los Puentes, 1	Juan José Muñoz Paya
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4937</b>	Los Puentes, 8	Juana Fernández Gómez
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4958</b>	Río Segura, 9	Almerido Santiago Santiago
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4964</b>	Los Guerras, 10	Mª del Carmen Cortés Amador
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4965</b>	Los Guerras, 8	Ana Alvarez Fernández
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4968</b>	Los Guerras, 2	Tesifón Alcaraz López
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4969</b>	Valor, 35	Rosa Cortés Fernández
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4973</b>	Valor, 27	María Moreno Moreno
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4975</b>	Valor, 23	Antonio Cortés Rodríguez
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4978</b>	Valor, 19	Amalia J. Heredia Fernández
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4981</b>	Valor, 13	Dolores Santiago Santiago
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4982</b>	Valor, 11	Mª Angeles Fernández Fernández
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4983</b>	Valor, 9	Baldomero Cortés Cortés

Sevilla, 12 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivien-

da que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
AL-0913	Cuevas de Almazora	4469	C/ Sra. Virgen del Carmen Bloque 3, bjo.1	Carmen Márquez Pérez
AL-0913	Cuevas de Almazora	4486	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 6, bjo. A	José Santiago Fernández
AL-0913	Cuevas de Almazora	4520	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 11, 2ºA	Antonio Martínez Alonso
AL-0913	Cuevas de Almazora	4474	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 4, 1º 1	Andrés Pérez Mellado
AL-0913	Cuevas de Almazora	4468	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 2, 2ºB	Juan Fernández Fernández
AL-0913	Cuevas de Almazora	4467	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 2, 2ºA	Pedro Fernández Fernández
AL-0913	Cuevas de Almazora	4458	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 1, 1ºB	Juan Giménez Guirao
AL-0913	Cuevas de Almazora	4507	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 9, 1ºB	Joaquín Perellón Rodríguez
AL-0913	Cuevas de Almazora	4508	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 9, 2ºA	Alejandro Cañadas Arroyo
AL-0966	Cuevas de Almazora	18732	C/ Vergel, nº 13 Bloque 1 Bajo B	Ana María Guerrero Alarcón
AL-0966	Cuevas de Almazora	18738	C/ Vergel, nº 14, Bloque 2, Bajo B	Fernando Rodríguez Giménez
AL-0966	Cuevas de Almazora	18731	C/ Vergel, 13, Bloque 1, Bajo A	Domingo Rodríguez Giménez

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal,

núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de

Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>HU-0912</b>	<b>HUELVA</b>	<b>42224</b>	GONZALO DE BERCEO, 47-2ºB	VALDERAS ROBLES, ANTONIO
<b>HU-0912</b>	<b>HUELVA</b>	<b>42322</b>	GONZALO DE BERCEO, 59-2ºA	JIMENEZ PEREA, M. LUISA
<b>HU-0912</b>	<b>HUELVA</b>	<b>42354</b>	GONZALO DE BERCEO, 63-1º A	CORDERO VILLA, M. VICTORIA
<b>HU-0912</b>	<b>HUELVA</b>	<b>42208</b>	GONZALO DE BERCEO, 45-3º A	PONCE OLIVARES, RAFAELA

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de

Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>Gr-0937</b>	<b>Motril (Granada)</b>	<b>34723</b>	Apolo, bl.16-3ºB	Antonio Pacheco Alonso
<b>Gr-0937</b>	<b>Motril (Granada)</b>	<b>34730</b>	Apolo, bl.14 1ºC	Francisco Gómez Pérez
<b>Gr-0937</b>	<b>Motril (Granada)</b>	<b>34731</b>	Apolo, bl.14 1ºD	María Teresa Santos del Moral
<b>Gr-0937</b>	<b>Motril (Granada)</b>	<b>34736</b>	Apolo, bl.14 3ºA	Manuel Salas Peinado
<b>Gr-0937</b>	<b>Motril (Granada)</b>	<b>34739</b>	Apolo, bl.14 3ºD	Francisca Carmona Santiago
<b>Gr-0937</b>	<b>Motril (Granada)</b>	<b>34747</b>	Apolo, bl.12 2ºB	Germán García Martín

Sevilla, 12 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivien-

da que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>(Provincia)</b>				
AL-0932	BERJA	4753	Polideportivo, 6	MANUEL M. PEÑA DELGADO
AL-0932	BERJA	4760	Polideportivo, 13	SALVADOR ROBLES RUIZ
AL-0932	BERJA	4761	Polideportivo, 14	ANGELES BEDMAR PEREZ
AL-0932	BERJA	4762	Polideportivo, 15	BERNARDO HEREDIA CORTES
AL-0932	BERJA	4767	Polideportivo, 20	JOSE CORTES FERNANDEZ
AL-0932	BERJA	4772	Polideportivo, 25	MIGUEL HEREDIA FERNANDEZ
AL-0932	BERJA	4773	Polideportivo, 26	MANUEL RODRIGUEZ TORRES
AL-0950	ALMERIA	5616	Albahaca, 164	JOSE LOPEZ SOLER
AL-0950	ALMERIA	5636	Albahaca, 184	FRANCISCO FERNANDEZ
AL-0958	HUERCAL DE ALMERIA	DE 5824	Ramón y Cajal, 18-Portal 9-3ºB	MIGUEL HERNANDEZ
AL-0958	HUERCAL DE ALMERIA	DE 5835	28 de febrero, portal, 12,2ºA	M.DOLORES SANCHEZ
AL-0958	HUERCAL DE ALMERIA	DE 5844	28 de febrero, portal 14,2ºB	M. MARTIRIO CASTILLA IÑIGUEZ
AL-0958	HUERCAL DE ALMERIA	DE 5863	Ramón y Cajal, Portal 11-4º A	ANTONIO MORENO HERNANDEZ
AL-0961	VERA	5921	Virgen del Rocío, 41	JUAN CORTES FERNANDEZ
AL-0961	VERA	5926	Mártires, 26	JUAN A. MOLINA CANO
AL-0961	VERA	5931	Mártires, 36	MANUEL TORRES FERNANDEZ
AL-0972	ALMERIA	45780	Valdelinares, blq.1-Portal 1,2ºB	ISABEL JENSEN MARTINEZ
AL-0972	ALMERIA	45800	Torrente Ballester, blq.1-Portal 2-bj.D	FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA
AL-0972	ALMERIA	45806	Torrente Ballester, blq. 1 Portal 2-1º c	DOLORES RODRIGUEZ SIERRA
AL-0972	ALMERIA	45816	Torrente Ballester, blq. 1-Portal 2-2º A	MANUEL GUERRERO SARMIENTO
AL-0972	ALMERIA	45822	Torrente Ballester, blq. 1-Portal, 2-3º C	MANUEL GARCIA FELICES
AL-0972	ALMERIA	45824	Torrente Ballester, blq.1, Portal 2-3º D	ANTONIA FERNANDEZ AMADOR

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
AL-0972	ALMERIA	45850	Dámaso Alonso, Blq. 1- Portal 3-3º B	M. DOLORES FAJARDO BAUTISTA
AL-0972	ALMERIA	45862	Mirambel, Blq. 1-Portal 4, bajo D	MILAGROS BELTRAN MIRALLES
AL-0972	ALMERIA	45908	Mirambel, blq. 2- Portal 1-2º A	M. CARMEN JENSEN MARTINEZ
AL-0972	ALMERIA	45918	Mirambel, blq-2, portal 1-3ºB	ANTONIA T. RAMOS VARON
AL-0972	ALMERIA	45924	Pza. Teruel, blq. 2-Portal 2-Bj. A	MARIA SANTIAGO CAMPOS
AL-0972	ALMERIA	46036	Gudar, Blq. 3-2º 2	JOAQUIN RODRIGUEZ GARCIA
AL-0972	ALMERIA	46080	Teruel, blq. 5-Portal 1-Bj. A	M. GADOR ALONSO FERNANDEZ.
AL-0972	ALMERIA	46104	Huesca, blq. 5-Portal 2-1ºB	ESTEBAN LACALLE SALDAÑA
AL-0972	ALMERIA	46114	Teruel, blq. 5-Portal 3-1º A	CARMEN TRISTAN GARCIA
AL-0984	ALMERIA	136.314	Polvorines, 14	GABRIEL GOMEZ SANTIAGO
AL-0984	ALMERIA	136.316	Polvorines, 16	FRANCISCA ARBOL SANTOS

Sevilla, 18 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivien-

da que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del adjudicatario</b>
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5811</b>	C/ San Juan, Portal 1, 1ºC	M. Encarna Navarrete García
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5812</b>	C/ San Juan, Portal 1, 1ºD	Juan Muñoz Moreno
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5814</b>	C/ San Juan, Portal 1, 2ºB	Vicente Muñoz Fernández
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5815</b>	C/ San Juan, Portal 1, 2ºC	Manuel Domínguez Téllez
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5817</b>	C/ San Juan, Portal 1, 3ºA	José Luis Contreras Muñoz
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5819</b>	C/ San Juan, Portal 1, 3ºC	Clementa Fernández Santiago
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5821</b>	C/ San Juan, Portal 2, 1ºA	Torcuato Venteo Carrique
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5827</b>	C/ San Juan, Portal 2, 2ºC	Bartolomé Fernández Contreras

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del adjudicatario</b>
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5829</b>	C/ San Juan , Portal 2, 3ªA	Francisco Alonso Martínez
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5831</b>	C/ San Juan, Portal 2, 3ºC	Avelina Contreras Fernández
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5818</b>	C/ San Juan , Portal 1, 3ºB	Felipe Lara Martínez
<b>AL-0957</b>	<b>Albox (Almería)</b>	<b>5828</b>	C/ San Juan, Portal 2, 2ºD	Andrés Fernández Contreras

Sevilla, 18 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

#### CPEIP MAESTRO ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1207/2005).*

CPEIP Maestro Antonio Rodríguez Jiménez.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Diego Ramos Ramos, expedido el 13 de noviembre de 1978.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

San José de la Rinconada, 28 de marzo de 2005.- El director, Joaquín Romero Simón.

#### IES NERVION

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1279/2005).*

IES Nervión.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Encarnación Herdugo Montes, expedido el 22 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Director, Alberto Fernández Garrido.

#### SDAD. COOP. AND. CARCHUNA LA PALMA

*ANUNCIO de fusión. (PP. 1781/2005).*

Que de conformidad con los acuerdos adoptados, en segunda convocatoria y por unanimidad de los asistentes, entre presentes y representados, por las Asambleas de Carchuna La Palma, S. Coop. And., con domicilio social en Carchuna -Motril- (Granada), en Ctra. Nacional 340, Km 342, celebrada el día 28 de abril de 2005 y de Agroabuxarra, S. Coop. And. con domicilio social en El Pozuelo -Albuñol- (Granada) en Ctra. Nacional 340, Km 372, celebrada el día 27 de abril de 2005, han acordado su fusión por absorción de la segunda en la primera.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las cooperativas habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la cooperativa nueva o absorbente es el día uno de septiembre de dos mil cuatro.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, en relación a los artículos 77 y siguientes, tanto el proyecto de fusión como toda la documentación relativa a la misma, ha estado a disposición de los socios desde la convocatoria de las respectivas Asambleas.

En Carchuna (Granada) y en El Pozuelo (Granada), a cuatro de mayo de dos mil cinco.

El Presidente de Carchuna La Palma, S. Coop. And., Miguel del Pino Palomares; El Presidente de Agroabuxarra, S. Coop. And., José Antonio Fernández Maldonado.

*(Continúa en el fascículo 2 de 3)*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63